CONTRATO N.º 2901 / 2020
MUNICIPIO DE PEREIRA

OBJETO:

Efectuar la auditoría integral en salud a las obligaciones a cargo de las EAPB habilitadas en el municipio de Pereira, que administran el aseguramiento en salud, en el marco de la circular 001 del 2020 de la superintendencia Nacional de Salud y demás normas vigentes que regulen la materia, y al contrato de atención asistencial en salud de baja complejidad para la población pobre no afiliada, en el marco del proyecto administración del aseguramiento al sistema general de seguridad social en el municipio de Pereira

INFORME DE AUDITORIA
EPS MEDIMAS REGIMEN SUBSIDADO
En cumplimiento del requerimiento de la Superintendencia Nacional de Salud Circular Externa Número 001 de 2020.

TOMO I DE I
FOLIOS 1 AL 119

Para: Secretaria de Salud y Seguridad Social
Municipio de Pereira
Marzo 2021

1.INTRODUCCIÓN.

El presente informe de Auditoria a la Eps Medimas es el resultado del análisis realizado a los soportes suministrados por la entidad referida, en cumplimiento del requerimiento de la Superintendencia Nacional de Salud en el marco de la Circular externa 001 de 09 enero del 2020: *"Por la cual se imparten instrucciones sobre el ejercicio de las funciones de Inspección, Vigilancia y control a nivel territorial. Haciendo obligatoria la Adopción e implementación de la Guía de Auditoría y del Informe de Auditoria dentro los plazos establecidos".*

Circular fundamentada en la Ley 715 de 2001, en su artículo 68 estableciendo: *"Inspección, vigilancia. La Superintendencia Nacional de Salud tendrá como competencia realizar la inspección, vigilancia y control del cumplimiento de las normas constitucional u legales del sector salud y de los recursos del mismo ".*

En su artículo 43, define las competencias y responsabilidades de los departamentos: *"dirigir, coordinar y vigilar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio de su jurisdicción ".* En su artículo 44, numeral 44.1.3 define las competencias en el ámbito municipal: *"Gestionar y supervisar el acceso a la prestación de los servicios de salud para la población de su jurisdicción."*

El Decreto 780 de 2016 en su artículo 2.5.2.1.1.2 dispone las responsabilidades de las Entidades Promotoras de Salud: como promover la afiliación de los habitantes de Colombia al Sistema General de Seguridad Social, administrar el riesgo de sus afiliados, organizar y garantizar la prestación de servicios de salud contemplados en el Plan de Beneficios con la finalidad del mejoramiento de la salud de los afiliados.

En relación a lo anterior le corresponde a los entes territoriales, distritales y municipales, ejercer funciones de inspección, vigilancia y control en su jurisdicción conforme a lo estipulado por la Superintendencia Nacional de Salud en la circular externa 001 de 2020, y en donde determina responsables según sus componentes así:

Entidades Territoriales	Componente
Departamentos	Aseguramiento Información
Municipio	Prestación de servicios Prestación de servicios de Promoción y Prevención Información
Distritos	Aseguramiento Prestación de servicios Prestación de servicios de Promoción y Prevención Información

Fuente: Circular Externa 000001 del 2020- Guía Auditoria SNS

Siendo responsable la Secretaria de Salud Municipio de Pereira, de las actividades de auditoria de las Entidades Promotoras de Salud del municipio en los componentes establecidos por la Superintendencia Nacional de Salud.

2. NORMATIVIDAD

- Constitución Política de Colombia; artículos 48, 113, 287, 298
- Ley 100 de 1993, Congreso de la República de Colombia.
- Ley 715 de 2001, Congreso de la República de Colombia.
- Ley 1122 de 2007, Congreso de la República de Colombia.
- Ley 1438 de 2011, Congreso de la República de Colombia.
- Ley 1715 de 2015, Congreso de la República de Colombia.
- Ley 1949 de 2019, Congreso de la República de Colombia.
- Decreto Ley 019 de 2012, El Presidente De La República De Colombia.
- Acuerdo 117 de 1998, El Consejo Nacional De Seguridad Social En Salud.
- Resolución 412 de 2000, El Ministro De Salud.
- Resolución 4353 de 2012, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Resolución 1552 de 2013, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Resolución 1604 de 2013, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Resolución 5857 de 2018, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Resolución 3280 de 2018, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Resolución 1536 de 2015, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Resolución 5600 de 2015, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Resolución 1441 de 2016, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Resolución 0256 de 2016, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Resolución 3202 de 2016, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Resolución 5269 de 2017, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Resolución 3280 de 2018, El Ministerio De Salud Y Protección Social
- Resolución 768 de 2018, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Resolución 5857 de 2018, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Decreto 2462 de 2013, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Decreto 2462 de 2013, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Decreto 780 de 2016, El Ministerio De Salud Y Protección Social.

- Decreto 1765 de 2019, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Circular externa 001 de 2020, Superintendencia Nacional de Salud
 (Deroga la Circular 006 de 2011 y Resolución 420 de 2010)

3. METODOLOGÍA PROCESO AUDITORÍA

- Planeación de la auditoría
- Anuncio y presentación del plan de auditoría.
- Apertura de la Auditoría.
- Solicitud de información
- Socialización de requerimientos técnicos (formatos) en solicitud de información conforme a los criterios de la Circular 001 de 2020.
- Desarrollo de la auditoría.
- Traslado del informe final Secretaria Municipal de Salud de Pereira.

4. OBJETIVO AUDITORÍA

Verificar la gestión de las Empresas Promotoras de Salud EAPB en el cumplimiento de las responsabilidades y obligaciones de conformidad con lo establecido por la Circular externa 001de 2020, emitida por la Superintendencia Nacional de Salud, dentro de las funciones de inspección, vigilancia y control de la Entidad Territorial, Municipio de Pereira durante el año 2020.

5. ALCANCE AUDITORÍA

Verificar conforme a los componentes establecidos en la Circular externa 001 de 2020, emitida por la Superintendencia Nacional de Salud, los servicios de salud, la prestación de servicios de Promoción y Prevención e Información a cargo de las Empresas Promotoras de Salud que operan en la jurisdicción del municipio de Pereira.

6. PLANEACIÓN, PLAN DE AUDITORÍA, REUNIÓN DE APERTURA

PEREIRA Gobierno de la Ciudad CAPITAL DEL EJE

ACTA DE REUNIÓN

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Fecha: Jueves 10 de Agosto	**Acta No:**	**Hora Inicio: 2:30 am**	**Hora Fin: 4:30 pm**
Tema: Circular 001 del 2020 y Evaluación de criterios Covid-19 de la Super Salud			
Responsable: ANGELA MARÍA RINCÓN BEDOYA		**Elaborado por:** ALEXIA CAROLINE RAMIREZ VELASQUEZ	
Proceso / Subproceso / Actividad: Dirección Operativa de Aseguramiento			
Lugar: Secretaria de Salud Pública y Seguridad Social			

AGENDA		
	1.	Verificación del registro de Asistencia
	2.	Presentación Equipo Auditoría
	3.	Socialización Proceso Auditoría Externa en marco Circular 001 de 2020
	4.	Socialización Evaluación Criterios Covid-19
	5.	Proposiciones y Varios
	6.	
	7.	
	8.	
	9.	
	10.	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio a la reunión virtual previamente programada mediante **Saia No.3030** de fecha 04 de septiembre de 2020 a través del **Link de acceso:** https://meet.google.com/gub-dezo-mmk Siendo el tema central "Auditorías Integrales en Salud EAPBS - IPS: Circular 001 y Evaluación Criterios Covid"

Seguidamente ANGELA MARÍA RINCÓN BEDOYA, Directora operativa de Aseguramiento de la SSP y SS socializa la agenda y temática del día.

1. Verificación Asistencia:
2. Presentación Equipo Auditoría
3. Socialización Proceso Auditoría Externa en marco Circular 001 de 2020
4. Socialización Evaluación Criterios Covid
5. Proposiciones y Varios

SIG Sistema Integrado de Gestión

ALCALDÍA DE PEREIRA

PEREIRA Gobierno de la Ciudad CAPITAL DEL EJE

ACTA DE REUNIÓN

Fecha: Jueves 10 de Agosto	**Acta No:**	**Hora Inicio: 2:30 am**	**Hora Fin: 4:30 pm**
Tema: Circular 001 del 2020 y Evaluación de criterios Covid-19 de la Super Salud			

DESARROLLO DE AGENDA:

- **Verificación Asistencia:** Se comparte por el chat el link de registro de asistencia: **https://forms.gle/o342c4yaVxk9X2GK7,** con el fin de suministrar todos los datos de los representantes de cada entidad y a vuelta de correo electrónicos les vamos a enviar la presentación con el acta de reunión que vamos a tener el día de hoy. Adicionalmente les llegará un certificado de la participación en este espacio virtual.

- **Presentación Equipo Auditoría:** En vigencias anteriores el proceso de auditoría que para las EAPBS se realizaba a través de un equipo interdisciplinario de profesionales en el área. Sin embargo, para esta vigencia y de acuerdo al nuevo plan de desarrollo la decisión administrativa es que el proceso de estas auditorías se realizará a través de una firma consultora. Para esto se realizó un proceso abierto de concurso de méritos que duró cerca de 2 meses, adicionalmente tuvimos un inconveniente con la asignación de recursos porque administrativamente todos los municipios por el tema de la pandemia debieron utilizar los recursos en la atención de la emergencia pública. Desde el mes de Junio se inició con el proceso contractual el cual ya se encuentra adjudicado, legalizado y está en la etapa inicial de su ejecución y precisamente es lo que el día de hoy les vamos a presentar. Por lo tanto, la actividad de auditorías externas va hacer a través de una firma consultora obviamente con todo el acompañamiento durante el proceso y la validación del equipo de apoyo de profesionales de la secretaría de salud Municipal.

Este Contrato de Consultoría N°2901 se suscribió entre el Municipio de Pereira y el Centro de Especialistas del Risaralda CER eat con el objeto de: "Efectuar la auditoría integral en salud a las obligaciones a cargo de las EAPBS habilitadas en el municipio de Pereira, que administran el aseguramiento en salud, en el marco de la Circular 001 del 2020 y demás normas vigentes que regulen la materia, y al contrato de atención asistencial en salud de baja complejidad para la población pobre no afiliada, en el marco del proyecto administración del aseguramiento al sistema general de seguridad social en el Municipio de Pereira."

El Centro de Especialistas del Risaralda CER eat, es una Empresa Asociativa de Trabajo cuyo objeto social contempla:

- La prestación de servicios de salud de primer y segundo nivel de complejidad ambulatoria; programas de promoción, prevención y educación en salud;
- Estudios epidemiológicos; salud ocupacional, salud ambiental, salud mental;
- Consultorías, interventorías, auditorias en salud, censos poblacionales de
- Caracterización de perfiles de morbimortalidad; y todos los demás servicios
- Relacionados con la salud humana

SIG Sistema Integrado de Gestión — ALCALDÍA DE PEREIRA

PEREIRA Gobierno de la Ciudad CAPITAL DEL EJE

ACTA DE REUNIÓN

Fecha: Jueves 10 de Agosto	**Acta No:**	**Hora Inicio: 2:30 am**	**Hora Fin: 4:30 pm**

Tema: Circular 001 del 2020 y Evaluación de criterios Covid-19 de la Super Salud

- El CER ha desarrollado la auditoría al régimen subsidiado en salud en varios Municipios de Risaralda entre ellos Pereira, Dosquebradas y Santa Rosa entre otros, en nuestro municipio es importante mencionar que ejecutó el contrato de consultoría desde los años 2008 al 2015

De acuerdo a su trayectoria y récord histórico es una empresa que cuenta con toda idoneidad correspondiente para el desarrollo de todos los servicios contratados.

Porque consideramos importante este espacio de retroalimentación?

Inicialmente el día 23 de junio tuvimos una reunión con la Secretaría de Salud Departamental y las EAPBS donde nos hablan de el desarrolló y toda la aplicación de la guía de auditoría GAUDI de la circular 001 emitida por la super salud. inicialmente cuando empezamos con las solicitudes de información se generó alguna resistencia porque para algunas EAPBES lo que se había dimensionado era que se aplazaba el desarrollo la evaluación de los componentes de la circular y que solamente los criterios de valoración iban a ser enmarcador en todo lo del COVID 19. Se Elevo la consulta a la super salud por que para nosotros era claro que no existía un acto administrativo que lo modificara camotal. Sin embargo pues para tener el piso jurídico sobre el tema pues se elevó la consulta y efectivamente la respuesta es que desde las entidades municipales y territoriales se encuentran con las competencias de vigilancia inspección y control en todo el tema de la prestación de servicios de salud y pues sabemos que este a sido un año atípico por los efectos de la pandemia pero pues todas las EAPBS y IPS continua con su operativización y la prestación de todos los servicios de su población la filial atando el régimen subsidiado como el régimen contributivo en entonces con base a la aclaración Se inició con el proceso de acuerdo al instrumento evaluativo , el 1 septiembre se les envió un comunicado oficial para algunos fue el SAIA número 29534 donde se le presentaba el equipo auditor. Y también se les realizo una solicitud de una información que vamos clarificar más adelante
el día de hoy queremos darle claridad de que ese equipo auditores en representación de las firmas externa que se ganó el concurso de consultoría en el oficio también les indicamos los nombres documentos de identidad y cargos para mayor claridad en el proceso, entonces tenemos :

EQUIPO AUDITOR: (Saia No. 29534 del 01 de Septiembre)

- Dra Carolina Franco Arana Cédula N° 24.694.558 TP: 661187-2010 – Auditor Médico
- Dra Diana Patricia Zuluaga Marín Cédula N° 31584580 TP 76-3920-07 – Auditor Médico

Sistema Integrado de Gestión

ALCALDÍA DE PEREIRA

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ACTA DE REUNIÓN

Fecha: Jueves 10 de Agosto	Acta No:	Hora Inicio: 2:30 am	Hora Fin: 4:30 pm

Tema: Circular 001 del 2020 y Evaluación de criterios Covid-19 de la Super Salud

- Dr Elkin Emilio Martínez Mesa Cédula N° 18.505.857 TP:731212000 – Auditor Médico
- Dr Saúl Fernando Villabona Bayona Cédula No 10140162, Economista

Este personal profesional coordinará con cada entidad objeto de auditoria la fecha y la hora de la visita así como de la integralidad y calidad de la información que se ha reportado a la Secretaria de Salud Pública y Seguridad Social de Pereira en el marco de la circular N° 001 de la Supersalud

Seguimiento y Validación:

CER eat:

Dirección Auditoría: Dra Cecilia Hincapié

Perfil financiero: Dr José Alcibar Franco Jaramillo

Sistemas y Bases de Datos: Luz Stella Restrepo Betancourt y Henry Villegas cadena

Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social de Pereira

Desde la D.O de Aseguramiento se cuenta con profesionales de apoyo en auditoría médica para validación de los componentes Administrativos, Técnicos y Financieros

Este equipo es quien coordinará con cada una de las entidades y conciliara previamente la fecha y la hora de la visita y después de la auditoría realizaremos la revisión en campo para verificar la integralidad y la calidad de la información que se ha reportado directamente la secretaría. Adicionalmente contarles que se encuentra con profesionales de apoyo en el auditoria médica para la validación de todos los componentes del marco del proceso de auditoria estaríamos hablando de procesos administrativos técnicos y financieros adicionalmente son profesionales que cuentan con una amplia experiencia porque también vienen de vivencias anteriores en el proceso de revisión de cuentas médicas

1. **Socialización Proceso Auditoría Externa en marco Circular 001 de 2020**

Todos son conocedores de que las IPS públicas que hoy están en el Municipio de Pereira es la ESE. SALUD PEREIRA quien brinda la prestación de servicios de baja complejidad y cuando hablamos de una mediana o alta complejidad se hace referencia al hospital universitario san Jorge.

El día de hoy en este espacio queremos socializarles que dentro de la información que se ha solicitado a las EAPBS entendemos la situación en que hoy nos encontramos porque directamente he hablado con algunos coordinadores de las EAPBS y nos han expresado que

Sistema Integrado de Gestión
ALCALDÍA DE PEREIRA

PEREIRA Gobierno de la Ciudad CAPITAL DEL EJE

ACTA DE REUNIÓN

Fecha: Jueves 10 de Agosto	Acta No:	Hora Inicio: 2:30 am	Hora Fin: 4:30 pm

Tema: Circular 001 del 2020 y Evaluación de criterios Covid-19 de la Super Salud

se encuentran colapsados de trabajo debido a que se están presentando múltiples solicitudes por los diferentes organismos de control. De igual manera la SSP y SS continúa con sus competencias de inspección, vigilancia y control y adicional a ello también somos respondientes ante la emergencia que hoy tenemos. por esta razón se genera esta reunión para que la comunicación sea más fluida y podamos evitar reprocesos, buscamos estrategias que permitan obtener resultados de una manera más productivo más efectivo más ágil y obviamente más oportuno; porque somos conscientes de toda la demanda de servicios y el aumento de actividades que hoy tenemos por todo el tema de del CÓVID 19. Tenemos en contra es el factor tiempo, por eso las revisiones en auditoría inician a partir de este mes y no en meses anteriores porque fue un proceso que demandó tiempo y por ser un concurso de méritos fue más demorado por todos los trámites administrativos, se solicita a través de comunicado oficial con un plazo de15 días hábiles estamos hablando que la fecha aproximada de entrega sería 21 de septiembre; con el algunos se ha tenido contacto y me han expresado que tienen centralizado todo el tema administrativo y deben elevar la consulta a las sub regionales del valle o de Antioquia, pero si queremos que por lo menos haya un entrega parcial en cuanto a la entrega de la información que una vez usted tenga consolidada se programa el espacio con el equipo auditor para proceder a hacer la verificación en campo, sabemos que estas solicitudes son todas en marcadas en la circular 01 del 2020 en todo el estipulado en el decreto 180 del 2016 la ley 14 38 del 2011 la ley 715 y pues todas las normas actuales de vigilancia que se encuentran referencias en el sistema de seguridad social lo que se solicitó están muy centralizado en que competen cada punto les voy a mencionar cuáles el tipo de información requerida.

Información solicitada, según criterios a evaluar auditoria integral

Envío Comunicado Oficial: Saia No. 29316 31 de Agosto de 2020 (15 días hábiles siguientes, fecha aprox 21 Sep)

Con el propósito de dar inicio a las actividades de auditoría contenidas en la Circular 001 de 2020 y a lo estipulado en el decreto 780 del 2016; ley 1438 del 2011, ley 715 del 2001 y demás normas vigentes referentes a vigilancia y control en el sistema de seguridad social en salud, se solicitó la siguiente información:

Información General: Naturaleza Jurídica, Representante Legal y Reps: los nombre y apellido del representante legal en la naturaleza jurídica como tal de la entidad la información sobre temas de habilitación autorización del funcionamiento dónde estaríamos hablando también de la constancia de registro en el REPS

1. Sistema Obligatoria de la Garantía de la Calidad: Portafolio de Servicios, capacidad instalada, PAMEC, seguridad del paciente, referencia y contrareferencia.

Sistema Integrado de Gestión

ALCALDÍA DE PEREIRA

PEREIRA Gobierno de la Ciudad CAPITAL DEL EJE

ACTA DE REUNIÓN

Fecha: Jueves 10 de Agosto	**Acta No:**	**Hora Inicio: 2:30 am**	**Hora Fin: 4:30 pm**

Tema: Circular 001 del 2020 y Evaluación de criterios Covid-19 de la Super Salud

2. **Prestación de Servicios: Accesibilidad y Oportunidad**: sistema obligatorio de garantía de la calidad hay estaríamos hablando de portafolio de servicios que brinda y prestan las EAPBS y las IPS su capacidad instalada en todo lo referente al PAMEC (plan de auditoría para el mejoramiento de la calidad) estaríamos hablando de un tema indicadores. Principalmente con los soportes de los últimos 6 meses

3. **Acciones que faciliten el proceso de afiliación al SGSSS**: como siempre los soportes o las evidencias del seguimiento de las acciones de todo el proceso de mejoramiento continuo y todo lo concerniente al programa de seguridad del paciente en el proceso de auto valoración ejecutadas para la vigencia que hoy nos encontramos auditando que es la del año 2020.

4. **Proceso PQRS**: proceso de PQR desde su recepción, su seguimiento y evaluación como tal del cliente tanto interno como externo

5. **Seguimiento al flujo de Recursos destinados al Régimen Subsidiado**

Intervención Asistentes:

Carlos Betancur Secretaria de la SSP y SS: Es importante que desde la Secretaría manejemos unos referentes de las Instituciones y sus prestadores de servicios, debido a que a raíz del COVID sabemos que quien debe certificar fallecimientos en domicilio o certificación de fallecimiento son las EAPBS. Con algunas instituciones hemos tenido excelente comunicación pero con otras entidades no ha sido posible comunicarnos, muchas veces hemos solicitado su apoyo y ha sido difícil porque nos remiten a una línea 01-8000. Por lo tanto quisiera aprovechar que están todas las EAPBS para contar con todos los contactos actualizados de las instituciones para nosotros poder remitir cuando se nos presentan estos casos.

Angela Rincón SSP y SS: Se hace prioritario contar con los referentes las 24 horas del día porque durante el día encontramos que administrativamente todo fluye y que se puede contactar uno con la entidad o con el referente pero cuando llega la noche o el fin de semana no tenemos una comunicación efectiva incluso a veces tenemos una respuesta inmediata pero el proceso no se hace efectivo como tal y es por qué nos dicen lo vamos a referenciar ,vamos activar ruta y transcurren 2 3 4 y hasta 5 días sin que sea efectivas esa activación; entonces en ocasiones terminamos asumiendo unas responsabilidades que son directamente de las EAPBS y vemos que no hay una respuesta. En ocasiones es inmediata pero no efectiva sabemos que por todo el tema de la pandemia que hoy estamos viviendo algunos sistemas se encuentran colapsados, pero si queremos trabajar de una manera articulada para optimizar todo el desarrollo de estos procesos. Continúa con el uso de la palabra la jefe

Sistema Integrado de Gestión — ALCALDÍA DE PEREIRA

PEREIRA Gobierno de la Ciudad CAPITAL DEL EJE

ACTA DE REUNIÓN

Fecha: Jueves 10 de Agosto	**Acta No:**	**Hora Inicio: 2:30 am**	**Hora Fin: 4:30 pm**

Tema: Circular 001 del 2020 y Evaluación de criterios Covid-19 de la Super Salud

Carolina para ampliar la información. para que precisamente les socialice cuales han sido los inconvenientes que hemos tenido y por qué queremos también que es tenga en consideración en que hoy el personal de la secretaría de salud municipal tanto funcionario como contratistas nos encontramos en alto riesgo de exposición porque estamos realizando actividades de asistencia y acompañamiento diariamente atendemos publicó, de hecho la secretaría en ningún momento ha parado su proceso de atención de hecho se nos ha triplicado el volumen de atenciones tanto de manera virtual como presidencial entonces queríamos aprovechar el espacio el día de hoy para hacer un llamado muy respetuoso a que tengamos una comunicación más efectiva como lo mencionaba inicial mente el ingeniero Carlos abecés nos remiten a una línea 01 8000 en la cual no dan respuesta, nosotros desde la secretaría de salud municipal estamos liderando una estrategia que es la estrategia del defensor de la salud donde la filosofía es mediar a través de las EAPBS aquellos casos de pacientes críticos que están cursando por una enfermedad huérfana una enfermedad terminal algunos pacientes son oncológicos y pues que sabemos que no han tenido una respuesta efectiva para el tema de sus procedimientos. Sin embargo hoy la filosofía de la estrategia mencionado con otro tema referente a COVID es por qué el usuarios llama angustiado por que sus familias no le ha sido posible la comunicación en la línea de atención de su evidentes o incluso en algunas les han dado respuesta la cual es :les estaremos de estaremos dando seguimiento en una semana sin embargo desde la secretaria se hace un seguimiento diario que existe una corresponsabilidad de hacerle vigilancia a todos los usuarios que hoy habitan en el municipio de Pereira si quiero darle un espacio a la jefe carolina para que ella rápidamente pues les pueda contar a todos ustedes cómo cuáles somos los mayores inconvenientes que se nos han venido presentan.

Carolina Herrera, Coodinadora Covid: Buenas tardes a todos muchas gracias por la asistencia a este espacio les agradezco por permitirme también comentarles a cerca de unas necesidades que tenemos nosotros. Se han presentado unas necesidades desde el municipio ya que somos garantes de la intención oportuna de la población con riesgo de contagio o con contagio de COVID nivel municipal. hay 2 el tema de la secretaría de salud esto directamente relacionados con la oportunidad de la activación de la ruta ahorita más adelante también tendremos a la JEFE YENNI que nos dará una intervención referente al tema. Pero el día de hoy traigo a este escenario la solicitud punto tiene que ver con la población adulta mayor del municipio. Tenemos en este momento varios conglomerados básicamente 3 con conglomerados en los centros de bienestar del adulto en el municipio de Pereira uno de ellos está en el hogar del divino pastor otro en hogar de sus años dorados y el otro lo tenemos en nuestra señora de la pobreza madre teresa de Calcuta. Eso que nos han llegado algunas de las EAPBS que están aquí presentes pues han tenido la solicitud nuestra de realizar pruebas Para esta población adulta mayor que ha presentado algún síntoma sugestivo de COVID sin embargo la precisión de hoy va más allá de la toma de muestras y es que en articulación con el departamento y con los directivos de su centro de bienestar del adulto se plantea la necesidad de intervención en el sitio de residencia de estos

Sistema Integrado de Gestión

ALCALDÍA DE PEREIRA

PEREIRA Gobierno de la Ciudad CAPITAL DEL EJE

ACTA DE REUNIÓN

Fecha: Jueves 10 de Agosto	Acta No:	Hora Inicio: 2:30 am	Hora Fin: 4:30 pm

Tema: Circular 001 del 2020 y Evaluación de criterios Covid-19 de la Super Salud

adultos y esta intervención se ha venido prestando por parte de municipios en articulación con la ese salud Pereira y por parte del departamento con la patrulla sanitaria que ellos tienen destinadas para intervención a nivel municipal y nivel departamental porque están en todos los municipio realmente.

Esto fue definitivamente nos lleva a pensar y la solicitud puntual que hemos hablado nosotros en reuniones que podamos tener intervención por parte de las EAPBS responsables de esa población que quiera decir eso vámonos al caso más actual que tenemos que es el divino pastor tenemos un 60% en la población que corresponde a Medimás el 35% a Asmat Salud y el 5% otras EAPBS. de qué manera nosotros podemos especular o ustedes como EAPBS para que puedan prestar un servicio Inter diario teniendo en cuenta que esta población pues muchas veces no tienen médico o personal de salud al interior de los EBAS esto pues pese a que se les realizar visitas de seguimiento o de inspección vigilancia y control pero puesto que son centros que no están habilitados y no tienen el recurso medico disponible entonces a hoy el municipio y el departamento están asumiendo esta valoración en campo pero la solicitud muy puntual es que las EAPBS nos puedan colaborar se puedan hacerse cargo de su población residente en estos centros entonces ya recibieron por parte de la DR ANGELA RINCON un correo de dos EAPBS con este último centro de bienestar como les mencionaba con la solicitudes de articulación en prestación de servicios de salud , seguramente en la medida que tengamos más conglomerados vamos a hacerles llegar la solicitud y esperamos tener una respuesta positiva.

Lo manifestado por ustedes están planteando que ustedes son conocedores y creo que el ejército que se hizo con la UPP fue a mi modo de ver muy válidos ustedes se encargar de directamente de la articulación, y así podemos hacer un trabajo muy similar al que se hizo ustedes nos comparten por EAPB cuáles son los usuarios que tenemos allí y pues nosotros entramos a intervenir.

Jefe carolina herrera pues hoy realmente el alcance no nos da nosotros como municipios como departamento de acuerdo a lineamientos tenemos una población especial que intervenir pues este tipo de población básicamente nos lleva a la población privada de la libertad como les mencione ya no tenemos alcance ya lo que se tenía desde un principio que eran estos conglomerados en este tipo de población ya es una realidad tenemos mortalidad hay algunas EAPBS que ya han tenido los llamados precisamente para este tema de mortalidad pues que ya han tenido que dar la cara frente a estos eventos . de ahí que una solicitud que pueda plantear al anterior con los directivos correspondientes esta necesidad que se requiere de manera prioritaria y así poder garantizar la intervención a esta población pues es la solicitud que tenía en ese momento el tema de la oportunidad de importantes para que podamos avanzar no sólo la secretaria sino a nivel general sino también la población del municipio, recibimos diariamente más o menos 30 solicitudes de no me atienden , no contestan adonde voy ahecho que las personas se vallan a la calle a buscar atención prioritaria , con esta situación el riesgo aumenta y pues la capacidad de respuesta de ustedes o de sus IPS en el ámbito personalizado. entonces mira cómo se podía reforzar es el tema de la ruta de llamadas o de líneas igual desde acá se les está reportando también tener muy

Sistema Integrado de Gestión

ALCALDÍA DE PEREIRA

PEREIRA Gobierno de la Ciudad CAPITAL DEL EJE

ACTA DE REUNIÓN

Fecha: Jueves 10 de Agosto	**Acta No:**	**Hora Inicio: 2:30 am**	**Hora Fin: 4:30 pm**

Tema: Circular 001 del 2020 y Evaluación de criterios Covid-19 de la Super Salud

en cuenta su reportes se han reportado casos muy complejos casos que incluso ha llegado a la hospitalización casi que a USI entonces agradecerles esta parte no se si tengan alguna duda tenemos una tarea para realizar yo diría que si no es mañana el lunes la tendremos y es que a cada uno de ustedes les vamos hacer llegar desde la secretaria el listado de la población que se encuentra en los EBAS y que corresponde a cada una de las EAPBS así van a tener esta caracterización van a saber cuántos tienen en cada uno de los centros y obviamente esto les va a permitir con este mapeo pensar en que recurso pueden contratar o si el prestador de atención domiciliaria les puede garantizar esta intervención organizar de que un día vaya una EPS otro día vaya otra así articularnos y avanzar en esta intervención , tampoco es tener un médico 24 horas pero intervención al días donde se pueden hacer esto con toma de signos vitales busca de asintomáticos y así prender las alertas en cuanto a tema de COVID. Tenemos a la JEFE YENNI RÍOS la norma de COVID es clara dice que caracterizada y calificado como enfermedad laboral de esta manera no le hemos podido dar respuesta a nuestros propios colaboradores en los términos de tiempo no podemos activar la ruta por la ARL por los pacientes que tengan contagio directo, que nos referencian para dar alguna orientación , cual es la orientación que nosotros les damos esperen activemos la ruta para que dé una vez le vayan a tomar muestras , nosotros entendemos el colapso , pero también pensamos que necesitamos una manera distinta para agilizar el proceso
Angela maría rincón hay alguna apreciación de las EAPBS que se efectiva para lo que nos plantea la jefe carolina y la JEFE YENNI porque si es un llamado supremamente urgente sabemos que debemos de trabajar articulados y a si mismo buscar la manera de sortear todo lo que hoy se está suscitando

Robert Moreno: Hace parte de gestión del riesgo del área de emergencias, también para que nos socialice algunas situaciones que se han venido presentándo para qué en conjunto evaluemos de que manera podemos irlas fortaleciendo y evitar que se sigan presentando continuamente
Jefe Robert moreno. Hemos recibido información que es muy importante y podemos llegar a acuerdos positivos para el cumplimiento de las obligaciones la secretaria de salud pública y seguridad social de Pereira viene realizando dentro de en lo que va de esta pandemia de COVID 19 un acompañamiento municipal del tema de fallecimientos en vivienda en IPS en vía pública y ante ambulancias de acuerdo a un plan de contingencia que no se estableció por parte de la secretaria de salud municipal con el instituto de medicina legal, la fiscalía y la policía nacional es importante reiterar que se construyó una ruta la cual ya fue socializada con todos ustedes , nosotros hemos tenido un compromiso constante pero hemos tenidos muchos problemas con la ruta que se diseñó por que ha sido muy difícil la comunicación sobre todo en horas de la noche no quiere decir que en horas de la mañana o la tarde no hayan inconvenientes inclusive personas que han estado en la ruta nos han socializado que por que están presentes si non son conocedores del proceso y sus actividades son otras para nosotros es importante, y como un favor para este proceso, se debe de establecer una ruta clara con referente a las 24 horas que inmediatamente nosotros llamamos a usted como

SIG Sistema Integrado de Gestión — ALCALDÍA DE PEREIRA

LISTADO DE ASISTENCIA				
FECHA	**NOMBRE COMPLETO**	**TELEFONO**	**ENTIDAD**	**CARGO**
9/10/2020 14:26:27	LUIS PARRA	3206878835	PIJAOS SALUD EPSI	AUDITOR REGIONAL RISARALDA
9/10/2020 14:27:35	Leidy viviana molina cardona	3216283217	Unidad prestadora salud Risaralda policía	Enfermera auditora de calidad
9/10/2020 14:37:55	VIVIANA PATRICIA DIAZ MEZA	3102735011	PIJAOS SALUD EPSI.I	COORDINADORA RISARALDA
9/10/2020 14:40:15	Andrés Felipe valencia	3184440177	ESE Salud Pereira	medico
9/10/2020 14:40:22	Juan Miguel Ochoa V	3004298007	Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social de Pereira	Contratista
9/10/2020 14:40:33	Angie Marcela Hernández Henao	3139900	SALUD TOTAL EPS-S	Secretaria de Gerencia
9/10/2020 14:40:41	Jairo Jaramillo Vinasco	3008960374	MEDIMAS EPS	COORDINADOR OPERACIONES
9/10/2020 14:40:51	Carlos Alberto Betancur Guevara	3137117610	Secretaria de Salud De Pereira	Profesional Estadísticas Vitales
9/10/2020 14:40:52	David Grisales Ruiz	3147786169	SOS EAPB	Coordinador médico regional eje cafetero
9/10/2020 14:40:53	Leidy viviana molina cardona	3216283217	Unidad prestadora salud Risaralda policía	Enfermera auditora de calidad en salud
9/10/2020 14:40:58	Claudia Patricia Palacio Arredondo	3206805183	Nueva EPS	Enfermera calidad
9/10/2020 14:41:06	Juan Carlos Hernández Acosta	3017267743	Salud Total Eps	Coordinador de Servicio al Cliente
9/10/2020 14:41:06	Luz viviana Idárraga posada	3146039061	Coosalud EPS	Coordinadora UPA
9/10/2020 14:41:14	Luz Mary Castaño García	3146614374	SALUD TOTAL EPS-S SA	Profesional de Red y Contratación II
9/10/2020 14:41:19	Sandra carolina chacón Gómez	3505588134	Sanidad policía Risaralda	Jefe unidad prestadora
9/10/2020 14:41:21	Neidy Restrepo Hernández	3400404	Servicio Occidental de Salud, EPS-SOS	Directora regional Eje Cafetero
9/10/2020 14:41:23	diana marcela Giraldo	3136893585	ESE SALUD PEREIRA - ATENCIÓN DOMICILIARIA	ENFERMERA COORDINADORA
9/10/2020 14:41:38	Jorge Álzate Álzate	3182804992	EPS Sanitas	Director de aseguramiento de Pereira
9/10/2020 14:41:42	Juan Carlos Rivera Arcila	3183979563	GRUPO EMI SAS	Gerente Medico Eje Cafetero
9/10/2020 14:41:45	Luz Adriana Londoño Valencia	3176649316	Medimas EPS	Analista Administrativa
9/10/2020 14:42:10	Angela María Martínez Restrepo	3217003558	EAPB SOS	Coordinadora Sede Pereira
9/10/2020 14:42:13	Daniela Ocampo Londoño	3008960488	Medimas Eps	Coordinador programas para la salud
9/10/2020 14:42:16	Bibiana Marulanda Gallego	3023843254	Coomeva EPS	Coordinadora salud pública
9/10/2020 14:42:32	Gloria Hernández	3185887591	COSMITET	Coord. PyP
9/10/2020 14:42:47	PATRICIA CHARRY	3163158448	COOMEVA EPS	DIRECTORA RISARALDA
9/10/2020 14:43:23	Jaime López Tirado	3103309787	Eps Sanitas	Aux Administrativo
9/10/2020 14:43:49	Luisa Fernanda Carvajal Orjuela	3219129154	Nueva epa	Enfermera PYP con apoyo COVID 19
9/10/2020 14:43:51	Melissa Lozano Cifuentes	3142992349	Ese Salud Pereira Hospital de Kennedy	Enfermera
9/10/2020 14:44:05	Jorge Andrés Ramírez	3113123438	Asmet Salud EPS	Prof. líder de servicios
9/10/2020 14:44:12	Leidy Johana Gutiérrez García	3017784216	Sanitas	Enfermera
9/10/2020 14:45:03	JOSE VICENTELLINAS BRAUN	3104148343	SSP y SS	Medico Auditor
9/10/2020 14:45:10	Sergio Andrés Rico Gil	3006512837	SALUDTOTAL EPS-S S. A	COORDINADOR JURIDICO SUCURSAL

9/10/2020 14:48:34	Sandra Milena Sánchez Flórez	3504474491	Pijaos Salud	Enfermera p y p
9/10/2020 14:55:33	Lina María Valencia	3015848851	Medimas EPS	Coordinador de calidad y auditoria
9/10/2020 14:57:57	Sandra Paola Velásquez Martínez	3183608903	EPS Sanitas	Directora Oficina
9/10/2020 15:00:31	Yessika Bibiana Salazar Londoño	3152441031	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD	Enfermera Auditora
9/10/2020 15:08:41	Carolina Betancourt valencia	3186071398	sura Eps	coordinadora atención en salud enfermera
9/10/2020 15:19:17	VICTORIA EUGENIA ARISTIZABAL MARULANDA	3008960499	MEDIMAS EPS	DIRECTORA DPTAL RS RISARALDA
9/10/2020 15:19:44	ROBERT AUGUSTO MORENO TORRES	3017678397	SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL DE PEREIRA	Profesional de apoyo
9/10/2020 15:20:48	Johanna Virviescas Mora	3137041869	EPS SOS	Analista Jurídica
9/10/2020 15:21:20	ALEXIA RAMIREZ VELASQUEZ	3228835577	SSPYSS	CONTRATISTA
9/10/2020 15:21:29	Claudia Mónica Ocampo	3155973760	Coomeva EPS	Gestora de calidad de prestadores
9/10/2020 15:28:01	José Alcibar Franco	3155327200	CER	Dirección
9/10/2020 15:28:25	Jorge Henao Rodríguez	3104187709	Salud Total EPS-S S.A.	Director Administrativo
9/10/2020 15:30:15	Diana Mabelly Vásquez Pérez	3177548809	ESE Salud Pereira	Líder Sistema Obligatorio Garantía de la Calidad
9/10/2020 15:31:22	Yeny Aneider Ríos Alzate	3108442812	Secretaria de salud	Contratista
9/10/2020 15:35:33	Natalia Villegas Álvarez	3004635064	Eps sura	coordinadora de atención en salud
9/10/2020 15:51:23	Yolanda Mezquita Ortiz	3168275370	Cosmitet Ltda	Coordinadora Medica Regional Risaralda
9/10/2020 16:13:51	Carolina Correa Rivas	3400404	Servicio Occidental de Salud SOS	Coordinadora de atención primaria

7. METODOLOGÍA DE LA MUESTRA

Conforme a los criterios de evaluación la Superintendencia Nacional de Salud; estableció como metodología de verificación para algunos criterios, la selección de una muestra para realizar su respectiva auditoría. El presente informe, aplico la metodología de muestreo probabilístico aleatorio simple, con parámetros de muestreo en auditoria en salud de Z:95%, e:5%, mediante la fórmula de muestras finitas:

$$n = \frac{N \times Z_a^{\,2} \times p \times q}{d^2 \times (N-1) + Z_a^{\,2} \times p \times q}$$

En donde:

N = tamaño de la población

Z = nivel de confianza,

p = probabilidad de éxito, o proporción esperada

q = probabilidad de fracaso

d = precisión (Error máximo admisible en términos de proporción).

8. SOLICITUD INFORMACIÓN

8.1. Primera solicitud: respuesta parcial

Empresa: Medimás
Punto Rad: CORRESP EJE
Fecha: 14/08/2020 11:25
Tipo Doc: Comunicaciones externas
Área Dest: Gerencia Regional
G-2020-494561
Remitente: SECRETARIA DE SALUD
Anexo:
Folios: 6

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ALCALDIA DE PEREIRA

0900 Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social -38-

Pereira, 13 de agosto de 2020

Doctora
CAROLINA ANDREA MARTINEZ PINZÓN
Gerente Regional Del Eje Cafetero
Medimás EPS
Av. 30 De Agosto No. 46-75
3293989
Pereira, Risaralda.

No. 26820

Asunto: Solicitud Información para el cumplimiento de la Circular 001 del 2020 de la Superintendencia de Salud.

Cordial saludo,

Con el propósito de dar inicio a las actividades de auditoria contenidas en la Circular 001 de Enero del presente año emitida por la Superintendencia Nacional de salud, la cual será realizada por la firma externa CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA CER eat con Nit 816.000.383-6 y cuyo representante legal es la señora Carmen Arana Rivera con cédula No 34.059.548 en el marco del contrato 2901-2020, y a lo estipulado en el decreto 780 del 2016; ley 1438 del 2011, ley 715 del 2001 y demás normas vigentes referentes a vigilancia y control en el sistema de seguridad social en salud, nos permitimos solicitar el suministro de la siguiente información.

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Nombres y apellidos del Representante Legal, Gerente, Director Regional de la EAPB, dirección, correo electrónico, y demás datos de contacto.

1.2 Información documental sobre la habilitación o autorización de funcionamiento como EAPB en el municipio de Pereira

1.3 Información que corresponda a medidas de intervención administrativa, si corresponde.

Cra. 7 No. 18-55 Pereira -Risaralda (+576) 3248000 www.pereira.gov.co

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ALCALDIA DE PEREIRA

0900 Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social -38-

2. **AUDITORIA DE CALIDAD E INTEGRALIDAD DE LA ATENCION Y EL ASEGURAMIENTO**.

Se evalúa bajo los siguientes criterios:

Criterio 1. Remitir documentación que contenga la Caracterización de la población afiliada a la EAPB actualizada según lo expuesto en la Resolución 1536 de 2015 y el perfil epidemiológico de la población afiliada en la EAPB, que habite en el municipio de Pereira

Criterio 2. Remitir informes que contengan los diez (10) primeros eventos de interés en salud pública (acuerdo 117/98), así como el número de diagnósticos confirmados por cada evento.

Criterio 3. Soportes documentales que permitan evidenciar que la EAPB realizó los trámites de habilitación de la red Integral de prestadores de servicios de salud RIPSS. 5.2

Criterio 3a Remitir archivo consolidado de la red prestadora de servicios acreditada ante la entidad territorial en el que se evidencie nombre IPS, NIT, objeto del contrato , población a atender, nivel de complejidad, valor contrato, modalidad de pago, duración y vigencia 5.3

Criterio 3b. Remitir copia de los contratos suscritos y debidamente formalizados con las IPS públicas y privadas para la garantía de la prestación de los servicios de salud en todos los niveles de complejidad, a la población afiliada a la EAPB en el municipio de Pereira.

Criterio 4. Se solicita enviar el análisis semestral de los indicadores de efectividad, gestión del riesgo y experiencia en la atención, con sus respectivos planes de mejoramiento, teniendo en cuenta que el total de los indicadores son 33.

Criterio 5. Soportes documentales sobre la capacidad de afiliaciones autorizadas por la Súper Intendencia Nacional de salud

Criterio 5a. Soportes documentales que evidencien el reporte ante la Secretaria de Salud y Seguridad Social, de las novedades de afiliación ocurridas en cada mes vigencia 2020, debidamente relacionadas con los formularios únicos de afiliación y novedades.

Criterio 5b. Soportes documentales que evidencien el cargue de la afiliación de la población con derecho a la salud subsidiada a la BDUA ADRES detallados por cada mes de la vigencia 2020.

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ALCALDIA DE PEREIRA

0500 Secretaria de Salud Pública y Seguridad

Criterio 6. Soportes documentales que evidencien la población en uso del derecho a la movilidad del régimen contributivo al régimen subsidiado detallado por cada mes de la vigencia 2020.

Criterio 6a. Soportes documentales que evidencien la población en uso del derecho a la portabilidad detallados por cada mes de la vigencia 2020.

Criterio 7. Remitir la base documental de respuestas a los requerimientos realizados por parte de la Secretaria municipal de o departamental de salud en el primer semestre 2020.

Criterio 8. Archivo de universo de pacientes con diagnósticos de CANCER, VIH, ERC, HEMOFILIA, ARTRITIS REUMATOIDEA Y HEPATISTIS C. reportadas en la cuenta de alto costo y ordenes ambulatorias de estos pacientes sobre las siguientes especialidades GINECOLOBSTETRICIA,PEDIATRIA,MEDICINA INTERNA, ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA, CIRUGIA GENERAL, CIRUGIA ONCOLOGICA PEDIATRICA, ONCOLOGIA ADULTOS, ONCOLOGIA Y HEMATOLOGIA PEDIATRICA, RADIOTERAPIA,DIALISIS PERITONEAL QUIMIOTERAPIA, NEFROLOGIA, HEMATOLOGIA, ONCOLOGICA, HEMODIALISIS, INFECTOLOGIA, REUMATOLOGIA, LABORATORIO DE ALTA COMPLEGIDAD, donde describan , numero de orden, fecha de autorización y dia de la cita o prestación efectiva del servicio.

Criterio 9. Soportes documentales que evidencien la oportunidad en la asignación de citas en medicina general, especializada y odontologia durante la vigencia 2020

Criterio 9a. Soportes documentales que evidencien la oportunidad en la programación y ejecución efectiva de procedimientos de diagnóstico, quirúrgicos y demás que requieran los usuarios durante la vigencia 2020.

Criterio 11. Base datos de todas las remisiones de urgencias con las variables siguientes: identificación del paciente, hora y fecha de la solicitud de la referencia, hora y fecha de la recepción del paciente en la ips.

Criterio 12. Trazabilidad de la entrega de los medicamentos que están incluidos en el plan de beneficios y pertenecen a los siguientes grupos: quimioterapéuticos, retrovirales, inmunosupresores y factores de coagulación. Teniendo en cuenta la fecha de orden, fecha de autorización, fecha de reclamación, fecha de entrega efectiva.

Criterio 14. Enviar el Total de las PQRS presentadas por los afiliados en la vigencia 2020 con

fecha de radicación, fecha de respuesta y fecha de resolución y detallada por cada mes

Criterio 15. Enviar el total de fallos de tutelas emitidos a favor de los afiliados durante la vigencia 2020 , detallados por cada mes, que contenga datos del afiliado , fechas de autorización de servicio y/o suministro tutelado, y fecha de prestación efectiva del mismo.

Criterio 16. Listado de pacientes menores de 5 años y mujeres entre 27 y 59 años y estrategias ejecutadas de demanda inducida para zonas urbanas, rurales y rurales dispersas.

Criterio 17. Actividades Promoción y Prevención según RIAS : de primera infancia, infancia, cohorte de mujeres de 29 a 59 años con resultado de citologías positivo, cohorte de mujeres de 50 a 59 años, cohorte de hombres de 50 a 59 año, 60 a 75años con PSA anormal o elevado .

Criterio 18. Cohorte de mujeres en periodo de gestación y recién nacido del primer semestre con sus respectivas actividades según la Ruta integral de atenciones individuales.

Criterio 19. Soportes documentales que permitan evidenciar la gestión y estrategias utilizadas para la promoción de la demanda inducida

Criterio 20. Archivo consolidado de la contratación para la ejecución de las actividades encaminadas a la promoción de la salud y a la detección temprana de la enfermedad, en la que se evidencie IPS contratada, valor contrato, objeto, modalidad de pago

Criterio 21 Soportes documentales que evidencien el seguimiento efectuado por la EAPB al cumplimiento de las actividades de promoción y prevención contratadas y copia de los correspondientes planes de mejora si los hubiere.

Criterio 21a Soportes documentales que permitan evidenciar que la EAPB garantiza las intervenciones individuales de las RIAS y RIAMP.

Criterio 22. Enviar los RIPS, reportados por los prestadores de servicios de salud público y privado, de manera mensual y desagregada por cada prestador y por régimen de aseguramiento.

3. AUDITORIA DEL FLUJO DE LOS RECURSOS.

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ALCALDIA DE PEREIRA

0960 Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social de

3.1 Remitir relación de pagos efectuados a la red prestadora de servicios detallada por mensualidades de la vigencia 2020 y modalidad de pago acordada conforme a los lineamientos legales

3.2 Remitir los estados de cartera que se tienen para con las IPS públicas y privadas que conforman la red prestadora de servicios, detallada por cada IPS y con cortes bimestrales

3.3 Remitir copias de las actas de conciliación de saldos de cartera suscritos con las diferentes IPS públicas y privadas que conforman la red prestadora de servicios, efectuadas durante la vigencia 2020

3.4 Remitir copia de los acuerdos de pago suscritos con las diferentes IPS públicas y privadas que conforman la red prestadora de servicios

NOTA 1: La anterior información se requiere, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo de la presente, a fin de cumplir con el cronograma de auditoria y los plazos establecidos en la norma; y debe enviarse a la dirección de la Secretaria de Salud y Seguridad Social de Pereira: Calle 19 # _____ División de Aseguramiento.

NOTA 2: Los archivos documentales se deben enviar en formato PDF legible; o en formato Word; las bases de datos en formado txt; o xls, o xlsx, de conformidad a la estructura de registros que la norma fije para cada tipo de archivo; todos ellos contenidos en CD previamente revisado y detallado su contenido en la carta remisoria.

Luego de enviada la información les solicitamos muy amablemente se fije fecha y hora para la visita de Auditoria, la cual será realizada por la firma externa CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA CER eat.

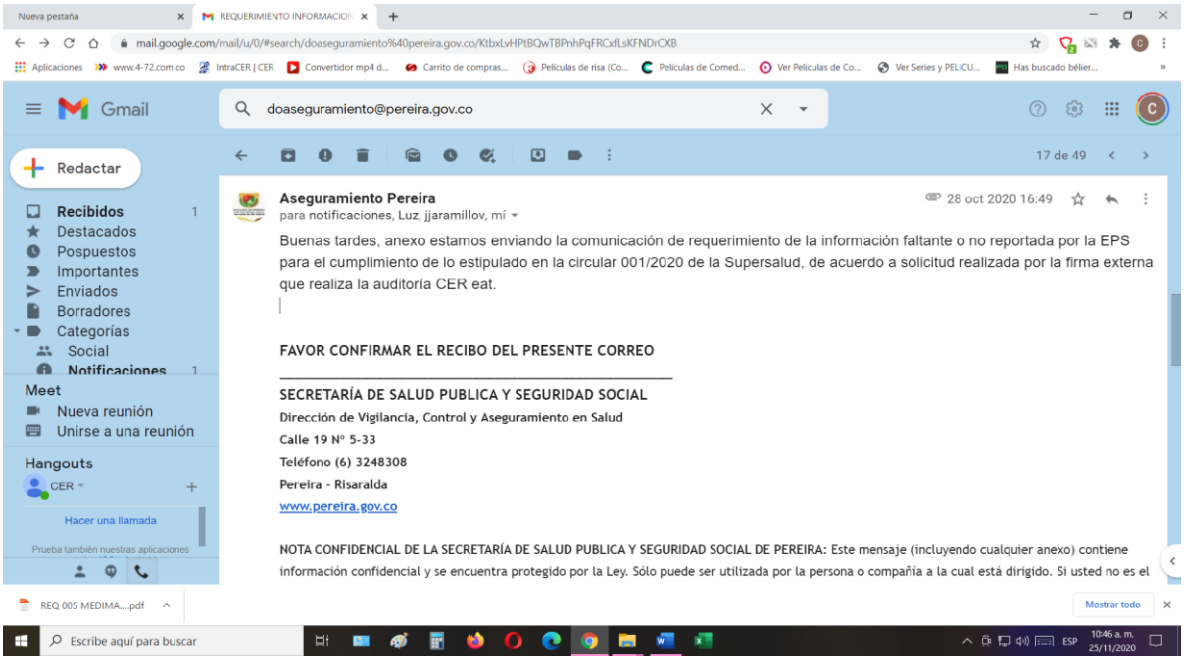
Atentamente,

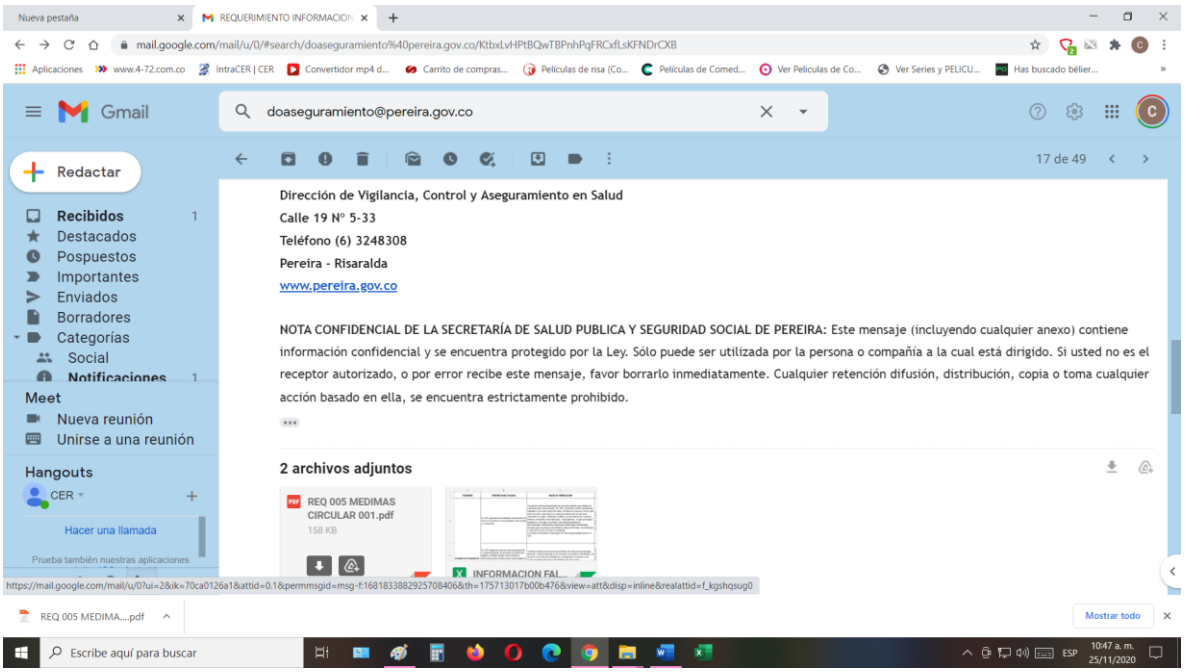
ANA YOLIMA SANCHEZ GUTIERREZ
Secretario (a) de Salud y Seguridad Social

ANGELA MARIA RINCON BEDOYA
Directora (o) Operativa de Vigilancia, Control y

Cra. 7 No. 18-55 Pereira -Risaralda (+576) 3248000 www.pereira.gov.co

8.2 Segunda solicitud:





CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat
Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

Pereira octubre 27 del 2020 **CER- Req-005-2020**

Doctora
VICTORIA EUGENIA ARISTIZABAL M.
Directora Departamental MEDIMAS EPS
Avenida 30 de Agosto No 46-75
Teléfono: 3293989
Pereira.

Asunto: Requerimiento para aportar información de carácter prioritario en cumplimiento a la Circular 001 de 2020 Superintendencia Nacional de Salud.

Cordial Salud.

Con fines de dar cumplimiento a lo establecido en la Circular 001 de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud, solicitamos se aporte la información faltante en su informe, para fines de auditoria y verificar el cumplimiento de las normas establecidas en dicha circular, para el efecto se anexa el listado en formato Excel de los criterios a los cuales les falta información que deben incluir anexando los soportes digitales que se requieren en cada ítem.

- Criterio 6: Accesibilidad, oportunidad y continuidad a los usuarios de alto costo
- Criterio 9: Tiempos de asignación de citas medicina y odontología general.
- Criterio 10: Tiempos de asignación en medicina especializada
-Criterio 12: Entrega de medicamentos pacientes alto costo.
-Criterio 13: Mecanismos de atención al usuario.
-Criterio 15: Relación fallos de tutela Régimen subsidiado y régimen contributivo
-Criterio 17a. Valoración primera infancia
-Criterio 17b. Programa PAI
-Criterio 17c. Valoración Infancia.
-Criterio 17d. Aplicación Flúor.
-Criterio 17e. Tamizaje colposcopias.
-Criterio 17f. Tamizaje mamografías.
-Criterio 17g. Tamizaje biopsia próstata adulto
-Criterio 17h. Tamizaje biopsia próstata adulto mayor
-Criterio 18c: Tamizaje cuidado recién nacido.
-Criterio 18d: Control recién nacido
-Criterio 19. Seguimiento a requerimientos de entes de control y/o entidades territoriales.

Favor diligenciar dichos formatos y dar respuesta en el término de 5 días hábiles, enviar esta información a los correos:
cerauditorias@gmail.com aseguramientopereira@gmail.com.
Cualquier inquietud comunicarse al celular 3155327200- 3167443479
El incumpliendo de este requerimiento obliga el reporte a la Superintendencia de Salud.

Atentamente,

JOSE ALCIBAR FRANCO
Director ejecutivo CER
Elaboró: Carolina Arana –Coordinadora Calidad CER
Aprobó: José Alcibar Franco- Director Ejecutivo CER
Anexo: archivo Excel con 17 tablas

Pereira: Calle 24 No. 7-29 Oficina 413 - Teléfono 315 532 7200
Correo Electrónico: cerauditorias@gmail.com

9. Socialización de requerimientos técnicos (formatos) en solicitud de información conforme a los criterios de la Circular 001 de 2020 y Solicitud información cierre año.



CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat

Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

ACTA DE REUNIÓN Y SEGUMIENTO **Proceso: de auditoría para la Garantía de la Calidad** **Procedimiento: auditoría de Prestación de Servicios** **Circular 001 de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud**		
	Código:	CER.02.2016.12
	Versión:	02
	Fecha vigencia:	Junio 12 de 2020
	Página:	1 de ____

Fecha 30/11/2020	**No Acta: 001**	**Hora inicio: 8:00am**	**Hora final: 9:00am**
Lugar: REUNION VIRTUAL CON EAPB MEDIMAS SUBSIDIADO			
Nombre dependencia: Coordinadora Regional de programas para la salud			
Responsable: Daniela Ocampo Londoño			
Elaborado por: Carolina Correa Rivas			

Tema: Socialización de los formatos de solicitud de información de la Circular 001 de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud a las EAPB del Municipio de

Objetivo: Socializar a la Entidad Promotora de Salud (EAPB) los formatos de solicitud de información conforme a los criterios de la Circular 001 de 09 de enero de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud con la finalidad de darle cumplimiento a las actividades de Inspección y Vigilancia a cargo de la Secretaria de Salud Municipal de Pereira durante el año 2020.

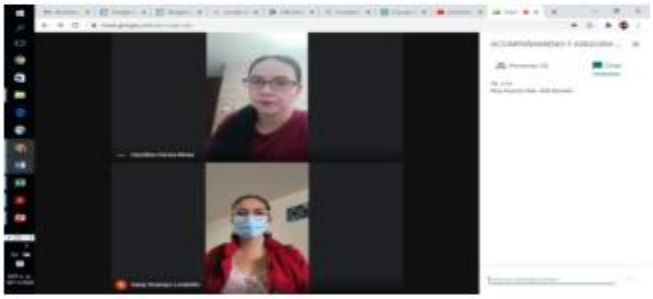
Agenda de la Reunión	**1.**	Verificación de asistencia y presentación del representante de auditoría externa CER
	2.	Socialización de matrices y formatos del componente de Prestación servicios de la Circular 001 del 2020 (Criterios 8 al 15)
	3.	Socialización de matrices y formatos del componente de Prestación de servicios de Promoción y Prevención de la Circular 001 del 2020. (Criterios 16 al 18)
	4.	Socialización de formatos del componente de información de la Circular 001 del 2020. (Criterios19)
	5.	Otros y observaciones

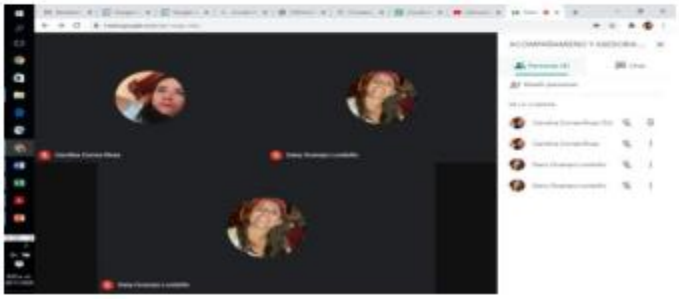
CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat
Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

Código:	CER.02.2018.12
Versión:	02
Fecha vigencia:	Enero 12 de 2018
Página:	1 de ____

Desarrollo de la Reunión

1. Se socializa el objetivo de la reunión, la cual es realizar el proceso de acompañamiento pedagógico y asesoría a la EAPB Medimas del Régimen Subsidiado en la cual se explica la metodología de la auditoria correspondiente a la Circular 001 /2020 de la Supersalud; con el fin de obtener los mejores resultados de la entrega, recopilación de los datos y exactitud de las matrices.
2. Se realizó retroalimentación general sobre la información reportada por la EAPB en el I semestre 2020
3. Se explican cada una de las listas de chequeo en lo correspondiente a los criterios 8° al 19° de los mismos anexos y se hace énfasis en los soportes precisos que deben recoger y enviar a los entes de control, para evaluar el año 2020.
4. Se describe la importancia del envío de las bases de datos y soportes solicitados entre el 20/12/2021 y el 20/01/2021.
5. La EAPB Medimas describe que la información relacionada con referencia y contrareferencia se encuentra centralizada en Bogotá, el resto de la información la manejan a nivel regional y con las IPS contratadas. Se hace envío de las matrices, actas y demás soportes el mismo día de la reunión, con el fin de que tengan tiempo de recoger la información.
6. Se da claridad respecto al envío de la información debe estar separado por contributivo y subsidiado





Elaborado por: Carolina F. Fecha: 12 diciembre 2017	Revisado por: Cecilia H. Fecha: 18 diciembre de 2017	Aprobado por: Alcibar Franco Fecha: 12 enero 2018

Pereira: Calle 24 No. 7-29 Oficina 413 - Teléfono 315 532 7200
Correo Electrónico: cerauditorias@gmail.com

CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat
Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

Código:	CER.02.2018.12
Versión:	02
Fecha vigencia:	Enero 12 de 2018
Página:	1 de ____

Compromisos			
#	Actividad	Responsable	Fecha
1.	Entrega de la información entre el 20 de diciembre/2020 al 20 de enero /2021	Jefe Daniela Ocampo. EAPB MEDIMAS	20 Dic a 20 enero 2020
2.	Continuar con al acompañamiento vía telefónica, WhatsApp o presencial para dudas o inquietudes relacionadas con el tema	Jefe Carolina Correa Rivas. Centro de Especialistas de Risaralda	Hasta el 20 de Diciembre /2020
3.			
4.			

#	Anexos
1.	Listado de asistencia
2.	Listado de tablas en archivo Excel

Responsables		
Nombre completo	**Cédula**	**Firma**
1. Daniela Ocampo Londoño		
1. Carolina Correa Rivas	**30234819**	

Elaborado por: Carolina F. Fecha: 12 diciembre 2017	Revisado por: Cecilia H. Fecha: 18 diciembre de 2017	Aprobado por: Alcibar Franco Fecha: 12 enero 2018



CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat
Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

Código:	CER.02.2018.12
Versión:	02
Fecha vigencia:	Enero 12 de 2018
Página:	1 de ____

LISTA DE CHEQUEO SOLICTITUD INFORMACIÓN CIRCULAR 001 DE 2020

COMPONENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

(Circular 001 de 2020 anexo técnico numeral 5.2)

ESTÁNDAR	CRITERIO PARA EVALUAR	INFORMACION SOLICITADA	CONFORMIDAD EAPB (SI/NO)
Garantía en Prestación de Servicios de Salud	**8.**La EPS garantiza a los afiliados la prestación de servicios de salud con accesibilidad, oportunidad y continuidad	**Base de datos completa:** de los usuarios de alto costo (Cáncer, VIH, ERC, Hemofilia, Artritis Reumatoide, Hepatitis C) con servicios ambulatorios conforme a la patología: pediatría, ginecoobstetricia, medicina interna, ortopedia y traumatología , cirugía general , cirugía oncológica pediátrica, oncología, oncología y hematología pediátrica, quimioterapia, radioterapia, nefrología, Infectología, hematología, hematología oncológica, hemodiálisis, diálisis peritoneal , reumatología y, laboratorio clínico de alta complejidad. **Período:** enero a diciembre del año 2020 **Ítems**: La base de datos de la EAPB debe incluir los ítems de la tabla Excel anexa #8 **Soportes:** de la muestra seleccionada por la auditoria conforme a la metodología de la SNS se solicitará para verificación posteriormente los soportes de atención.	
Garantía en Prestación de Servicios de Salud	**9.**La EPS asigna las citas de odontología general y medicina general, sin excedes los	**Base de datos completa:** usuarios con asignación de citas de medicina y odontología general. **(Favor NO anexar datos de indicadores consolidados).**	

Elaborado por: Carolina F. Fecha: 12 diciembre 2017	Revisado por: Cecilia H. Fecha: 18 diciembre de 2017	Aprobado por: Alcibar Franco Fecha: 12 enero 2018

Pereira: Calle 24 No. 7-29 Oficina 413 - Teléfono 315 532 7200
Correo Electrónico: cerauditorias@gmail.com

CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat
Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

Código:	CER.02.2018.12
Versión:	02
Fecha vigencia:	Enero 12 de 2018
Página:	1 de ____

	tres (3) días hábiles, contados a partir de la solicitud e informa al usuario la fecha para cual se asigna la cita.	**Período:** enero a diciembre del año 2020. **Ítems**: La base de datos de la EAPB debe incluir los ítems de la tabla Excel anexa #9 **Soportes:** de la muestra seleccionada por la auditoria conforme a la metodología de la SNS se solicitará para verificación posteriormente los soportes de atención.
Garantía en Prestación de Servicios de Salud	**10.** La EPS tiene agendad abiertas para la asignación de citas de medicina especializada todos los días hábiles del año e, informa al usuario la fecha para la cual se asigna la cita	**Base de datos completa:** usuarios con asignación de citas de medicina especializada. **(Favor NO anexar datos de indicadores consolidados.** **Período:** enero a diciembre del año 2020. **Ítems**: La base de datos de la EAPB debe incluir los ítems de la tabla Excel anexa #10. **Soportes**: de la muestra seleccionada por la auditoria conforme a la metodología de la SNS se solicitará para verificación posteriormente los soportes de atención.
Garantía en Prestación de Servicios de Salud	11. La EPS garantiza la operación del sistema de referencia y contrarreferencia dispone de una red de prestadores disponibles y suficiente en todos los niveles de complejidad, así como la disponibilidad de la red de trasporte y comunicaciones.	**Base de datos completa:** de las remisiones clasificadas como prioritarias o urgentes en la Bitácora de referencia y contrarreferencia. **Período**: enero a diciembre año 2020. **Ítems**: La base de datos de la EAPB debe incluir los ítems de la tabla Excel anexa #11 **Soportes**: de la muestra seleccionada por la auditoria conforme a la metodología de la SNS se solicitará para verificación posteriormente los soportes de atención.
Garantía en Prestación de Servicios de Salud	12. La EPS asegura la entrega de medicamentos de manera inmediata y excepcionalmente dentro de las 48 horas siguientes a su	**Base de datos completa: conforme a la Resolución 1604 de 2013** de entrega de medicamentos según patología de alto costo (Cáncer, VHI, ERC, Hemofilia y Hepatitis C) de medicamentos quimioterapéuticos, inmunosupresores, retrovirales, y factores de coagulación.

Elaborado por: Carolina F. Fecha: 12 diciembre 2017	Revisado por: Cecilia H. Fecha: 18 diciembre de 2017	Aprobado por: Alcibar Franco Fecha: 12 enero 2018

Pereira: Calle 24 No. 7-29 Oficina 413 - Teléfono 315 532 7200
Correo Electrónico: cerauditorias@gmail.com

CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat
Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

Código:	CER.02.2018.12
Versión:	02
Fecha vigencia:	Enero 12 de 2018
Página:	1 de ____

	solicitud.	**Período**: enero a diciembre año 2020 **Ítems**: La base de datos de la EAPB debe incluir los ítems de la tabla Excel anexa #12. **Soportes:** de la muestra seleccionada por la auditoria conforme a la metodología de la SNS se solicitará para verificación posteriormente los soportes de atención.
Garantía en Prestación de Servicios de Salud	13. La EPS garantiza los mecanismos de atención al usuario	Documento entidad certifique Líneas telefónicas de atención al usuario, sede de atención al usuario, dirección página web y mecanismos de atención virtual en funcionamiento. **Período**: enero a diciembre año 2020 **Ítems**: La certificación de la EAPB debe incluir los ítems de la tabla Excel anexa #13. **Base de datos completa:** de listado de PQRS presentada por los usuarios ante la EAPB por los diferentes mecanismos.
Garantía en Prestación de Servicios de Salud	14. La EPS resuelve las peticiones, quejas y reclamos oportunamente.	**Período**: enero a diciembre año 2020. **Ítems**: La base de datos de la EAPB debe incluir los ítems de la tabla Excel anexa #14 **Soportes:** de la muestra seleccionada por la auditoria conforme a la metodología de la SNS se solicitará para verificación posteriormente los soportes de atención.
Garantía en Prestación de Servicios de Salud	15. La EPS tiene fallos de tutela en contra de tecnologías en salud incluidas en el Plan de Beneficios.	**Base de datos completa:** de listado de tutelas contra la EPS con fallo a una tecnología de salud incluidas en el Plan de Beneficios (PBS). **Período:** enero a diciembre año 2020. **Ítems**: La base de datos de la EAPB debe incluir los ítems de la tabla Excel anexa #15.

Elaborado por: Carolina F. Fecha: 12 diciembre 2017	Revisado por: Cecilia H. Fecha: 18 diciembre de 2017	Aprobado por: Alcibar Franco Fecha: 12 enero 2018

Pereira: Calle 24 No. 7-29 Oficina 413 - Teléfono 315 532 7200
Correo Electrónico: cerauditorias@gmail.com

CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat
Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

Código:	CER.02.2018.12
Versión:	02
Fecha vigencia:	Enero 12 de 2018
Página:	1 de ____

Soportes: de la muestra seleccionada por la auditoria conforme a la metodología de la SNS se solicitará para verificación posteriormente los soportes de atención.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD.

(Circular 001 de 2020 SNS anexo técnico numeral 5.3)

ESTÁNDAR	CRITERIO PARA EVALUAR	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	CONFORMIDAD EAPB (SI/NO)
Prestación de servicios de promoción y prevención.	**16.** La EPS cuenta con estrategias de demanda inducida	**Base de datos completa:** listado de usuarios con atenciones en demanda inducida por ciclos de vida. Documentos/guías/protocolos de demanda inducida.	
		Período: enero -diciembre año 2020.	
		Ítems: La base de datos de la EAPB debe incluir los ítems de la tabla Excel anexa # 16.	
		Soportes: Documentos/guías/protocolos de demanda inducida. De la muestra seleccionada por la auditoria conforme a la metodología de la SNS se solicitará para verificación posteriormente los soportes de atención.	
Prestación de servicios de promoción y prevención.	**17.** La EPS garantiza las intervenciones individuales de la RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud	**Base de datos completa de usuarios con:** **17a. Primera infancia:** Valoración integral: Atenciones por enfermería :listado de usuarios con atenciones en el ciclo de vida primera infancia (7días hasta un día antes de cumplir 6 años), la base de datos debe incluir los ítems anexa en la tabla Excel anexa 17a	

CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat
Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

Código:	CER.02.2018.12
Versión:	02
Fecha vigencia:	Enero 12 de 2018
Página:	1 de ____

		Base de datos completa de usuarios con: **17b. Primera infancia:** Protección específica: Vacunación según esquema del Programa Ampliado de Inmunizaciones((PAI) (7días hasta un día antes de cumplir 6 años), la base de datos debe incluir los ítems anexa en la tabla Excel anexa 17b.	
		Base de datos completa de usuarios con: **17c. Infancia:** Valoración integral: Atención en salud por medicina general o especialista en pediatría o medicina familiar (6 años hasta un día antes de cumplir 12 años), la base de datos debe incluir los ítems anexa en la tabla Excel anexa 17c.	
		Base de datos completa de usuarios con: **17d. Infancia:** Protección específica: Aplicación de barniz de Flúor (6 años hasta un día antes de cumplir 12 años), la base de datos debe incluir los ítems anexa en la tabla Excel anexa 17d.	
Prestación de servicios de promoción y prevención.	**17.** La EPS garantiza las intervenciones individuales de la RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud	**Base de datos completa de usuarios con:** **17e. Adultez:** Detección temprana: Colposcopia cervicouterina (29 a 59 años), la base de datos debe incluir los ítems anexa en la tabla Excel anexa 17e.	
		Base de datos completa de usuarios con: **17f. Adultez:** Detección temprana: Tamizaje por cáncer de mama (mamografía) (50 a 59 años), la base de datos debe incluir los ítems anexa en la tabla Excel anexa 17f.	
		Base de datos completa de usuarios con: **17g. Adultez: Detección temprana: Biopsia de próstata** (50 a 59 años), la base de datos debe incluir los ítems anexa en la tabla Excel anexa 17g	
		Base de datos completa de usuarios con: **17h. Adultez: Detección temprana: Biopsia de próstata** (60 a 75 años), la base de datos debe incluir los ítems anexa en la tabla Excel anexa 17h.	

Elaborado por: Carolina F. Fecha: 12 diciembre 2017	Revisado por: Cecilia H. Fecha: 18 diciembre de 2017	Aprobado por: Alcibar Franco Fecha: 12 enero 2018

Pereira: Calle 24 No. 7-29 Oficina 413 - Teléfono 315 532 7200
Correo Electrónico: cerauditorias@gmail.com

CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat
Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

Código:	CER.02.2018.12
Versión:	02
Fecha vigencia:	Enero 12 de 2018
Página:	1 de ____

		Período: enero -diciembre año 2020.	
		Soportes: de la muestra seleccionada por la auditoria conforme a la metodología de la SNS se solicitará para verificación posteriormente los soportes de atención.	
Prestación de servicios de promoción y prevención.	**18.** La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno -Perinatal-RIAMP	**Base de datos completa de usuarios con:** **18a. Mujeres en gestación (gestantes):** Detección temprana-Atención de cuidado prenatal: En la primera consulta se realizaron los siguientes exámenes de laboratorio. La base de datos debe incluir los ítems anexa en la tabla Excel anexa 18a.	
		Base de datos completa: **18b.Detección temprana-Atención de Cuidado Prenatal:** En la primera consulta se formularon y entregaron los siguientes micronutrientes. La base de datos debe incluir los ítems anexa en la tabla Excel anexa 18b.	
		Base de datos completa de usuarios con: **18c. Recién nacido:** Protección específica: Atención para el cuidado del Recién Nacido: Toma de muestra para cordón para. La base de datos debe incluir los ítems anexa en la tabla Excel anexa 18c.	

Elaborado por: Carolina F. Fecha: 12 diciembre 2017	Revisado por: Cecilia H. Fecha: 18 diciembre de 2017	Aprobado por: Alcibar Franco Fecha: 12 enero 2018

Pereira: Calle 24 No. 7-29 Oficina 413 - Teléfono 315 532 7200
Correo Electrónico: cerauditorias@gmail.com

CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat
Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

Código:	CER.02.2018.12
Versión:	02
Fecha vigencia:	Enero 12 de 2018
Página:	1 de ____

		Base de datos completa de usuarios con: **18d. Recién Nacido: Protección específica-**Atención para el seguimiento al Recién Nacido: Consulta de control ambulatorio del recién nacido (Entre los 3 y 5 días posterior al egreso hospitalario). La base de datos debe incluir los ítems anexa en la tabla Excel anexa 18d.	
		Período: enero -diciembre año 2020.	
		Soportes: De la muestra seleccionada por la auditoria conforme a la metodología de la SNS se solicitará para verificación posteriormente los soportes de atención.	
Información	**19.** La EPS cumple sus obligaciones de información	**Base de datos completa:** del listado de respuesta requerimiento a los entes territoriales a las EAPB. La base de datos debe incluir los items anexa en la tabla Excel anexa 19.	
		Período: enero -diciembre año 2020.	
		Soportes: De la muestra seleccionada por la auditoria conforme a la metodología de la SNS se solicitará para verificación posteriormente los soportes de atención.	

OBSERVACION:

¿Fueron resueltas las dudas o inquietudes de la EAPB respecto a cada uno de los ítems a evaluar y refieren haber comprendido la metodología que se va a utilizar en la auditoria? SI **X** NO_

Elaborado por: Carolina F. Fecha: 12 diciembre 2017	Revisado por: Cecilia H. Fecha: 18 diciembre de 2017	Aprobado por: Alcibar Franco Fecha: 12 enero 2018

Pereira: Calle 24 No. 7-29 Oficina 413 - Teléfono 315 532 7200
Correo Electrónico: cerauditorias@gmail.com

SOLICITUD DE SOPORTES DE LA MUESTRA ESTADISTICA:

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ALCALDÍA DE PEREIRA

910 Dirección de Vigilancia, Control y Aseguramiento en Salud --

Pereira, 12 de febrero de 2021

Doctora
VICTORIA EUGENIA ARISTIZÁBAL MARULANDA No. 4575
GERENTE
MEDIMAS EPS SUBSIDIADO / CONTRIBUTIVO
Av 30 De Agosto No 46-75
3294780-3002486532
Pereira, Risaralda.

Asunto: REQUERIMIENTO PRIORITARIO INFORMACIÓN CIRCULAR 001

Cordial saludo,

Con fines de dar cumplimiento a los requisitos técnicos establecidos en la Circular 001 de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud; solicitamos se envíen los soportes documentales (en formato PDF), resultado de la muestra estadística tomada de la información por ustedes reportada de los criterios que se relacionan en el formato Excel que se anexa así:

Para el Régimen contributivo (Soportes en PDF):
-Criterio 8: Accesibilidad, oportunidad y continuidad a los usuarios de alto costo:
La EAPB no aporto información de la cohorte de Hepatitis C y Hemofilia, imposibilitando la integralidad del cálculo estadístico de la muestra. Por lo anterior este criterio se evalúa como no cumplimiento. Se anexa formato Excel con la solicitud de soportes; en el evento de no tener pacientes con las patologías faltantes favor enviar certificación de la dirección Médica.
-Criterio 9: Tiempos de asignación de citas medicina y odontología general:
Se anexo el listado en formato Excel donde se detalla la solicitud de soportes
-Criterio 10: Tiempos de asignación en medicina especializada:
Se anexo el listado en formato Excel donde se detalla la solicitud de soportes
-Criterio 12: Oportunidad entrega medicamentos alto costo:
Se anexo el listado en formato Excel donde se detalla la solicitud de soportes
-Criterio 15: Fallos de tutela Régimen subsidiado y régimen contributivo:
Se anexo el listado en formato Excel donde se detalla la solicitud de soportes
-Criterio 17a: Valoración primera infancia enfermería:

No se evidencia información de atención por enfermería en los rangos de edad de 10 meses a 4 años. Se anexo el listado en formato Excel donde se detalla la solicitud de soportes

-Criterio 17c: Valoración Infancia Medica:
Sin información por parte de la EAPB del grupo etareo de 10 años
Se anexa muestra en archivo Excel para adjuntar los soportes pertinentes en formato PDF.
-Criterio 17d: Aplicación Flúor:

Se anexa muestra en archivo Excel para adjuntar los soportes pertinentes en formato PDF.
-Criterio 17e: Tamizaje colposcopias:
La EAPB no aporte información sobre reporte de Colposcopias aporta reporte de Citologías. Por lo anterior este criterio se evalúa como no cumplimiento.
-Criterio 17f: Tamizaje mamografías:
Se anexa muestra en archivo Excel para adjuntar los soportes pertinentes en formato PDF.
-Criterio 17g: Tamizaje biopsia próstata adulto:
La EAPB aporto información sobre reporte de 2 exámenes de biopsia en la población adulto, imposibilitando el cálculo estadístico de la muestra. Por lo anterior este criterio se evalúa como no cumplimiento, debido a que la población afiliada objeto del tamizaje es muy superior a la reportada.
-Criterio 17h: Tamizaje biopsia próstata adulto mayor:
La EAPB aporto información sobre reporte de 3 exámenes de biopsia en la población adulto, imposibilitando el cálculo estadístico de la muestra. Por lo anterior este criterio se evalúa como no cumplimiento, debido a que la población afiliada objeto del tamizaje es superior a la reportada.
-Criterio 18a: Programa gestantes exámenes de laboratorio:
La EAPB no suministro información de los meses enero, febrero, marzo, abril del año 2020. Por lo anterior este criterio se evalúa como no cumplimiento
Se anexa muestra en archivo Excel para adjuntar los soportes pertinentes en formato PDF.
-Criterio 18b: Programa gestantes entrega micronutrientes:
Sin información por parte de la EAPB del periodo enero año 2020.
Se anexa muestra en archivo Excel para adjuntar los soportes pertinentes en formato PDF.
-Criterio 18c: Tamizaje cuidado recién nacido:
Se anexa muestra en archivo Excel para adjuntar los soportes pertinentes en formato PDF.
-Criterio 18d: Control recién nacido:
Se anexa muestra en archivo Excel para adjuntar los soportes pertinentes en formato PDF.

Para el Régimen Subsidiado (soportes en PDF):
-Criterio 8: Accesibilidad, oportunidad y continuidad a los usuarios de alto costo:

La EAPB no aporto información de la cohorte de Hepatitis C,
Se anexa formato Excel con la solicitud de soportes; en el evento de no tener pacientes con las patologías faltantes favor enviar certificación de la dirección Médica.
-Criterio 9: Tiempos de asignación de citas medicina y odontología general:
No se evidencia información de noviembre consulta odontología
No se evidencia fecha de asignación de consulta con médico general en el mes de enero 7.957 registros sin datos de fecha.
Se anexo el listado en formato Excel donde se detalla la solicitud de soportes
-Criterio 10: Tiempos de asignación en medicina especializada:
Se anexo el listado en formato Excel donde se detalla la solicitud de soportes
-Criterio 12: Oportunidad entrega medicamentos alto costo:
Sin información cohorte hepatitis C , Hemofilia
Sin información mes agosto cohorte de VHI
Se anexo el listado en formato Excel donde se detalla la solicitud de soportes
-Criterio 15: Fallos de tutela Régimen subsidiado y régimen contributivo:
Se anexo el listado en formato Excel donde se detalla la solicitud de soportes
-Criterio 17a: Valoración primera infancia enfermería:
No se evidencia información de atención por enfermería en los rangos de edad de 18 meses a 4 años. Se anexo el listado en formato Excel donde se detalla la solicitud de soportes
Criterio 17b: Programa Vacunación:
Sin información por parte de la EAPB el grupo etareo de 18 meses, la información reportada no concuerda con la edad de vacunación.
-Criterio 17c: Valoración Infancia Medica:
Sin información por parte de la EAPB del grupo etareo de 10 años en el segundo semestre año 2020.
-Criterio 17d: Aplicación Flúor:
Sin información por parte de la EAPB del segundo semestre del año 2020.
Se anexa muestra en archivo Excel para adjuntar los soportes pertinentes en formato PDF.
-Criterio 17e: Tamizaje colposcopias:
La EAPB no aporte información sobre reporte de Colposcopias aporta reporte de Citologías. Por lo anterior este criterio se evalúa como no cumplimiento.
-Criterio 17f: Tamizaje mamografías:
Se anexa muestra en archivo Excel para adjuntar los soportes pertinentes en formato PDF.

-Criterio 17g: Tamizaje biopsia próstata adulto:
La EAPB no aporto información sobre exámenes de biopsia en la población adulto, imposibilitando el cálculo estadístico de la muestra. Por lo anterior este criterio se evalúa como no cumplimiento.

PEREIRA Gobierno de la Ciudad CAPITAL DEL EJE

ALCALDÍA DE PEREIRA

910 Dirección de Vigilancia, Control y Aseguramiento en Salud --

-Criterio 17h: Tamizaje biopsia próstata adulto mayor:
La EAPB aporto información sobre 7 exámenes de biopsia en la población adulto mayor,
Se anexa muestra en archivo Excel para adjuntar los soportes pertinentes en formato PDF. La población objeto de tamizaje es superior a la cobertura conforme a la información de la población afiliada
-Criterio 18a: Programa gestantes exámenes de laboratorio:
Se anexa muestra en archivo Excel para adjuntar los soportes pertinentes en formato PDF.
-Criterio 18b: Programa gestantes entrega micronutrientes:
Se anexa muestra en archivo Excel para adjuntar los soportes pertinentes en formato PDF.
-Criterio 18c: Tamizaje cuidado recién nacido:
Se anexa muestra en archivo Excel para adjuntar los soportes pertinentes en formato PDF.
-Criterio 18d: Control recién nacido:

Se anexa muestra en archivo Excel para adjuntar los soportes pertinentes en formato PDF.

Favor enviar los soportes documentales en el término de 8 días hábiles, a los correos: cerauditorias@gmail.com. aseguramientopereira@gmail.com.

Cualquier inquietud comunicarse al celular 3155327200,3167443479-

El incumpliendo de este requerimiento obliga el reporte a la Superintendencia de Salud.

Atentamente,

ANA YOLIMA SANCHEZ GUTIERREZ
Secretario (a) de Salud y Seguridad Social
Reviso : ANGELA MARIA RINCON BEDOYA-Directora (o) Operativa de Vigilancia, Control y Aseguramiento
Reviso : LUIS ALFREDO GARCIA RODRIGUEZ-Contratista ✓

Proyectó y Elaboró: Mauricio Jaramillo Zuleta

10.DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

10.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA EAPB

Para efectos de las acciones de Inspección y Vigilancia que en tal sentido debe adelantar las Entidad Territorial Municipal, a continuación, se presentan las variables a seguir a fin de verificar lo correspondiente a la prestación de los servicios de salud y la estructura de presentación de las evidencias y hallazgos a remitir a la Superintendencia Nacional de Salud.

La entidad Promotora de Salud auditada presenta las siguientes características generales:

Tabla 1. Características EAPB

CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	Freidy Darío Segura Rivera; Tel 3183789313
GERENTE O DIRECTOR REGIONAL	Frank Huerta Gutiérrez; Tel 3008960391
NIT	901.097.473-5
DIRECCIÓN, DATOS DE CONTACTO	Av. 30 de Agosto No. 46-75 requerimientos@medimas.com.co notificacionesjudiciales@medimas.com.co fhuertag@medimas.com.co
REGÍMENES	Subsidiado, contributivo
CAPACIDAD DE AFILIACIÓN RÉGIMEN SUBSIDIADO	La Resolución 010002 de 2018 *"Por la cual se Limita la capacidad para realizar nuevas afiliaciones y aceptar traslados a MEDIMAS EPS S.A.S, identificada con NIT 9O1.097.473-5."*
CAPACIDAD DE AFILIACIÓN RÉGIMEN CONTRIBUTIVO	La Resolución 010002 de 2018 *"Por la cual se Limita la capacidad para realizar nuevas afiliaciones y aceptar traslados a MEDIMAS EPS S.A.S, identificada con NIT 9O1.097.473-5."*

MEDIDAS ADMINISTRATIVAS ESPECIALES EN CURSO	*Resolución 5163 de 2017*: "Por la cual adopta la medida preventiva de vigilancia especial a MEDIMAS EPS-S S.A.S"* *Resolución 9736 de 2020" Por la cual se prorroga el término de medida preventiva de Vigilancia Especial ordenada a MEDIMAS EPS S.A.S identificada con Nit 901.097.473-5 mediante la Resolución 5163 de 2017"*
POBLACIÓN AFILIADA RÉGIMEN SUBSIDIADO	61.782 afiliados
POBLACIÓN AFILIADA RÉGIMEN CONTRIBUTIVO	88.591 afiliados

Fuente: Información adjunta EAPB, normativa SNS.

10.2 COMPONENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La siguiente tabla ilustra los criterios a evaluar para la Prestación de servicios en salud en la EPS:

TABLA CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

(Circular 001 de 2020 anexo técnico numeral 5.2)

ESTÁNDAR	CRITERIO PARA EVALUAR	MODO DE VERIFICACIÓN	SITUACIÓN EVIDENCIADA	NORMAS PRESUNTAMENTE INFRIGIDAS
Garantía en Prestación de Servicios de Salud	**8.**La EPS garantiza a los afiliados la prestación de servicios de salud con accesibilidad, oportunidad y continuidad	Solicita las cohortes actualizadas de las enfermedades reportadas a la cuenta de alto costos (Cáncer, VIH, ERC, Hemofilia, Artritis Reumatoide, Hepatitis C) De una muestra de casos, verifique los tiempos trascurridos entre la orden, autorización y prestación efectiva de los servicios ambulatorios, según patología: pediatría, ginecoobstetricia, medicina interna, ortopedia y traumatología , cirugía general , cirugía oncológica pediátrica, oncología, oncología y hematología pediátrica, quimioterapia, radioterapia, nefrología, Infectología, hematología, hematología oncológica, hemodiálisis, diálisis peritoneal , reumatología y, laboratorio clínico de alta complejidad. La muestra será determinada según la metodología establecida por el SNS.	2. La atención se garantizó con oportunidad, acceso y continuidad. Nota: para las autorizaciones tenga en cuenta que el termino no debe superar los cinco días hábiles	Numerales 1 ,2, y 5 articulo 2.5.1.2.1 del Decreto 780 de 2016. Artículo 2, literales c), d) y e) del artículo 6 y artículo 8 de la Ley 1751 de 2015. Artículo 125 del Decreto Ley 019 de 2012. Resolución 5857 de 2018.
	9.La EPS asigna las citas de odontología general y medicina general, sin excedes los tres (3) días hábiles, contados a partir de la solicitud e informa al usuario la fecha para cual se asigna la cita.	Verifique telefónicamente la disponibilidad de citas para odontología general y medicina general en el municipio de residencia del afiliado, de acuerdo con la red suministrada por el asegurador, tomando como punto de partida el número de identificación del usuario	1. La EPS asigna citas dentro de los tres (3) días hábiles e informa al usuario la fecha de asignación.	Artículo 123 del Decreto 019 de 2012; parágrafo 3 del artículo 1 de la Resolución 1552 de 2013; artículo 124 del Decreto Ley 019 de 2012; numeral es 1y2del artículo 2.5.1.2.1 y párrafo 1 del artículo 2.5.3.4.5 del Decreto 780 de 2016; articulo 14 Resolución 5857 de 2018; párrafo 1 art. 16 de la Ley 1122 de 2007.

	10. La EPS tiene agendad abiertas para la asignación de citas de medicina especializada todos los días hábiles del año e, informa al usuario la fecha para la cual se asigna la cita	Verifique telefónicamente la disponibilidad de citas para medicina especializada (pediatría, ginecología, medicina interna, ortopedia, cirugía oncológica, cardiología, nefrología, Infectología, hematología,), de acuerdo con la red suministrada por el asegurador, tomando como punto de partida el número de identificación de un afiliado que tenga autorización del servicio.	1.La EPS tiene agendas abiertas todos los días hábiles e informa al usuario la fecha de asignación de cita.	Artículo 1 de la Resolución 1552 de 2013, Articulo 124 de Decreto Ley 019 de 2012 Numerales 1y2 del Artículo 2.5.1.2.1 del Decreto 780 de 2016, Articulo 12 de la Resolución 5857 de 2018.
Garantía en Prestación de Servicios de Salud	**11.** La EPS garantiza la operación del sistema de referencia y contrarreferencia dispone de una red de prestadores disponibles y suficiente en todos los niveles de complejidad, así como la disponibilidad de la red de trasporte y comunicaciones.	De una muestra de casos que se encuentre en trámite de referencia y contrarreferencia, verifique que en paciente cuya prioridad de remisión es urgente, la llegada del paciente al prestador receptor haya superado las 12 horas desde que se realizó la primera solicitud. La muestra será determinada según metodología establecida por el SNS.	2. La EPS **NO** realizo las remisiones de los pacientes, catalogadas como urgentes dentro de las 12 horas siguientes a la solicitud.	Artículo 2.5.3.2.16 y numeral 4 del artículo 2.5.2.3.8 del Decreto 780 de 2016.
	12. La EPS asegura la entrega de medicamentos de manera inmediata y excepcionalmente dentro de las 48 horas siguientes a su solicitud.	Solicite las cohortes actualizadas de las enfermedades reportadas a la cuenta alto costo (Cáncer, VHI, ERC, Hemofilia y Hepatitis C). De una muestra de casos, verifique los tiempos trascurridos entre la orden, autorización y entrega efectiva de los medicamentos incluidos en el Plan de Beneficios, según patología: quimioterapéuticos, inmunosupresores, retrovirales, y factores de coagulación. La muestra será determinada según metodología establecida por el SNS.	2.La entrega de medicamentos se garantizó dentro de las 48 horas.	Articulo 131 Decreto Ley 019 de 2012. Artículos 38 y 47 de la Resolución 5269 de 2017. Numerales 1y 2 del Artículo 2.5.1.2.1 del Decreto 780 de 2016. Artículo 1 de la Resolución 1604 de 2013.
	13. La EPS garantiza los mecanismos de atención al usuario	Verifique que el afiliado a la EPS tenga en el municipio de residencia un lugar al cual acudir para ser atendidos por la aseguradora. Pruebe que la línea de atención telefónica y pagina web estén en funcionamiento para la recepción de las PQRS.	1.La EPS garantiza los mecanismos de atención al usuario.	Artículo 2.10.1.1.3 del Decreto 780 de 2016 e inciso 15 del numeral 4.2 y numeral 4.4 del Articulo 4 Resolución 4353 de 2012.

	14. La EPS resuelve las peticiones, quejas y reclamos oportunamente.	Tome una muestra de PQR presentada por los afiliados en la EPS y verifique que hayan sido resueltas de fondo dentro de los plazos establecidos (15 días o de inmediato cuando esté en peligro inminente la vida o la integridad). La muestra será determinada según metodología establecida por el SNS.	2. La EPS **NO** resuelve oportunamente las PQRS de sus afiliados.	Numerales 4.2 y 4.4 del Articulo 4 Resolución 4353 de 2012, en concordancia con los Artículos 14 y 20 de la Ley 1437 de 2011.
Garantía en Prestación de Servicios de Salud	**15.** La EPS tiene fallos de tutela en contra de tecnologías en salud incluidas en el Plan de Beneficios.	Solicite los fallos de tutela emitidos a favor de afiliados contra la EPS residentes en el municipio. De una muestra de casos, verifique los tiempos trascurridos entre la orden, autorización y prestación efectiva de la tecnología en salud objeto del fallo de tutela. La muestra será determinada según metodología establecida por el SNS.	1. La EPS tiene fallos de tutela de tecnologías en salud del Plan de Beneficios.	Numerales 1,2 y 5 del Artículo 2.5.1.2.1 del Decreto 780 de 2016. Artículo 2, literales c) d) y e) del artículo 6 y articulo 8 de la Ley 1751 de 2015. Artículo 9 de la Resolución 5857 de 2018.

Fuente: Circular Externa Numero 000001 de 2020 SNS.

ESTÁNDAR: GARANTÍA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

(Circular 001 de 2020 SNS anexo técnico numeral 5.2)

<u>Criterio 8:</u> La EPS garantiza a los afiliados la atención en salud con accesibilidad, oportunidad y continuidad.

Las EPS en virtud del artículo 2.5.1.2.1 del Decreto 780 de 2016 debe garantizar a sus afiliados la atención en salud de conformidad con el Plan de Beneficios con accesibilidad, oportunidad y continuidad.

Se auditó una muestra de pacientes encontró fallas en la prestación de los servicios de salud, como se detalla a continuación:

Tipo Id	No. Id	Diagnóstico	Tipo de interconsulta solicitada (Pediatría, Ginecoobstetricia, Medicina Interna, Ortopedia, Cirugía General, Cirugía Oncológica Pediátrica, Oncología, Oncología y Hematología Pediátrica, Quimioterapia, Radioterapia, Nefrología, Infectología, Hematología, Hematología Oncológica, Hemodiálisis, Diálisis Peritoneal, Reumatología, Laboratorio Clínico de Alta complejidad.	Fecha de la Orden de Servicio (DD/MM/AAAA)	Fecha de la Autorización (DD/MM/AAAA)	Fecha de la (Prestación Efectiva (DD/MM/AAAA) -Fallecidos -Traslados - Sin novedad	(Cumple/No Cumple de acuerdo con los plazos de autorización
CC	29916206	B24X	UROLOGIA CONSULTA	21/02/2020	21/02/2020	04/03/2020	Cumple
CC	1088310280	B24X	GASTROENTEROLOGIA CONSULTA	01/06/2020	01/06/2020	17/06/2020	Cumple
CC	9868061	B24X	PSIQUIATRIA CONSULTA	28/05/2020	28/05/2020	03/07/2020	Cumple
CC	1088334974	B24X	GINECOLOGIA CONSULTA	25/08/2020	25/08/2020	04/09/2020	Cumple
CC	1088308013	B24X	CIRUGIA GENERAL CONSULTA	10/01/2020	10/01/2020	05/03/2020	Cumple
CC	1088310280	B24X	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	01/06/2020	01/06/2020	08/06/2020	Cumple
CC	4517211	B24X	ONCOLOGIA CONSULTA	01/07/2020	01/07/2020	04/07/2020	Cumple
CC	24627251	B24X	GASTROENTEROLOGIA CONSULTA	19/03/2020	19/03/2020	19/05/2020	Cumple
CC	1088333777	B24X	MEDICINA INTERNA CONSULTA	26/05/2020	26/05/2020	03/06/2020	Cumple
CC	4517733	B24X	NEUROLOGIA CONSULTA	28/07/2020	28/07/2020	31/07/2020	Cumple
CC	64564575	B24X	GINECOLOGIA CONSULTA	02/12/2020	02/12/2020	09/12/2020	Cumple
CC	9868061	B24X	PSIQUIATRIA CONSULTA	20/03/2020	20/03/2020	20/03/2020	Cumple
CC	4517211	B24X	CONSULTA MEDICA ESPECIALIZADA DE CLINICA DEL DOLOR	01/07/2020	01/07/2020	04/07/2020	Cumple
CC	42120972	C509	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN MASTOLOGÍA	03/02/2020	03/02/2020	27/08/2020	Cumple
CC	15913757	C461	DERMATOLOGIA ONCOLOGICA CONSULTA	07/01/2020	07/01/2020	18/01/2020	Cumple
CC	1116544245	C539	ONCOLOGIA CONSULTA	03/04/2020	03/04/2020	23/04/2020	Cumple
CC	31900707	C504	SOPORTE DE SEDACION PARA CONSULTA O APOYO DIAGNOSTICO	16/03/2020	16/03/2020	21/04/2020	Cumple
CC	31403470	C505	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGÍA DE MAMA Y TUMORES DE TEJIDOS BLANDOS	06/05/2020	06/05/2020	29/05/2020	Cumple
CC	79313893	C162	ONCOLOGIA CONSULTA	09/06/2020	09/06/2020	27/06/2020	Cumple
CC	42140862	C20X	SOPORTE DE SEDACIÓN PARA CONSULTA O APOYO DIAGNÓSTICO	22/07/2020	22/07/2020	16/07/2020	Cumple

CC	24955930	C531	CIRUGIA GENERAL CONSULTA	18/08/2020	18/08/2020	23/09/2020	Cumple
CC	42097718	C56X	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ONCOLOGÍA	02/09/2020	02/09/2020	23/09/2020	Cumple
CC	34042406	C502	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN RADIOTERAPIA	08/10/2020	08/10/2020	29/09/2020	Cumple
CC	18591326	C20X	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ONCOLOGÍA	10/11/2020	10/11/2020	01/12/2020	Cumple
CC	10190918	C61X	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN RADIOTERAPIA	07/12/2020	07/12/2020	16/12/2020	Cumple
CC	6133422	C169	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR NUTRICION Y DIETETICA	16/12/2020	16/12/2020	24/12/2020	Cumple
CC	42120857	D688	CIRUGIA PLASTICA CONSULTA	12/11/2020	12/11/2020	25/11/2020	Cumple
CC	1088241464	M059	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR NUTRICION Y DIETETICA	07/01/2020	07/01/2020	23/01/2020	Cumple
CC	42088531	M059	ORTOPEDIA CONSULTA	04/02/2020	04/02/2020	10/02/2020	Cumple
CC	24988293	M059	FISIATRIA CONSULTA	09/03/2020	09/03/2020	11/05/2020	Cumple
CC	1088241464	M059	REUMATOLOGIA CONSULTA	06/04/2020	06/04/2020	23/06/2020	Cumple
CC	42002417	M059	REUMATOLOGIA CONSULTA	12/05/2020	12/05/2020	27/05/2020	Cumple
CC	42103789	M059	REUMATOLOGIA CONSULTA	04/06/2020	12/06/2020	11/08/2020	No cumple
CC	42134249	M059	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR NUTRICION Y DIETETICA	17/07/2020	17/07/2020	08/09/2020	Cumple
CC	24939270	M059	REUMATOLOGIA CONSULTA	03/08/2020	03/08/2020	14/08/2020	Cumple
CC	24388954	M058	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN REUMATOLOGÍA	23/09/2020	28/10/2020	17/11/2020	No cumple
CC	24393856	M059	ANESTESIOLOGIA CONSULTA	08/10/2020	10/11/2020	10/12/2020	No cumple
CC	1088241464	M059	GINECOLOGIA CONSULTA	22/10/2020	22/10/2020	23/11/2020	Cumple
CC	24289830	N189	NEFROLOGIA CONSULTA	27/01/2020	27/01/2020	03/02/2020	Cumple
CC	24933040	N189	RETINOLOGIA CONSULTA	13/01/2020	13/01/2020	05/02/2020	Cumple
CC	42056668	N189	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR NUTRICION Y DIETETICA	14/08/2020	14/08/2020	30/09/2020	Cumple
CC	24684283	N189	NEFROLOGIA CONSULTA	10/09/2020	10/09/2020	17/09/2020	Cumple
CC	34042109	N189	NEFROLOGIA CONSULTA	17/07/2020	17/07/2020	01/10/2020	Cumple
CC	4502580	N189	ELECTROFISIOLOGIA CONSULTA DE CONTROL (REVISION Y CONTROL DE MARCAPASO)	16/01/2020	16/01/2020	28/01/2020	Cumple
CC	10075160	N189	CIRUGIA GENERAL CONSULTA	14/01/2020	14/01/2020	23/01/2020	Cumple

CC	34015010	N189	REUMATOLOGIA CONSULTA	03/02/2020	03/02/2020	10/02/2020	Cumple
CC	18591326	C20X	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN RADIOTERAPIA	21/08/2020	21/08/2020	15/09/2020	Cumple
TI	1089618485	C621	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ONCOHEMATOLOGÍA PEDIÁTRICA	06/03/2020	06/03/2020	11/03/2020	Cumple
CC	19373165	C443	CIRUGIA PLASTICA ONCOLOGICA CONSULTA	08/01/2020	08/01/2020	30/01/2020	Cumple
CC	42068662	C504	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ONCOLOGÍA	06/07/2020	06/07/2020	13/07/2020	Cumple
RC	1089637680	C762	SOPORTE DE SEDACION PARA CONSULTA O APOYO DIAGNOSTICO	20/02/2020	20/02/2020	14/04/2020	Cumple
CC	1088824180	D060	GINECOLOGIA CONSULTA	29/01/2020	29/01/2020	05/02/2020	Cumple
CC	19373165	C443	RADIOTERAPIA CONSULTA	29/01/2020	29/01/2020	10/02/2020	Cumple
CC	676548	C343	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	06/02/2020	06/02/2020	28/01/2020	Cumple
CC	42101478	C504	GINECOLOGIA ONCOLOGICA CONSULTA	03/09/2020	03/09/2020	16/10/2020	Cumple
CC	42092139	C509	CIRUGIA GENERAL CONSULTA	29/10/2020	29/10/2020	12/11/2020	Cumple
CC	24920971	C161	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OPTOMETRIA	28/07/2020	28/07/2020	24/08/2020	Cumple
CC	41919723	C509	ONCOLOGIA CONSULTA	21/08/2020	29/08/2020	10/10/2020	No cumple
CC	26396217	C187	CIRUGIA GENERAL CONSULTA	14/07/2020	14/07/2020	27/07/2020	Cumple
CC	31398995	C504	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN MASTOLOGÍA	24/02/2020	24/02/2020	25/02/2020	Cumple
CC	42977318	C509	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ONCOLOGÍA	05/11/2020	05/11/2020	16/12/2020	Cumple
CC	34050137	C509	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGÍA DE MAMA Y TUMORES DE TEJIDOS BLANDOS	06/04/2020	06/04/2020	05/05/2020	Cumple
CC	34042406	C502	CONSULTA DE MASTOLOGIA	10/01/2020	10/01/2020	21/01/2020	Cumple
CC	24385216	C509	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ONCOLOGÍA	04/10/2020	04/10/2020	11/11/2020	Cumple
CC	29915537	C531	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN RADIOTERAPIA	21/08/2020	21/08/2020	24/08/2020	Cumple
Fuente/Soporte de incumplimiento: Documento Excel Criterio 8 Subsidiado enero a diciembre año 2020.							

Conforme a la información suministrada por la EAPB de las cohortes actualizadas de las enfermedades de alto costo de Cáncer, VIH, ERC, Artritis Reumatoide, Hemofilia, la EAPB garantiza la oportunidad, acceso y continuidad en la autorización y presentación efectiva de los servicios ambulatorios especializados de consulta, procedimientos y laboratorio de alto complejidad en el 94% de los afiliados seleccionados en la muestra, cómo se observa en la tabla anterior.

Evidencias (Documentos y Soportes):

- Documento Excel Criterio 8 Subsidiado enero a diciembre año 2020.

Hallazgo: La EPS garantizó la atención en salud con accesibilidad, oportunidad y continuidad, incumpliendo presuntamente los numerales 1, 2 y 5 del artículo 2.5.1.2.1.del Decreto 780 de 2016, artículo 2, literales c), d) y e) del artículo 6 y artículo 8 de la Ley 1751 de 2015, artículo 125 del Decreto Ley 019 de 2012 y artículo 9 de la Resolución 5857 de 2018.

<u>Criterio 9:</u> La EPS asigna las citas de odontología general y medicina general

Las EPS de acuerdo con el artículo 123 del Decreto Ley 019 de 2012 debe garantizar la asignación de citas de odontología general y medicina general, sin exceder los tres (3) días hábiles, contados a partir de la solicitud e informar al usuario la fecha para la cual se asigna la cita.

Se verificó la asignación de citas para odontología general y medicina general, de acuerdo con la red de servicios de baja complejidad suministrada por la aseguradora encontrando lo siguiente:

Tipo Id	No. Id	Municipio de residencia del Afiliado	IPS de Residencia del Afiliado para Medicina General (Código de habilitación del prestador)	IPS de Residencia del Afiliado para Odontología General (Código de habilitación del prestador)	Fecha de solicitud de cita usuario (DD/MM/AAAA)	Fecha de la asignación para odontología general (DD/MM/AA AA) -No hubo respuesta	Fecha de la asignación para medicina general (DD/MM/AAAA) -No hubo respuesta	Cumple/No Cumple. La asignación para odontología general	Cumple/No Cumple. La asignación para Medicina general
CC	1088329156	PEREIRA	660010079006	NA	3/01/2020	NA	*	NA	No cumple
CC	1088280939	PEREIRA	660010079006	NA	7/01/2020	NA	*	NA	No cumple
CC	1090076755	PEREIRA	660010079006	NA	14/01/2020	NA	*	NA	No cumple
CC	42055677	PEREIRA	660010079006	NA	3/02/2020	NA	3/02/2020	NA	Cumple
CC	30306056	PEREIRA	660010079006	NA	18/02/2020	NA	20/02/2020	NA	Cumple
CC	24896362	PEREIRA	660010079006	NA	6/02/2020	NA	11/02/2020	NA	Cumple
CC	1112107997	PEREIRA	660010079006	NA	5/03/2020	NA	6/03/2020	NA	Cumple
CC	1088259325	PEREIRA	660010079006	NA	9/03/2020	NA	9/03/2020	NA	Cumple
CC	42065151	PEREIRA	660010079006	NA	16/03/2020	NA	17/03/2020	NA	Cumple
CC	51701700	PEREIRA	660010079006	NA	4/04/2020	NA	4/04/2020	NA	Cumple
CC	1088253033	PEREIRA	660010079006	NA	6/04/2020	NA	6/04/2020	NA	Cumple
CC	31412137	PEREIRA	660010079006	NA	1/04/2020	NA	1/04/2020	NA	Cumple
CC	10073195	PEREIRA	660010079006	NA	14/05/2020	NA	14/05/2020	NA	Cumple
CC	1232322	PEREIRA	660010079006	NA	28/05/2020	NA	29/05/2020	NA	Cumple
CC	19452012	PEREIRA	660010079006	NA	6/05/2020	NA	7/05/2020	NA	Cumple
CC	32439055	PEREIRA	660010079006	NA	2/06/2020	NA	4/06/2020	NA	Cumple
CC	21461599	PEREIRA	660010079006	NA	25/06/2020	NA	26/06/2020	NA	Cumple
CC	42101457	PEREIRA	660010079006	NA	19/06/2020	NA	23/06/2020	NA	Cumple
TI	1004699945	PEREIRA	660010079006	NA	2/07/2020	NA	2/07/2020	NA	Cumple
CC	16218002	PEREIRA	660010079006	NA	21/07/2020	NA	21/07/2020	NA	Cumple

CC	1088318097	PEREIRA	660010079006	NA	6/07/2020	NA	6/07/2020	NA	Cumple
CC	24561168	PEREIRA	660010079006	NA	27/08/2020	NA	27/08/2020	NA	Cumple
CC	25150234	PEREIRA	660010079006	NA	1/08/2020	NA	3/08/2020	NA	Cumple
CC	21410285	PEREIRA	660010079006	NA	1/08/2020	NA	3/08/2020	NA	Cumple
RC	1085725712	PEREIRA	660010079006	NA	28/09/2020	NA	1/10/2020	NA	Cumple
CC	1023907100	PEREIRA	660010079006	NA	23/09/2020	NA	25/09/2020	NA	Cumple
CC	1010135911	PEREIRA	660010079006	NA	16/09/2020	NA	17/09/2020	NA	Cumple
CC	1088284674	PEREIRA	660010079006	NA	21/10/2020	NA	21/10/2020	NA	Cumple
CC	1091884815	PEREIRA	660010079006	NA	20/10/2020	NA	23/10/2020	NA	Cumple
CC	1140814151	PEREIRA	660010079006	NA	26/10/2020	NA	26/10/2020	NA	Cumple
CC	42114426	PEREIRA	660010079006	NA	2/12/2020	NA	2/12/2020	NA	Cumple
CC	1007526656	PEREIRA	660010079006	NA	23/12/2020	NA	23/12/2020	NA	Cumple
CC	1193373634	PEREIRA	660010079006	NA	1/12/2020	NA	2/12/2020	NA	Cumple
TI	1004701444	PEREIRA	NA	660010033202	2/01/2020	3/01/2020	NA	Cumple	NA
TI	1142517615	PEREIRA	NA	660010033202	2/01/2020	3/01/2020	NA	Cumple	NA
CC	42159482	PEREIRA	NA	660010033202	2/01/2020	3/01/2020	NA	Cumple	NA
CC	4512882	PEREIRA	NA	660010033201	14/02/2020	18/02/2020	NA	Cumple	NA
CC	4520671	PEREIRA	NA	660010033202	18/02/2020	20/02/2020	NA	Cumple	NA
CC	4553037	PEREIRA	NA	660010033201	21/02/2020	24/02/2020	NA	Cumple	NA
CC	10072944	PEREIRA	NA	660010033201	9/03/2020	9/03/2020	NA	Cumple	NA
CC	10073965	PEREIRA	NA	660010033201	2/03/2020	2/03/2020	NA	Cumple	NA
CC	10076477	PEREIRA	NA	660010033202	9/03/2020	11/03/2020	NA	Cumple	NA
CC	1255959	PEREIRA	NA	660010079006	22/04/2020	22/04/2020	NA	Cumple	NA
CC	16224007	PEREIRA	NA	660010079006	4/04/2020	4/04/2020	NA	Cumple	NA
CC	10088188	PEREIRA	NA	660010079006	3/04/2020	3/04/2020	NA	Cumple	NA
CC	1112770233	PEREIRA	NA	660010079006	29/05/2020	29/05/2020	NA	Cumple	NA
CC	1088007057	PEREIRA	NA	660010079006	19/05/2020	19/05/2020	NA	Cumple	NA
TI	1193084715	PEREIRA	NA	660010079006	21/05/2020	21/05/2020	NA	Cumple	NA
CC	42135717	PEREIRA	NA	660010079006	25/06/2020	25/06/2020	NA	Cumple	NA

CC	52819239	PEREIRA	NA	660010079006	23/06/2020	25/06/2020	NA	Cumple	NA
CC	25061915	PEREIRA	NA	660010079006	3/06/2020	4/06/2020	NA	Cumple	NA
TI	1004789991	PEREIRA	NA	660010079006	3/07/2020	3/07/2020	NA	Cumple	NA
CC	18511785	PEREIRA	NA	660010079006	28/07/2020	28/07/2020	NA	Cumple	NA
CC	11298683	PEREIRA	NA	660010079006	3/07/2020	6/07/2020	NA	Cumple	NA
CC	42052799	PEREIRA	NA	660010079006	29/08/2020	29/08/2020	NA	Cumple	NA
CC	16053340	PEREIRA	NA	660010079006	29/08/2020	29/08/2020	NA	Cumple	NA
CC	24903054	PEREIRA	NA	660010079006	29/08/2020	29/08/2020	NA	Cumple	NA
RC	1089623338	PEREIRA	NA	660010079006	14/09/2020	15/09/2020	NA	Cumple	NA
RC	1089104040	PEREIRA	NA	660010079006	28/09/2020	28/09/2020	NA	Cumple	NA
RC	1089637579	PEREIRA	NA	660010079006	3/09/2020	3/09/2020	NA	Cumple	NA
CC	34052969	PEREIRA	NA	660010079006	30/10/2020	30/10/2020	NA	Cumple	NA
TI	1088826657	PEREIRA	NA	660010079006	28/10/2020	28/10/2020	NA	Cumple	NA
CC	42098617	PEREIRA	NA	660010079006	13/10/2020	14/10/2020	NA	Cumple	NA
CC	42142953	PEREIRA	NA	660010079006	15/12/2020	19/12/2020	NA	Cumple	NA
CC	1097400157	PEREIRA	NA	660010079006	31/12/2020	31/12/2020	NA	Cumple	NA
CC	4380759	PEREIRA		660010079006	5/12/2020	5/12/2020	NA	Cumple	NA
Fuente/Soporte de incumplimiento: Documento Excel Criterio 9 Subsidiado enero diciembre año 2020.									
NA: No aplica									

Se realizo la verificación de la disponibilidad de citas para medicina y odontología general en el municipio de residencia del afiliado, evidenciado el cumplimiento del 100% en consulta médica general y del 91% en la asignación de cita odontológica.
Se verificó tiempos de asignación de citas por telefónica mediante número de identificación de un afiliado al Contact Center (6) 3470070, mecanismo en funcionamiento, cumpliendo con el tiempo establecido por la normatividad vigente.
La verificación del mecanismo virtual (página virtual) https://heonmedimas.heon.com.co/medimas/Epsenlinea/EpsEnLineaAng/#/sesion, no fue posible ya que solicita contraseña del usuario.

Evidencias (Documentos y Soportes):

- Documento Excel Criterio 9 Subsidiado enero diciembre año 2020.
- Conforme a criterio esta verificación se realizó telefónicamente.

Hallazgo:

La EPS garantizó la asignación de citas a los servicios de salud de odontología general y/o medicina general a sus afiliados en su municipio de residencia, dentro de los tres (3) días hábiles, contados a partir de la fecha de solicitud, de acuerdo con la tabla anterior, cumpliendo presuntamente el artículo 123 del Decreto 019 de 2012, parágrafo 3 del artículo 1 de la Resolución 1552 de 2013, artículo 124 del Decreto Ley 019 de 2012, numerales 1y 2 del artículo 2.5.1.2.1. y parágrafo 1del artículo 2.5.3.4.5. del Decreto 780 de 2016, artículo 14 de la Resolución 5857 de 2018 y parágrafo 1 del art. 16 de la Ley 1122 de 2007.

<u>Criterio 10:</u> La EPS cuenta con agendas abiertas para medicina especializada

Las EPS de acuerdo con el artículo 124 del Decreto Ley 019 de 2012 deben garantizar agendas abiertas para la asignación de citas de medicina especializada todos los días hábiles del año e informar al usuario la fecha para la cual se asigna la cita.

Se verificó la asignación de citas de medicina especializada, de acuerdo con la red de servicios de mediana y alta complejidad suministrada por la aseguradora encontrando lo siguiente:

Tipo Id.	No. de Id	Servicio solicitado (tipo de consulta médica especializada)	Municipio donde se prestará el servicio	IPS (Código habilitación del prestador).	Fecha de solicitud de cita (DD/MM/AAAA)	Asignación de cita (SI/NO)	Fecha de la asignación de la cita (DD/MM/AAAA)	(Cumple/ No Cumple
CC	10073750	UROLOGIA	PEREIRA	660010102102	19/12/2019	SI	14/01/2020	Cumple
CC	6437274	UROLOGIA	PEREIRA	660010102102	7/01/2020	SI	14/01/2020	Cumple
CC	42016109	UROLOGIA	PEREIRA	660010102102	23/01/2020	SI	23/01/2020	Cumple
CC	6205939	UROLOGIA	PEREIRA	660010102102	26/12/2019	SI	15/01/2020	Cumple
CC	15910883	UROLOGIA	PEREIRA	660010102102	9/01/2020	SI	27/01/2020	Cumple
CC	42148125	311	PEREIRA	660010079006	02/01/2020	SI	07/01/2020	Cumple
RC	1089104151	342	PEREIRA	660010079006	30/01/2020	SI	04/02/2020	Cumple
CC	14953395	311	PEREIRA	660010079006	04/02/2020	SI	06/02/2020	Cumple
CC	29135543	311	PEREIRA	660010079006	12/02/2020	SI	17/02/2020	Cumple
CC	1093224758	333	PEREIRA	660010079006	04/02/2020	SI	05/02/2020	Cumple
CC	42005932	329	PEREIRA	660010079006	03/02/2020	SI	06/02/2020	Cumple
TI	1032442995	342	PEREIRA	660010079006	07/02/2020	SI	07/02/2020	Cumple
RC	1089629659	396	PEREIRA	660010079006	04/03/2020	SI	04/03/2020	Cumple
RC	1088105997	342	PEREIRA	660010079006	02/03/2020	SI	06/03/2020	Cumple
TI	1089385962	342	PEREIRA	660010079006	05/03/2020	SI	10/03/2020	Cumple
TI	1088266742	342	PEREIRA	660010079006	12/03/2020	SI	16/03/2020	Cumple
RC	1089640998	342	PEREIRA	660010079006	13/03/2020	SI	17/03/2020	Cumple
RC	1089391430	342	PEREIRA	660010079006	13/03/2020	SI	17/03/2020	Cumple
CC	25170606	329	PEREIRA	660010079006	02/04/2020	SI	03/04/2020	Cumple
CC	25170606	333	PEREIRA	660010079006	13/04/2020	SI	14/04/2020	Cumple
CC	42024442	333	PEREIRA	660010079006	20/04/2020	SI	22/04/2020	Cumple
CC	25170138	320	PEREIRA	660010079006	22/04/2020	SI	24/04/2020	Cumple
CC	25157592	333	PEREIRA	660010079006	12/05/2020	SI	15/05/2020	Cumple
CC	1087987831	320	PEREIRA	660010079006	15/05/2020	SI	15/05/2020	Cumple
TI	1091275885	342	PEREIRA	660010079006	15/05/2020	SI	15/05/2020	Cumple
CC	25157592	333	PEREIRA	660010079006	15/05/2020	SI	19/05/2020	Cumple
CC	1088353350	320	PEREIRA	660010079006	19/05/2020	SI	21/05/2020	Cumple
TI	1006321931	342	PEREIRA	660010079006	21/05/2020	SI	21/05/2020	Cumple
RC	1125252997	342	PEREIRA	660010079006	09/06/2020	SI	09/06/2020	Cumple

CC	33818874	333	PEREIRA	660010079006	11/06/2020	SI	11/06/2020	Cumple
CC	1085099805	333	PEREIRA	660010079006	12/06/2020	SI	12/06/2020	Cumple
CC	24956361	333	PEREIRA	660010079006	11/06/2020	SI	12/06/2020	Cumple
CC	1143867999	329	PEREIRA	660010079006	11/06/2020	SI	12/06/2020	Cumple
CC	1088298411	333	PEREIRA	660010079006	12/06/2020	SI	16/06/2020	Cumple
CC	42083039	344	PEREIRA	660010079006	15/07/2020	SI	15/07/2020	Cumple
CC	24627181	344	PEREIRA	660010079006	15/07/2020	SI	15/07/2020	Cumple
CC	19125618	344	PEREIRA	660010079006	15/07/2020	SI	15/07/2020	Cumple
CC	10108953	333	PEREIRA	660010079006	14/07/2020	SI	16/07/2020	Cumple
CC	42102621	344	PEREIRA	660010079006	16/07/2020	SI	16/07/2020	Cumple
CC	1225092524	344	PEREIRA	660010079006	16/07/2020	SI	16/07/2020	Cumple
CC	24296173	330	PEREIRA	660010079006	21/08/2020	SI	21/08/2020	Cumple
CC	29810884	330	PEREIRA	660010079006	24/08/2020	SI	24/08/2020	Cumple
CC	21460370	344	PEREIRA	660010079006	24/08/2020	SI	24/08/2020	Cumple
CC	42078810	344	PEREIRA	660010079006	24/08/2020	SI	26/08/2020	Cumple
RC	1088039680	342	PEREIRA	660010079006	25/08/2020	SI	26/08/2020	Cumple
CC	42102621	320	PEREIRA	660010079006	24/08/2020	SI	27/08/2020	Cumple
RC	1032191314	311	PEREIRA	660010079006	12/09/2020	SI	14/09/2020	Cumple
RC	1030101820	311	PEREIRA	660010079006	12/09/2020	SI	14/09/2020	Cumple
CC	28746528	344	PEREIRA	660010079006	15/09/2020	SI	15/09/2020	Cumple
CC	42083039	333	PEREIRA	660010079006	14/09/2020	SI	15/09/2020	Cumple
CC	1088297472	311	PEREIRA	660010079006	16/09/2020	SI	16/09/2020	Cumple
CC	1088021597	320	PEREIRA	660010079006	17/09/2020	SI	18/09/2020	Cumple
TI	1090332898	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	PEREIRA	660010158702	13/10/2020	SI	16/10/2020	Cumple
CC	18618572	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	PEREIRA	660010158702	13/10/2020	SI	16/10/2020	Cumple
	1097394753	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	PEREIRA	660010158702	15/10/2020	SI	22/10/2020	Cumple
TI	1004961511	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	PEREIRA	660010158702	16/10/2020	SI	22/10/2020	Cumple
CC	10101648	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	PEREIRA	660010158702	26/10/2020	SI	28/10/2020	Cumple
CC	1114089872	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	PEREIRA	660010158702	16/10/2020	SI	21/10/2020	Cumple
CC	60335865	OFTALMOLOGIA	PEREIRA	660010158702	16/10/2020	SI	06/11/2020	Cumple
CC	4512217	OFTALMOLOGIA	PEREIRA	660010158702	30/10/2020	SI	10/11/2020	Cumple
CC	4560478	OFTALMOLOGIA	PEREIRA	660010158702	13/10/2020	SI	03/11/2020	Cumple
CC	4581408	OFTALMOLOGIA	PEREIRA	660010158702	13/11/2020	SI	24/11/2020	Cumple

CC	4536311	OFTALMOLOGIA	PEREIRA	660010158702	04/11/2020	SI	07/11/2020	Cumple
CC	42158413	OFTALMOLOGIA	PEREIRA	660010158702	04/11/2020	SI	30/11/2020	Cumple
CC	10100026	334	PEREIRA	660010079006	04/12/2020	SI	04/12/2020	Cumple
TI	1089618396	334	PEREIRA	660010079006	03/12/2020	SI	03/12/2020	Cumple
CC	1004717803	334	PEREIRA	660010079006	15/12/2020	SI	19/12/2020	Cumple
CC	19125618	325	PEREIRA	660010079006	01/12/2020	SI	02/12/2020	Cumple
RC	1089391514	334	PEREIRA	660010079006	02/12/2020	SI	02/12/2020	Cumple
CC	24257952	329	PEREIRA	660010079006	01/12/2020	SI	02/12/2020	Cumple
Fuente/Soporte de incumplimiento: Documento Excel Criterio 10 Subsidiado enero a diciembre año 2020.								

La disponibilidad de agendas abiertas para la asignación de citas de medicina especializada durante el año e información al usuario, se realizó conforme a la muestra selecciona, de la información suministrada por la EAPB, como se observa en la tabla anterior, evidenciando cumplimiento en este criterio conforme a la normatividad vigente y criterios de la Circular 001 de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud.

A su vez se verifico el mecanismo de verificación de cita por medio telefónico al Contact Center (6) 3470070, mediante el número de identificación del afiliado, con asignación conforme a la disponibilidad de la EAPB, la verificación por mecanismo virtual (página virtual) https://heonmedimas.heon.com.co/medimas/Epsenlinea/EpsEnLineaAng/#/sesion, no fue posible ya que solicita contraseña del usuario.

Evidencias (Documentos y Soportes):

- Documento Excel Criterio 10 Subsidiado enero a diciembre año 2020.
- Conforme a criterio esta verificación se realizó telefónicamente.

Hallazgo: La EPS garantizó agendas abiertas para la asignación de citas de medicina especializada todos los días hábiles del año, de acuerdo con la tabla anterior, cumpliendo presuntamente el artículo 1 de la Resolución 1552 de 2013, artículo 124 del Decreto Ley 019 de 2012, numerales 1 y 2 del artículo 2.5.1.2.1. del Decreto 780 de 2016 y artículo 12 de la Resolución 5857 de 2018

<u>Criterio 11:</u> La EPS garantiza la operación del sistema de referencia y contrarreferencia.

Las EPS de acuerdo con el artículo 2.5.3.2.16 y numeral 4 del artículo 2.5.2.3.8. del Decreto 780 de 2016, deben garantizar la operación del sistema de referencia y contrarreferencia disponiendo de una red de prestadores suficiente en todos los niveles de complejidad, así como la red de transporte y comunicaciones.

Se verificó la operación del sistema de referencia y contrarreferencia en la jurisdicción encontrando lo siguiente:

Tipo Id	No. Id	IPS remisora (Código de habilitación)	IPS receptora (Código de habilitación)	Fecha de la solicitud de la referencia (HH:MI) (DD/MM/AAAA)	Fecha de la recepción del paciente en la IPS receptora (HH:MI) (DD/MM/AAAA)	(Cumple/No Cumple)
TI	1092910000	660010076201	660010076201	4/01/2020	4/01/2020	Cumple
CC	1114787128	660010074701	768340465201	17/01/2020	17/01/2020	Cumple
CC	1088332872	660010076201	660010076201	21/01/2020	24/01/2020	No cumple
PE	927528023031985	660010076201	660010076201	22/01/2020	23/01/2020	No cumple
CC	1193374315	660010076201	660010076201	30/01/2020	31/01/2020	No cumple
CC	1088004854	660010076201	660010076201	8/02/2020	9/02/2020	No cumple
CC	38196434	630010035401	630010113301	13/02/2020	14/02/2020	No cumple
RC	1114788418	660010074701	660010158701	14/02/2020	14/02/2020	Cumple
CC	1004767879	660010076201	660010076201	14/02/2020	20/02/2020	No cumple
TI	1089599486	660010076201	660010076201	15/02/2020	18/02/2020	No cumple
CC	1193125250	660010076201	660010076201	20/02/2020	21/02/2020	No cumple
CC	8264747	660010076201	660010158701	4/03/2020	12/03/2020	No cumple
CC	18494319	660010074701	660010076201	4/03/2020	10/03/2020	No cumple
CC	1096033262	630010035401	630010113301	12/03/2020	12/03/2020	Cumple
CC	10182887	660010074701	660010074701	13/03/2020	14/03/2020	No cumple
CC	1088026221	660010074701	660010076201	24/03/2020	25/03/2020	No cumple
CC	42153729	660010076201	660010076201	26/03/2020	26/03/2020	Cumple
CC	42060788	633020043001	630010035401	5/05/2020	7/05/2020	No cumple
CC	24902787	632720049101	630010035401	3/06/2020	4/06/2020	No cumple
CC	40506012	635480000301	630010035401	27/03/2020	28/03/2020	No cumple
CC	1004666982	630010046001	630010035401	30/03/2020	31/03/2020	No cumple
TI	1089598761	630010046001	630010035401	13/05/2020	13/05/2020	Cumple
CC	1032363653	630010046001	630010035401	14/05/2020	14/05/2020	Cumple
CC	1088330206	630010046001	630010035401	16/05/2020	17/05/2020	No cumple
CC	1088284293	665720081601	660010076201	20/06/2020	21/06/2020	Cumple
CC	42063370	110010867901	110010867901	11/06/2020	11/06/2020	Cumple
CC	1087998348	762330322815	760010379901	5/05/2020	6/05/2020	No cumple
TI	1089096878	761220221001	761220221001	5/05/2020	7/05/2020	No cumple
CC	1088266504	731240074301	736220103901	13/05/2020	13/05/2020	Cumple
CC	1004734012	730010077101	730010096601	24/05/2020	24/05/2020	Cumple
CC	1119180847	173800051901	730010186103	26/05/2020	26/05/2020	Cumple
TI	1085717054	732700088001	732700088001	19/06/2020	19/06/2020	Cumple
CC	1052042468	763770176801	760010111101	20/06/2020	21/06/2020	No cumple
TI	1004684564	253070207401	253070207401	21/06/2020	21/06/2020	Cumple
CC	24409702	766160693602	760010511501	23/06/2020	26/06/2020	No cumple
CC	21959289	660010076201	660010066301	7/23/2020 10:14 PM	7/29/2020 7:29 AM	No cumple
CC	1088277766	660010033201	660010076201	7/15/2020 9:48 PM	7/16/2020 2:41 AM	Cumple

CC	29324114	660010033201	660010033225	7/2/2020 11:30 AM	7/4/2020 12:14 PM	No cumple
CC	42162892	660010033222	660010076201	7/7/2020 1:55 PM	7/8/2020 11:37 AM	No cumple
CC	24929996	660010033201	660010076201	7/26/2020 5:53 AM	7/26/2020 9:00 AM	Cumple
TI	1004790091	660010033201	660010076201	7/26/2020 1:48 PM	7/26/2020 9:50 PM	Cumple
CC	39418864	ND	630010043602	8/20/2020 9:14 PM	8/21/2020 2:40 PM	No cumple
CC	13215260	660010033220	660010076201	8/21/2020 12:34 PM	8/22/2020 5:10 AM	No cumple
TI	1142515056	660010033203	660010033201	8/20/2020 10:17 AM	8/20/2020 11:26 AM	Cumple
CC	10113049	660010033205	ND	8/20/2020 1:24 PM	8/20/2020 11:10 PM	Cumple
CC	42057024	660010033201	660010033221	8/28/2020 10:23 AM	8/28/2020 12:06 PM	Cumple
CC	42077951	660010033201	660010076201	8/31/2020 12:30 PM	9/2/2020 12:51 PM	No cumple
CC	29464859	660010033201	660010076201	9/22/2020 7:41 PM	9/23/2020 12:41 PM	No cumple
TI	1088258018	660010033201	660010076201	9/22/2020 8:09 PM	9/23/2020 12:45 PM	No cumple
CC	1088329212	660010033202	660010033201	9/23/2020 9:42 PM	9/23/2020 9:47 PM	Cumple
CC	10102293	660010033201	660010033210	9/21/2020 9:28 PM	9/22/2020 8:56 AM	Cumple
CC	1010141705	660010033215	660010076201	9/30/2020 12:33 PM	10/1/2020 3:29 PM	No cumple
CC	42084519	660010033205	660010076201	9/26/2020 2:52 AM	9/26/2020 3:57 PM	No cumple
CC	15900235	660010076201	660010158707	10/24/2020 12:07 PM	10/31/2020 5:21 AM	No cumple
CC	1088269774	660010033201	ND	10/29/2020 3:05 PM	11/1/2020 2:55 PM	No cumple
CC	4489172	660010033222	ND	10/29/2020 3:09 PM	11/2/2020 11:51 PM	No cumple
CC	1093231136	660010076201	660010036101	10/28/2020 9:42 PM	11/6/2020 2:48 PM	No cumple
CC	42153944	660010033201	ND	10/5/2020 3:58 PM	10/5/2020 5:04 PM	Cumple
CC	24292806	660010033219	ND	11/26/2020 10:51 AM	11/26/2020 10:54 AM	Cumple
CC	1088027393	660010033219	660010074701	11/28/2020 10:19 AM	11/28/2020 6:37 PM	Cumple
CC	42082215	660010033201	660010076201	11/14/2020 5:55 PM	11/17/2020 9:23 AM	No cumple
CC	10228248	660010033201	ND	11/16/2020 10:45 AM	11/17/2020 3:40 PM	No cumple
CC	1088326826	660010033201	ND	11/16/2020 10:47 AM	11/17/2020 3:51 PM	No cumple
CC	24951512	660010033201	660010076201	11/17/2020 11:49 AM	11/18/2020 12:44 AM	No cumple
CC	10007495	660010033227	660010076201	12/6/2020 7:18 PM	12/6/2020 8:27 PM	Cumple
RC	1089639830	660010033227	660010076201	12/7/2020 9:56 AM	12/7/2020 11:14 AM	Cumple
CC	42080369	660010033204	660010076201	12/18/2020 8:59 PM	12/20/2020 2:15 AM	No cumple
CC	24910714	660010033201	660010033221	12/18/2020 10:20 PM	12/19/2020 7:24 AM	Cumple
CC	16931065	660010033226	660010158702	12/21/2020 5:01 AM	12/22/2020 7:35 AM	No cumple
CC	28717410	660010033202	660010076201	12/12/2020 12:07 AM	12/12/2020 11:21 PM	No cumple
CC	16931065	660010033226	660010158702	12/21/2020 5:01 AM	12/22/2020 7:35 AM	No cumple

Fuente/Soporte de incumplimiento: Base datos listado de remisiones enero junio año 2020.
Documento Excel remisiones ref circular001 Risaralda junio-Dic 2020.
ND: No dato

Se realizó la verificación del cumplimiento del tiempo establecido de 12 horas en las remisiones identificados como prioritarias de la bitácora de referencia y contrarreferencia suministrada por la EAPB, observando su no cumplimiento en el 61% de la muestra seleccionada conforme a la metodología ya descrita y los parámetros establecidos por la Superintendencia Nacional de Salud, normatividad vigente para este criterio.

Evidencias (Documentos y Soportes):

- Documento bitácora de referencia y contrarreferencia, periodo enero-junio año 2020.
- Documento Excel remisiones ref circular001 Risaralda junio-Dic 2020.

Hallazgo: La EPS **No** garantizó la remisión oportuna en pacientes, con criterio médico de remisión urgente, denotando fallas en la operación del sistema de referencia y contrarreferencia, de acuerdo con la tabla anterior, incumpliendo presuntamente el artículo 2.5.3.2.16 y numeral 4 del artículo 2.5.2.3.8. del Decreto 780 de 2016.

<u>Criterio 12:</u> La EPS garantiza a los afiliados la entrega oportuna de los medicamentos

Las EPS con arreglo al artículo 131 del Decreto Ley 019 de 2012 deben establecer un procedimiento de suministro de medicamentos cubiertos por el Plan Obligatorio de Salud a sus afiliados, a través del cual se asegure la entrega completa e inmediata de los mismos y, en el evento, en que esta entrega no pueda hacerse completa en el momento que se reclamen los medicamentos, las EPS deberán disponer del mecanismo para que en un lapso no mayor a 48 horas se coordine y garantice su entrega en el lugar de residencia o trabajo si el afiliado así lo autoriza.

Se efectuó la verificación de la oportunidad en la entrega de los medicamentos a los afiliados encontrando lo siguiente:

Tipo Id	No. Id	Diagnóstico	Medicamento (Resolución 5857 de 2018)	Fecha de Reclamación del Medicamento (HH:MI) (DD/MM/AAAA)	Fecha de la Entrega Efectiva (HH:MI) (DD/MM/AAAA)	Cumple/No cumple los plazos de autorización o entrega
CC	26385690	artritis	LEFLUNOMIDA TABLETAS 20 MG.	9/01/2020	9/01/2020	Cumple
CC	34043282	artritis	LEFLUNOMIDA TABLETAS 20 MG.	3/03/2020	3/03/2020	Cumple
CC	26385690	artritis	ADALIMUMAB PLUMA PRELLENADA SOLUCION INYECTABLE 40 MG/0.4 ML	13/03/2020	13/03/2020	Cumple
CC	1004679889	artritis	Ciclofosfamida 1g /vial PlvR (Polvo Estéril Para Reconstituir A Solución Inyectable)	9/04/2020	9/04/2020	Cumple
CC	42142006	artritis	ADALIMUMAB PLUMA PRELLENADA SOLUCION INYECTABLE 40 MG/0.4 ML	28/05/2020	28/05/2020	Cumple
CC	42095687	artritis	ARAVA - LEFLUNOMIDA 20 MG TABLETAS RECUBIERTAS FRASCO X 30 TAB	3/06/2020	3/06/2020	Cumple
CC	1088238643	artritis	Abatacept 250mg /Vial (Polvo Liofilizado Para Reconstituir A Solución Inyectable) Dx: artritis reumatoide refractaria a tratamiento con fármacos antirreumáticos modificadores de la enfermedad (farme) no biológicos	8/07/2020	8/07/2020	Cumple
CC	1088277165	artritis	Ciclofosfamida 1g /vial PlvR (Polvo Estéril Para Reconstituir A Solución Inyectable)	8/08/2020	8/08/2020	Cumple
CC	42124971	artritis	TOCILIZUMAB CONCENTRADO PARA INFUSION 200 MG/10ML CAJA POR 1 VIAL DE VIDRIO -ACTEMRA	16/09/2020	16/09/2020	Cumple
CC	42101954	artritis	ETANERCEPT AUTOINYECTOR MYCLIC SOLUCION INYECTABLE 50 MG	29/10/2020	29/10/2020	Cumple
CC	34042179	artritis	LEFLUNOMIDA CAPSULA 20 MG	4/11/2020	4/11/2020	Cumple
CC	34059465	artritis	LEFLUNOMIDA CAPSULA 20 MG	4/11/2020	4/11/2020	Cumple
CC	42103789	artritis	LEFLUNOMIDA CAPSULA 20 MG	4/11/2020	4/11/2020	Cumple
CC	34055869	artritis	LEFLUNOMIDA CAPSULA 20 MG	9/11/2020	9/11/2020	Cumple
CC	2535587	Cáncer	Leuprolide Acetato 45mg/jeringa b	26/01/2020	26/01/2020	Cumple
CC	42073493	Cáncer	LETROZOL GRAGEA X2.5MG (TAB)	4/02/2020	4/02/2020	Cumple
CC	10071426	Cáncer	GOSERELINA ACETATO JERINGA PRELLENADA IMPLANTE 10.8 MG /JERINGA PRELLENADA X 1	2/03/2020	2/03/2020	Cumple
CC	24939423	Cáncer	LETROZOL TAB x2.5mg (TAB) [TABLETA]	14/04/2020	14/04/2020	Cumple
CC	24939423	Cáncer	LETROZOL TAB x2.5mg (TAB) [TABLETA]	5/05/2020	5/05/2020	Cumple
CC	4511056	Cáncer	Leuprolide Acetato 45mg/jeringa b Dx Cáncer De Próstata	12/06/2020	12/06/2020	Cumple
CC	24939423	Cáncer	LETROZOL TAB x2.5mg (TAB) [TABLETA]	17/07/2020	17/07/2020	Cumple
CC	35587293	Cáncer	HIDROXIUREA 500 mg CAPSULA DURA	12/08/2020	12/08/2020	Cumple
CC	42068662	Cáncer	docetaxel 80mg Sln Iny (1)	21/09/2020	21/09/2020	Cumple
CC	29377284	Cáncer	Octreotida 0.1mg/ampolla Sol inyectable	23/10/2020	23/10/2020	Cumple
CC	6453515	Cáncer	GOSERELINA ACETATO JERINGA PRELLENADA IMPLANTE 10.8 MG /JERINGA PRELLENADA X 1	25/11/2020	25/11/2020	Cumple
CC	24892373	Cáncer	Anastrozol 1mg Tableta Recubierta	19/12/2020	19/12/2020	Cumple

CC	42092139	Cáncer	LETROZOL TAB x2.5mg (TAB) [TABLETA]	23/12/2020	23/12/2020	Cumple
CC	1225092435	Trasplante Riñón	TACROLIMUS CAP LIB PROG X 1mg (TAB) CONDICIONADO	7/01/2020	7/01/2020	Cumple
CC	24791421	Trasplante Riñón	MICOFENOLATO 500MG TAB	6/02/2020	6/02/2020	Cumple
CC	38600680	Trasplante Riñón	METOPROLOL TARTRATO 50mg TABLETA	29/04/2020	29/04/2020	Cumple
CC	42122668	Trasplante Riñón	MICOFENOLATO DE MOFETILO TABLETA 360 MG	28/05/2020	28/05/2020	Cumple
CC	1087560523	Trasplante Riñón	TACROLIMUS CAP. x1mg (CAP)	19/03/2020	19/03/2020	Cumple
CC	1088272409	Trasplante Riñón	PROGRAF - TACROLIMUS CAP. x1mg (CAP) [TABLETA]	10/06/2020	10/06/2020	Cumple
CC	10087551	Trasplante Riñón	Losartan Potásico 50mg Tableta Recubierta	15/07/2020	15/07/2020	Cumple
CC	18598309	Trasplante Riñón	TACROLIMUS CAP. x1mg (CAP)	8/05/2020	8/05/2020	Cumple
CC	6240135	Trasplante Riñón	MICOFENOLATO 500MG TAB	9/09/2020	9/09/2020	Cumple
CC	42122668	Trasplante Riñón	TACROLIMUS CAPSULA DE LIBERACION PROLONGADA 5 MG	16/10/2020	16/10/2020	Cumple
CC	1225089446	Trasplante Riñón	PREDNISOLONA 5 MG	9/11/2020	9/11/2020	Cumple
CC	24390040	Trasplante Riñón	TACROLIMUS CAPSULA DURA 1 mg ¦ PROGRAF ® CAPSULAS DE 1 MG	31/12/2020	31/12/2020	Cumple
CC	1088272409	Trasplante Riñón	TACROLIMUS CAPSULA DURA 1 mg ¦ PROGRAF ® CAPSULAS DE 1 MG	31/12/2020	31/12/2020	Cumple
CC	9763973	VIH	antirretroviral	15/01/2020	15/01/2020	Cumple
CC	14136738	VIH	antirretroviral	11/02/2020	11/02/2020	Cumple
CC	10108369	VIH	antirretroviral	11/03/2020	11/03/2020	Cumple
CC	42099233	VIH	antirretroviral	16/04/2020	16/04/2020	Cumple
CC	22242212	VIH	antirretroviral	19/05/2020	19/05/2020	Cumple
CC	1088319545	VIH	antirretroviral	18/06/2020	18/06/2020	Cumple
RC	1087563062	VIH	antirretroviral	18/06/2020	18/06/2020	Cumple
CC	4351833	VIH	antirretroviral	15/07/2020	15/07/2020	Cumple
CC	24764284	VIH	antirretroviral	15/09/2020	15/09/2020	Cumple
CC	1088253144	VIH	antirretroviral	14/10/2020	14/10/2020	Cumple
CC	1087492621	VIH	antirretroviral	14/11/2020	14/11/2020	Cumple
CC	1087550984	VIH	antirretroviral	12/12/2020	12/12/2020	Cumple
CC	42052919	artritis	Adalimumab 40mg/0.4mL jeringa prellenada (Solución Inyectable)	6/03/2020	6/03/2020	Cumple
CC	10080851	Cáncer	GOSERELINA ACETATO JERINGA PRELLENADA IMPLANTE 10.8 MG /JERINGA PRELLENADA X 1	4/12/2020	4/12/2020	Cumple
CC	10078424	Cáncer	GOSERELINA ACETATO JERINGA PRELLENADA IMPLANTE 10.8 MG /JERINGA PRELLENADA X 1	13/11/2020	13/11/2020	Cumple
CC	4576614	Cáncer	GOSERELINA ACETATO JERINGA PRELLENADA IMPLANTE 3.6 MG /JERINGA PRELLENADA X 1	23/10/2020	23/10/2020	Cumple
CC	38600680	Trasplante Riñón	Losartan Potásico 50mg Tableta Recubierta	23/06/2020	23/06/2020	Cumple
CC	38600680	Trasplante Riñón	Eritropoyetina Humana Recombinante 2.000U.I /cada vial (Solución Inyectable)	21/09/2020	21/09/2020	Cumple
CC	24766039	VIH	antirretroviral	15/01/2020	15/01/2020	Cumple
CC	1088026458	VIH	antirretroviral	15/01/2020	15/01/2020	Cumple
CC	1088292079	VIH	antirretroviral	15/01/2020	15/01/2020	Cumple

PE	838362622031985	VIH	antirretroviral	12/12/2020	12/12/2020	Cumple
CC	51825850	VIH	antirretroviral	18/06/2020	18/06/2020	Cumple
CC	1004519313	VIH	antirretroviral	18/06/2020	18/06/2020	Cumple
CC	10095868	VIH	antirretroviral	14/10/2020	14/10/2020	Cumple
CC	10070462	VIH	antirretroviral	14/10/2020	14/10/2020	Cumple
Fuente/Soporte de incumplimiento: Documento Excel listado de entrega de medicamentos alto costo -Cohortes y atenciones enero -agosto 2020. Documento Excel Criterio 12 RS enero a diciembre año 2020.						

Según la información que aporto la EAPB de entrega de medicamentos, se verifico el cumplimiento del tiempo de entrega dentro de las 48 horas a sus afiliados en la muestra seleccionada en la tabla anterior, tiempo establecido por la normatividad vigente.

Evidencias (Documentos y Soportes):

- Documento Excel listado de entrega de medicamentos alto costo -Cohortes y atenciones enero -agosto 2020.
- Documento Excel Criterio 12 RS enero a diciembre año 2020.

Hallazgo: La EPS garantiza el suministro de medicamentos a sus afiliados, de forma completa e inmediata en el momento que se reclamen o, en su defecto, que garantice la entrega dentro de las 48 horas, de acuerdo con la tabla anterior, incumpliendo presuntamente el artículo 131 del Decreto Ley 019 de 2012, artículos 38 y 47 de la Resolución 5857 de 2018, numerales 1 y 2 del artículo 2.5.1.2.1.del Decreto 780 de 2016 y artículo 1 de la Resolución 1604 de 2013.

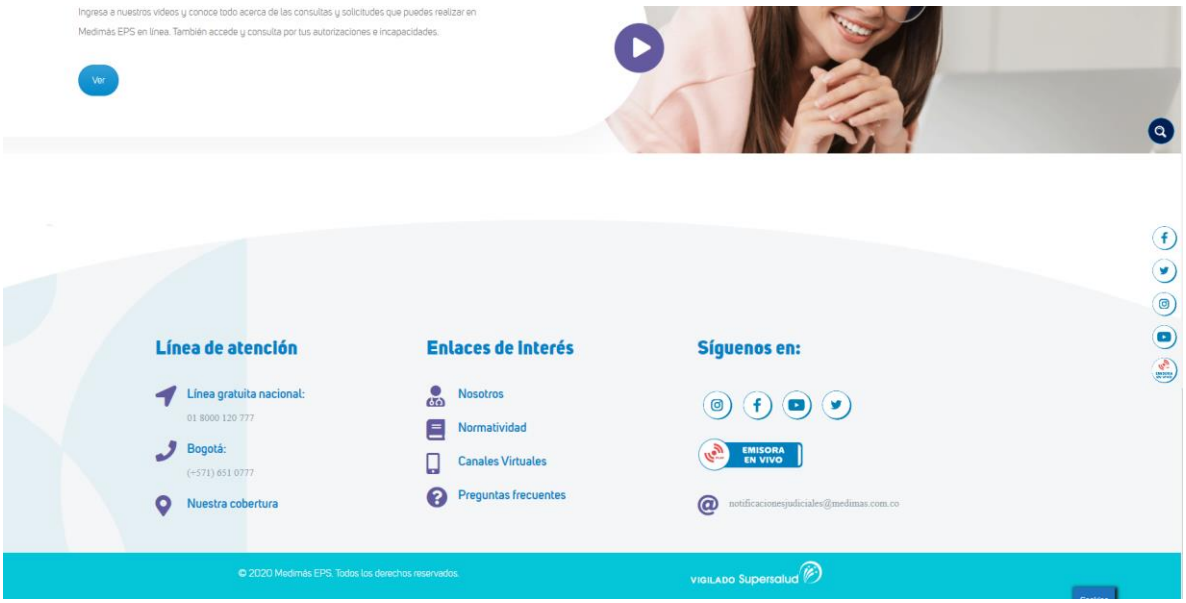
<u>Criterio 13:</u> La EPS garantiza los mecanismos de atención al usuario

Las EPS deben contar con mecanismos de atención a los afiliados, presenciales y no presenciales, a los cuales puedan acudir para la presentación de peticiones, quejas y reclamos y donde se les brinde información de la prestación de las actividades, procedimientos, intervenciones, insumos y medicamentos, de manera que se garantice que la persona será atendida; dentro de los mecanismos no presenciales se encuentran página web, teléfono, fax y correo electrónico. Lo anterior, de conformidad con los numerales 4.2. y 4.4. de la Resolución 4343 de 2012.

Se verificó los mecanismos de atención a los afiliados encontrando lo siguiente:

Mecanismo de atención presencial al usuario	Municipio	Dirección	Línea Telefónica de Atención al usuario	Mecanismos virtuales de atención al usuario
Oficina de atención al usuario	Pereira, Risaralda	Av. 30 de agosto # 46-75.	(6) 3470070 Línea oficina atención Pereira, Línea nacional 018000120777 Contact Center, Línea Bogotá (+571) 651 0777	*Oficina virtual en página web https://medimas.com.co/medimas-eps-en-linea/. *Chat virtual. *Redes sociales Facebook, Twitter, Instagram, You Tube. Página de asesor virtual: http://asesorvirtual.medimas.com.co/asesorvirtual/open.php. *App para celular Mecanismos en funcionamiento.





La verificación se realizó mediante información suministrada por la EAPB, verificación telefónica y observación directa. Encontrando cuatro (4) mecanismos de atención al usuario por parte de la EAPB:

- El primero mediante líneas telefónicas (6) 3470070 Línea oficina atención Pereira, citas (6)3401235, Línea nacional 018000120777 Contact Center, Línea Bogotá (+571) 651 0777, las cuales permiten una comunicación efectiva con el usuario.
- El segundo canal es la página web de la entidad, en donde se realizó la revisión del portal virtual para tramites y chat virtual para inquietudes del usuario, mediante datos de un afiliado; observando adecuado funcionamiento.
- El tercer canal son las redes sociales activas en esta página web como Twitter, Facebook, Instagram, YouTube y APP de celular, en funcionamiento.
- El cuarto canal presenta la oficina de atención al usuario en la ciudad de Pereira (Dirección Av. 30 de agosto # 46-75) para atenciones presenciales mediante turnos de espera.

Evidencias (Documentos y Soportes):

- Verificación telefónica de líneas telefónicas.
- Verificación de página web, portal virtual trámites, redes sociales, oficina presencial de atención al usuario.

Hallazgo: La EPS garantiza los mecanismos de atención presencial o no presencial a sus afiliados, de acuerdo con la tabla anterior, cumpliendo presuntamente el artículo 2.10.1.1.3. del Decreto 780 de 2016 e inciso 15 del numeral 4.2. y numeral 4.4. del artículo 4 de la Resolución 4343 de 2012.

<u>Criterio 14:</u> La EPS resuelve las peticiones, quejas y reclamos oportunamente.

Las EPS deben resolver de fondo y oportunamente las peticiones, quejas y reclamos de sus afiliados, atendiendo la normatividad vigente sobre la garantía en la prestación de los servicios de salud a su cargo, así como acatando los tiempos de respuesta de que trata la Ley 1437 de 2011.

Se verificó el trámite de atención de peticiones, quejas y reclamos de los afiliados encontrando lo siguiente:

Tipo Id	No. de Id	Fecha de Radicación de la PQR (DD/MM/AAAA)	Fecha de la Respuesta de la PQR (DD/MM/AAAA)	Resolución completa y de fondo de la PQRS Cumple/No cumple	Fecha estimada de resolución PQR Según criterio del auditor (15 días hábiles o de inmediato cuando éste en peligro inminente la vida o integridad)	Resolución oportuna de la PQR cumple/No cumple
CC	42134939	7/01/2020	13/04/2020	Cumple	5 días hábiles	No cumple
CC	42061955	13/01/2020	02/04/2020	Cumple	5 días hábiles	No cumple
CC	28836647	24/01/2020	19/08/2020	Cumple	5 días hábiles	No cumple
CC	1094913399	23/01/2020	01/02/2020	Cumple	5 días hábiles	Cumple
CC	34040216	8/01/2020	01/05/2020	Cumple	5 días hábiles	No cumple
CC	1007577602	11/02/2020	20/02/2020	Cumple	5 días hábiles	Cumple
CC	1088320677	18/02/2020	05/05/2020	Cumple	5 días hábiles	No cumple
CC	9868409	7/02/2020	02/07/2020	Cumple	5 días hábiles	No cumple
CC	32304728	20/02/2020	08/07/2020	Cumple	5 días hábiles	No cumple
RC	1088352134	5/02/2020	29/02/2020	Cumple	5 días hábiles	No cumple
CC	24843255	9/03/2020	13/04/2020	Cumple	5 días hábiles	No cumple
CC	21465820	4/03/2020	24/06/2020	Cumple	5 días hábiles	No cumple
CC	42140862	11/03/2020	27/05/2020	Cumple	5 días hábiles	No cumple
TI	1004686874	14/03/2020	26/06/2020	Cumple	5 días hábiles	No cumple
CC	7512810	26/03/2020	10/06/2020	Cumple	5 días hábiles	No cumple
CC	6239554	8/04/2020	29/05/2020	Cumple	5 días hábiles	No cumple
CC	10134369	14/04/2020	01/07/2020	Cumple	5 días hábiles	No cumple
CC	24914503	24/04/2020	04/07/2020	Cumple	5 días hábiles	No cumple
CC	10079944	29/04/2020	05/06/2020	Cumple	5 días hábiles	No cumple
CC	9860036	29/04/2020	20/06/2020	Cumple	5 días hábiles	No cumple
CC	25079496	6/05/2020	01/06/2020	Cumple	5 días hábiles	No cumple
CC	1088262758	18/05/2020	29/05/2020	Cumple	5 días hábiles	No cumple
CC	8012428	28/05/2020	02/06/2020	Cumple	5 días hábiles	Cumple
CC	16345315	8/05/2020	04/08/2020	Cumple	5 días hábiles	No cumple
CC	1036604960	12/05/2020	20/05/2020	Cumple	5 días hábiles	Cumple
CC	24550760	26/05/2020	06/06/2020	Cumple	5 días hábiles	No cumple
CC	1035423435	1/06/2020	03/06/2020	Cumple	5 días hábiles	Cumple
CC	1088824180	2/06/2020	03/06/2020	Cumple	5 días hábiles	Cumple
CC	4508091	15/05/2020	04/06/2020	Cumple	5 días hábiles	No cumple
CC	1004720613	9/06/2020	10/06/2020	Cumple	5 días hábiles	Cumple
CC	42050987	3/07/2020	07/07/2020	Cumple	5 días hábiles	Cumple

CC	29160099	23/07/2020	27/07/2020	Cumple	5 días hábiles	Cumple
CC	24913367	13/07/2020	16/07/2020	Cumple	5 días hábiles	Cumple
CC	10102344	24/07/2020	24/07/2020	Cumple	5 días hábiles	Cumple
CC	10027812	8/07/2020	10/07/2020	Cumple	5 días hábiles	Cumple
CC	17313605	14/08/2020	18/08/2020	Cumple	5 días hábiles	Cumple
CC	1088275250	18/08/2020	18/08/2020	Cumple	5 días hábiles	Cumple
CC	42053453	15/08/2020	19/08/2020	Cumple	5 días hábiles	Cumple
RC	1089388785	31/08/2020	01/09/2020	Cumple	5 días hábiles	Cumple
CC	26292745	10/08/2020	11/08/2020	Cumple	5 días hábiles	Cumple
CC	1355578	12/09/2020	14/09/2020	Cumple	5 días hábiles	Cumple
CC	24278284	16/09/2020	17/09/2020	Cumple	5 días hábiles	Cumple
CC	24945542	24/09/2020	25/09/2020	Cumple	5 días hábiles	Cumple
CC	59862057	16/09/2020	17/09/2020	Cumple	5 días hábiles	Cumple
CC	66652848	10/09/2020	10/09/2020	Cumple	5 días hábiles	Cumple
CC	42085423	19/10/2020	20/10/2020	Cumple	5 días hábiles	Cumple
CC	2633249	19/10/2020	19/10/2020	Cumple	5 días hábiles	Cumple
CC	24278284	6/10/2020	27/10/2020	Cumple	5 días hábiles	No cumple
CC	39356114	10/10/2020	13/10/2020	Cumple	5 días hábiles	Cumple
CC	1198511	21/10/2020	22/10/2020	Cumple	5 días hábiles	Cumple
CC	24928344	5/11/2020	09/11/2020	Cumple	5 días hábiles	Cumple
CC	9860036	10/11/2020	18/11/2020	Cumple	15 días hábiles	Cumple
CC	10032923	11/11/2020	12/11/2020	Cumple	5 días hábiles	Cumple
CC	34055869	12/11/2020	13/11/2020	Cumple	5 días hábiles	Cumple
CC	4431041	20/11/2020	20/11/2020	Cumple	5 días hábiles	Cumple
CC	42067977	19/12/2020	22/12/2020	Cumple	5 días hábiles	Cumple
CC	12276111	19/12/2020	22/12/2020	Cumple	5 días hábiles	Cumple
CC	24923117	21/12/2020	07/01/2021	Cumple	5 días hábiles	No cumple
CC	66779492	21/12/2020	30/12/2020	Cumple	5 días hábiles	Cumple
TI	1004702008	21/12/2020	22/12/2020	Cumple	5 días hábiles	Cumple
CC	1272341	4/12/2020	11/12/2020	Cumple	5 días hábiles	Cumple
CC	1004682814	27/11/2020	30/11/2020	Cumple	5 días hábiles	Cumple
RC	1085725694	28/08/2020	02/09/2020	Cumple	5 días hábiles	Cumple
CC	41420445	28/08/2020	01/09/2020	Cumple	5 días hábiles	Cumple
CC	10124183	7/09/2020	08/09/2020	Cumple	15 días hábiles	Cumple
CC	42109719	9/10/2020	09/10/2020	Cumple	15 días hábiles	Cumple
CC	25190545	4/08/2020	15/10/2020	Cumple	15 días hábiles	No cumple
Fuente/Soporte de incumplimiento: Documento Excel listado PQRS enero-junio año 2020. Documento Excel PQRCircular001 Pereira enero- dic 2020.						

Durante la verificación se encontró que solo el 61% de las PQRS seleccionadas en la muestra mediante la metodología ya descrita, cumplieron con los términos de tiempos de respuesta en días hábiles para PQRS en prestación de servicios tiempos establecido por la normatividad vigente.

Evidencias (Documentos y Soportes):

- Documento Excel listado PQRS enero -junio año 2020.
- Documento Excel PQRCircular001 Pereira enero- dic 2020.

Hallazgo: La EPS No resuelve en forma completa y de fondo u oportunamente las peticiones, quejas y reclamos de sus afiliados, acatando las normas del SGSSS, del acuerdo con la tabla anterior, incumpliendo presuntamente el numerales 4.2. y 4.4. del artículo 4 de la Resolución 4343 de 2012, en concordancia con los artículos 14 y 20 de la Ley 1437 de 2011.

Criterio 15: La EPS garantiza a los afiliados el acceso efectivo a las tecnologías en salud.

Las EPS están obligadas a garantizar a los afiliados el acceso efectivo a las tecnologías en salud para el cumplimiento de la necesidad y finalidad del servicio, a través de su red de prestadores de servicios de salud, de acuerdo con el artículo 9 de la Resolución 5857 de 2018.

Tipo Id	No. Id	Diagnóstico	Fecha Fallo de Tutela (DD/MM/AAAA)	Fecha de Fallo de Desacato si lo hay (DD/MM/AAAA)	Fecha de la Orden de la tecnología (DD/MM/AAAA)	Fecha estimada para la autorización (DD/MM/AAAA) según la orden judicial o en su defecto el plazo normativo de días hábiles	Fecha de la Autorización (DD/MM/AAAA)	Fecha estimada para la prestación según la orden judicial (DD/MM/AAAA)	Fecha de Prestación Efectiva (DD/MM AAAA)	Cumple/No cumple los plazos de autorización o prestación
CC	42107848	No aplica	2020-01-16	No aplica	ND	ND	ND	2020-04-15	ND	No cumple
CC	42097000	E039	2020-01-22	No aplica	2020-03-04	2020-03-09	2020-03-04	2020-04-21	2020-03-12	Cumple
CC	42070633	N390	2020-01-29	No aplica	2020-02-24	2020-02-29	2020-02-24	2020-04-28	2020-03-03	Cumple
CC	42001069	R92X	2020-02-12	No aplica	2020-01-31	2020-02-05	2020-01-31	2020-05-12	2020-02-26	Cumple
CC	30411154	No aplica	2020-02-07	No aplica	ND	ND	ND	ND	ND	No cumple
CC	29394525	E660	2020-02-12	No aplica	2020-02-04	2020-02-09	2020-02-04	2020-05-12	2020-03-15	Cumple
CC	34056286	No aplica	2020-03-05	No aplica	ND	ND	ND	2020-06-03	ND	No cumple
CC	30326438	No aplica	2020-03-04	No aplica	ND	ND	ND	2020-06-02	ND	No cumple
CC	26290650	No aplica	2020-03-02	No aplica	ND	ND	ND	ND	ND	No cumple
CC	9763611	No aplica	2020-04-28	No aplica	ND	ND	ND	2020-07-27	ND	No cumple
CC	24936291	No aplica	2020-04-30	No aplica	ND	ND	ND	ND	ND	No cumple
CC	34050940	No aplica	2020-05-12	No aplica	ND	ND	ND	ND	ND	No cumple
CC	10072500	No aplica	2020-05-11	No aplica	ND	ND	ND	ND	ND	No cumple
CC	4505535	No aplica	2020-05-11	No aplica	ND	ND	ND	ND	ND	No cumple
CC	42107857	N939	2020-06-05	No aplica	ND	ND	ND	2020-09-03	2020-11-18	No cumple
CC	79313893	R509	2020-06-10	No aplica	ND	ND	ND	2020-09-08	2020-06-15	No cumple
CC	42134249	M069	2020-06-23	No aplica	2020-06-25	2020-06-30	2020-06-25	2020-09-21	2020-07-16	Cumple
CC	24953115	No aplica	2020-07-16	No aplica	ND	ND	ND	ND	ND	No cumple
CC	10027812	No aplica	2020-07-14	No aplica	ND	ND	ND	ND	ND	No cumple
CC	31498091	C20X	2020-07-22	No aplica	2020-10-28	2020-11-02	2020-11-10	2020-10-20	ND	No cumple
RC	1142524957	No aplica	2020-08-20	No aplica	ND	ND	ND	2020-11-18	ND	No cumple
RC	1013651381	No aplica	2020-09-30	No aplica	ND	ND	ND	2020-12-29	ND	No cumple
RC	1085725694	G934	2020-09-14	No aplica	2020-09-03	2020-09-08	2020-09-03	2020-12-13	ND	No cumple
CC	4512075	No aplica	2020-09-02	No aplica	ND	ND	ND	2020-12-01	ND	No cumple
CC	42889127	C20X	2020-10-16	No aplica	2020-10-21	2020-10-26	2020-10-21	2021-01-14	2020-10-21	Cumple
CC	24687371	No aplica	2020-10-16	No aplica	ND	ND	ND	2021-01-14	ND	No cumple
CC	1088023563	No aplica	2020-10-19	No aplica	ND	ND	ND	2021-01-17	ND	No cumple
CC	10141637	No aplica	2020-11-04	No aplica	ND	ND	ND	ND	ND	No cumple
CC	24836286	No aplica	2020-12-14	No aplica	ND	ND	ND	2021-03-14	ND	No cumple
CC	24939783	No aplica	2020-11-17	No aplica	ND	ND	ND	2021-02-15	ND	No cumple
CC	10063781	No aplica	2020-11-24	No aplica	ND	ND	ND	2021-02-22	ND	No cumple
CC	10029637	No aplica	2020-12-08	No aplica	ND	ND	ND	ND	ND	No cumple
CC	65813385	N63X	2020-11-05	No aplica	2020-09-02	2020-09-07	2020-10-23	2021-02-03	ND	No cumple

CC	4545231	No aplica	2020-02-28	No aplica	ND	ND	ND	ND	ND	No cumple
CC	25190545	M029	2020-02-18	No aplica	2020-02-05	2020-02-10	2020-02-05	2020-05-18	ND	No cumple
CC	24414332	No aplica	2020-02-26	No aplica	ND	ND	ND	ND	ND	No cumple
Fuente/Soporte de incumplimiento: Documento Excel listado de tutelas enero -julio año 2020. Documento Excel PEREIRA 2020 enero -dic año 2020.										
ND: No dato										

Se verificó las condiciones de prestación de los servicios de salud a los afiliados respecto de los cuales existen acciones de tutela. La EAPB reporto un total de 74 fallos de tutelas en contra de la EPS del régimen subsidiado, con objeto de prestación de servicios por tecnologías en salud, sin embargo, observando que en el 83% de las tutelas seleccionas en la muestra, la EAPB no suministro información completa, que permitiera verificar el cumplimiento en los tiempos de autorización, prestación de servicios emitidos por los juzgados para el cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente.

Evidencias (Documentos y Soportes):

- Documento Excel listado de tutelas enero -julio año 2020.
- Documento Excel PEREIRA 2020 enero -dic año 2020.

Hallazgo: La EPS No garantiza a sus afiliados el acceso a las tecnologías de salud del Plan de Beneficios, de acuerdo con la tabla anterior, incumpliendo presuntamente los numerales 1, 2 y 5 del artículo 2.5.1.2.1.del Decreto 780 de 2016, artículo 2, literales c), d) y e) del artículo 6 y artículo 8 de la Ley 1751 de 2015, artículo 9 de la Resolución 5857

10.3. COMPONENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN.

(Circular 001 de 2020 SNS anexo técnico numeral 5.3)

La siguiente tabla ilustra los criterios a evaluar para la prestación de servicios de promoción y prevención en la EPS:

TABLA 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD.

(Circular 001 de 2020 SNS anexo técnico numeral 5.3)

ESTÁNDAR	CRITERIO PARA EVALUAR	MODO DE VERIFICACIÓN	SITUACIÓN EVIDENCIADA	NORMAS PRESUNTAMENTE INFRIGIDAS
Prestación de servicios de promoción y prevención.	**16.** La EPS cuenta con estrategias de demanda inducida	*Verificar si tiene documentados las estrategias de demanda inducida *Verificar si se realizó, en menores de cinco años, demanda inducida para las actividades de: vacunación y atención preventiva salud bucal. * Verificar si se realizó, en personas de 27 a 59 años, demanda inducida para las actividades de atención en planificación familiar, detección temprana de cáncer de cuello uterino.	1. La EPS realiza demanda inducida a menores de cinco años y adultos entre 27 y 59 años.	Artículo 14 de la Resolución 1536 de 2015. Articulo 1 y 3 del Acuerdo 117 de 1998.
	17. La EPS garantiza las intervenciones individuales de la RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud	Solicite las cohortes según actividad por curos de vida y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron: **a. Primera Infancia** (7 días hasta un día antes de cumplir 6 años)- Cohorte de niños en este curso de vida. i)Valoración integral: Atención por enfermería Ia) Protección Específica: Vacunación según el Esquema de Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI). **infancia** (6 años hasta un día antes de cumplir 12 años) - Cohorte de niños en este curso de vida: i) Valoración Integral: Atención en salud por medicina general o especialista en pediatría o medicina de familia. Ia) Protección Específica: Aplicación de barniz de flúor. **c. Adultez (29 a los 59 años):** i) Detección Temprana: Colposcopia cervicouterina - Según hallazgos de las pruebas de tamización - Cohorte de mujeres con citologías	2. La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de las RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud en su población afiliada.	Art. 2,3,8 y 9 de la Resolución 412 de 2000 *Normas vigentes a partir del 03/02/2019. Numerales 3,4,5 y 6 del numeral 2.2.3 y; numerales 3.3.1, 3.3.2, 3.3.5 y 3.3.6 del Numeral 3.3. el inciso tercero ídem, del numeral I Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud de la Resolución 3280 de 2018, en concordancia con los artículos 4 y 7 ídem. Numeral 9.4 del artículo 9 de la Resolución 3202 de 2016. Artículo 9 de la Resolución 5857 de 2018.

		con resultados positivos. Ia) Detección Temprana: Tamizaje para Cáncer de mama (mamografía)- Cohorte de mujeres desde los 50 años hasta 59 años. iii) Detección Temprana: Biopsia de próstata- Según hallazgos de las pruebas de tamización - Cohorte de hombres desde los 50 hasta los 59 años con PSSA anormal (elevado). **d. Vejez (60 años en adelante):** i) Detección Temprana: Biopsia de próstata - Según hallazgos de las pruebas de tamización - Cohorte de hombre desde los 60 hasta los 75 años con PSA (elevado). La muestra se determinará según metodología establecida por el SNS.		
	18. La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno - Perinatal-RIAMP	Solicite las cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores , verifique si recibieron: **a. Detección Temprana**- Atención de Cuidado Prenatal - Cohorte de mujeres en periodo de gestación (gestantes): en primera consulta: i) Realización de los siguientes exámenes de laboratorio: urocultivo y antibiograma, hemograma y hemoclasificación, glicemia, prueba rápida de VIH, prueba para sífilis, antígeno de superficie para Hepatitis B, prueba IgG e IgM para toxoplasma y ecografía entre las 10 semanas +6 días y 13 semanas +6 días. Ia) Formulación y entrega de los Micronutrientes: Ácido fólico, Calcio y Hierro. **b. Protección Específica**- Atención para el Cuidado del Recién Nacido - Cohorte de Recién Nacidos: i) Toma de muestra de sangre del cordón para la hemoclasificación neonatal y para el tamizaje de hipotiroidismo congénito con TSH neonatal. **c. Protección Específica -** Atención para el Seguimiento al Recién Nacido - Cohorte de Recién Nacidos: i) Consulta control ambulatorio del recién nacido	2. La EPS NO garantiza las intervenciones individuales de la Rusta Integral de Atención Materno Perinatal- RIAMP.	Artículo 1,3,5,6 y 9 del Acuerdo 117 de 1998 ** Normas vigentes antes del 03 de febrero de 2019: Artículos 2,3,8 y 9 de la Resolución 412 de 2000. *Norma vigente a partir del 03 de febrero de 2019: Numerales 3,4,5, y 6 del numeral 2.2.3 del numeral I Lineamiento Técnico Y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud de la Resolución 3280 de 2018. Ítem Solicitud de exámenes de laboratorio numerales 4.3.6.1.2 y 4.3.6.1.4 del numeral 4.3.6.1; numeral 4.10.4.2 del numeral 4.10; numeral 4.12.6.1 del numeral 4.12; del numeral III Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal de la Resolución 3280 de 2018. Numeral 9.4 del art. 9 de la Res.3202 de 2016. Artículo9 de la Resolución 5857/2018.

		(Entre los 3 y 5 días posterior al egreso hospitalario). La muestra será determinada según la metodología establecida por SNS.		
	19. La EPS cumple sus obligaciones de información	Verifique los requerimientos realizados por la Entidad Territorial a la EPS, realice la trazabilidad de estos, cerciorándose de que hayan sido recibidos por un canal valido de la EPS y determine cuales no han sido respondidos oportunamente o fueron respondidos de manera incompleta o insuficiente. Incluya los requerimientos de información que surjan de la aplicación de este instrumento	2. La EPS NO da respuesta oportuna a los requerimientos de la Entidad Territorial.	Numerales 11,12, y 17 del Artículo 130 de la Ley 1438 de 2011. modificado por el Artículo 3 de la Ley 1949 de 2019.

Fuente: Circular Externa 000001 del 2020- Guía Auditoria SNS.

ESTÁNDAR: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN.

(Circular 001 de 2020 SNS anexo técnico numeral 5.3)

Criterio 16: La EPS implementa estrategias de demanda inducida.

Las EPS deben elaborar e implementar estrategias que le garanticen a sus afiliados, de acuerdo con las condiciones de edad, género y salud, el acceso a las actividades procedimientos e intervenciones de protección específica y detección temprana, así como la atención de enfermedades de interés en salud pública, de conformidad con el artículo 5 de la Resolución 412 de 2000.

Se verificó las estrategias de demanda inducida que garanticen el acceso a las actividades de protección específica y detección temprana, encontrando lo siguiente:

Actividad	Las estrategias de demanda inducida están documentadas (Sí/NO)	Estrategia para Zonas Rurales (liste las actividades)	Estrategia para Zonas Rurales Dispersas (liste las actividades)	Estrategia para Zonas Urbana (liste las actividades)	Cumple / No Cumple	Soportes del Incumplimiento
		Radio, prensa, perifoneo, brigadas, llamada telefónica Folletos, Pendones y Vallas Otros, Ninguna.	Radio, prensa Perifoneo Brigadas Llamada telefónica Folletos Pendones y vallas Otros, Ninguna.	Radio, prensa Perifoneo Página Web Brigadas, Llamada telefónica Folletos, Pendones y Vallas, Otros, Ninguna.		(Ej: Registro de llamadas, soportes de contratación de Cuñas radiales, perifoneo, avisos en prensa, folletos, pendones, carteleras, vallas, brigadas)
Vacunación	SI	Visitas domiciliarias Reunión comunitaria Jornada de Salud Oficinas Medimas Telefónica	*No aplica	Visitas domiciliarias Reunión comunitaria Jornada de Salud Oficinas Medimas Telefónica	Cumple	*Documento Excel listado de actividades-usuarios de demanda inducida enero marzo año 2020. *Documento PDF planilla con listado de actividades - usuarios de demanda inducida abril año 2020. *Documento Excel listado de actividades-usuarios de demanda inducida enero -dic año 2020.
Atención preventiva en salud bucal	SI	Visitas domiciliarias Reunión comunitaria Jornada de Salud Oficinas Medimas Telefónica	*No aplica	Visitas domiciliarias Reunión comunitaria Jornada de Salud Oficinas Medimas Telefónica	Cumple	*Documento Excel listado de actividades-usuarios de demanda inducida enero marzo año 2020. *Documento PDF planilla con listado de actividades - usuarios de demanda inducida abril año 2020. *Documento Excel listado de actividades-usuarios de demanda inducida enero -dic año 2020.
Detección temprana de cáncer de cuello uterino	SI	Visitas domiciliarias Reunión comunitaria Jornada de Salud Oficinas Medimas Telefónica	*No aplica	Visitas domiciliarias Reunión comunitaria Jornada de Salud Oficinas Medimas Telefónica	Cumple	*Documento Excel listado de actividades-usuarios de demanda inducida enero marzo año 2020. *Documento PDF planilla con listado de actividades - usuarios de demanda inducida abril año 2020. *Documento Excel listado de actividades-usuarios de demanda inducida enero -dic año 2020.
Detección temprana de cáncer de seno	SI	Visitas domiciliarias Reunión comunitaria Jornada de Salud Oficinas Medimas Telefónica	*No aplica	Visitas domiciliarias Reunión comunitaria Jornada de Salud Oficinas Medimas Telefónica	Cumple	*Documento Excel listado de actividades-usuarios de demanda inducida enero marzo año 2020. *Documento PDF planilla con listado de actividades - usuarios de demanda inducida abril año 2020. *Documento Excel listado de actividades-usuarios de demanda inducida enero -dic año 2020.

**No aplica: El municipio de Pereira no cuenta con zonas rurales dispersa*

La EAPB realiza e implementa diferentes estrategias descritas en la tabla anterior, en los programas de demanda inducida seleccionadas en la Circular 001 de 2020 para la auditoría como vacunación, atención preventiva en salud bucal, detección temprana de cáncer de cuello uterino y detección temprana de cáncer de seno. Anexan base de datos de actividades de demanda inducida del año 2020 y soportes de documentados de estas estrategias.

Evidencias (Documentos y Soportes):

- Documento Excel listado de usuarios con realización de actividad PE y PT enero-junio año 2020.
- Documento Excel listado de actividades-usuarios de demanda inducida enero - dic año 2020.
- Documento PDF Metodología de trabajo para demanda inducida año 2020.
- Documento Excel Planillas de usuarios con realización demanda inducida meses enero, febrero y marzo año 2020.
- Documento PDF planillas de usuarios con realización demanda inducida mes abril año 2020.

Hallazgo: La EPS implementó estrategias de demanda inducida que garantizaran a sus afiliados, el acceso a las actividades, procedimientos e intervenciones de protección específica y detección temprana, de acuerdo con la tabla anterior, cumpliendo presuntamente el artículo 14 de la Resolución 1536 de 2015 y artículos 1 y 3 del Acuerdo 117 de 1998.

<u>Criterio 17:</u> La EPS garantiza las intervenciones individuales de la RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud.

Las EPS deben garantizar las intervenciones individuales de la Ruta de Atención Integral en Salud - RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud, de acuerdo con los cursos de vida, en cuanto a la valoración integral, detección temprana y protección específica, en la periodicidad y atenciones plasmadas en los Lineamientos Técnicos y Operativos.

Se verificó la garantía en la prestación de las intervenciones individuales, encontrando lo siguiente:

a. Tabla primera infancia valoración integral por enfermería.

Primera Infancia (7 días hasta un día antes de cumplir los 6 años)			Valoración Integral: Atención por enfermería						Cumple/No Cumple
Tipo Id	No. Id	Fecha de nacimiento	2 - 3meses	6-8 meses	9·11meses	18- 23 meses	30·35 meses	4 años	
RC	1142525298	25/5/2020	17/7/2020			*	*	*	Cumple
RC	1089642157	17/8/2020	20/11/2020			*	*	*	Cumple
RC	1089641661	25/5/2020	17/7/2020	26/10/2020		*	*	*	Cumple
RC	1089642088	17/8/2020	19/10/2020			*	*	*	Cumple
RC	1089942747	30/5/2020	4/7/2020	30/11/2020		*	*	*	Cumple
RC	1089642399	18/9/2020	27/10/2020			*	*	*	Cumple
RC	1089641067	25/2/2020	26/3/2020	5/10/2020		*	*	*	Cumple
RC	1089942621	25/2/2020	14/5/2020	8/8/2020		*	*	*	Cumple
RC	1089392124	14/8/2020	23/11/2020			*	*	*	Cumple
RC	1089942668	18/4/2020	11/6/2020	27/10/2020		*	*	*	Cumple
RC	1113870490	24/2/2020		28/8/2020		*	*	*	Cumple
RC	1085725712	25/5/2020		10/11/2020		*	*	*	Cumple
RC	1085725642	10/4/2020		19/11/2020		*	*	*	Cumple
RC	1089640972	17/2/2020		8/10/2020		*	*	*	Cumple
RC	1142525471	25/6/2020		27/11/2020		*	*	*	Cumple
RC	1142525247	5/5/2020		11/11/2020		*	*	*	Cumple
RC	1128911365	10/4/2020		19/11/2020		*	*	*	Cumple
RC	1142525137	11/3/2020		14/9/2020		*	*	*	Cumple
RC	1089641143	2/3/2020		19/11/2020	19/11/2020	*	*	*	Cumple
RC	1089391887	7/3/2020		23/11/2020	23/11/2020	*	*	*	Cumple
RC	1142525302	27/3/2020	16/6/2020	25/11/2020	25/11/2020	*	*	*	Cumple
RC	1225094381	19/1/2020	21/2/2020	31/7/2020	2/10/2020	*	*	*	Cumple
RC	1089641011	19/2/2020	7/5/2020	26/10/2020	26/10/2020	*	*	*	Cumple

RC	1225094379	30/1/2020		5/8/2020	4/11/2020	*	*	*	Cumple
RC	1089391781	7/1/2020	5/3/2020	16/7/2020	14/10/2020	*	*	*	Cumple
RC	1142525096	30/1/2020		5/8/2020	9/11/2020	*	*	*	Cumple
RC	1085725545	10/1/2020	29/4/2020	28/8/2020	13/10/2020	*	*	*	Cumple
RC	1089641027	12/2/2020		13/10/2020	13/10/2020	*	*	*	Cumple
RC	1142525085	26/1/2020		31/7/2020	29/10/2020	*	*	*	Cumple
RC	1089392229	21/10/2020		1/1/9999	1/1/9999	*	*	*	Cumple
RC	1142525540	31/7/2020		1/1/9999	1/1/9999	*	*	*	Cumple
RC	1142525363	24/5/2020	8/7/2020		1/1/9999	*	*	*	Cumple
RC	1142525631	30/9/2020	3/11/2020	1/1/9999	1/1/9999	*	*	*	Cumple
RC	1114510942	24/6/2020			1/1/9999	*	*	*	Cumple
RC	1142525663	14/10/2020		1/1/9999	1/1/9999	*	*	*	Cumple
RC	1085725790	4/7/2020	11/8/2020	1/1/9999	1/1/9999	*	*	*	Cumple
RC	1088361766	10/9/2020	18/11/2020	1/1/9999	1/1/9999	*	*	*	Cumple
RC	1089641318	23/3/2020		6/10/2020		*	*	*	Cumple
RC	1225094409	8/2/2020		19/8/2020	20/11/2020	*	*	*	Cumple
Fuente/Soporte de cumplimiento: Documento Excel Criterio 17a Pereira enero diciembre año 2020.									
* Sin información por parte de la EAPB en estos grupos etarios									

b. Tabla primera infancia Protección Específica: Vacunación según el Esquema del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI).

Primera Infancia (7días hasta un día antes de los 6 años)			Protección Específica: Vacunación según el Esquema del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)							(Cumple/ No cumple)
Tipo Id	No. Id	Fecha de Nacimiento	2 meses Polio, Pentavalente (Hepatitis B, Haemophilus Influenza Tipo B. Difteria- Tosferina-Tétanos (DPT), Rotavirus y Neumococo.	4 meses Polio, Pentavalente (Hepatitis B, Haemophilus influenza Tipo B, Difteria- Tosferina-Tétanos (DPT), Rotavirus y Neumococo	6 meses polio, Pentavalente (Hepatitis B, Haemophilus 1fluenzae Tipo B, difteria-Tosferina Tétanos (DPT), Influenza	7 meses influenza	12 meses Sarampión, Rubéola, Paperas (SRP), Fiebre Amarilla, Neumococo, influenza, Hepatitis A	18 meses Difteria-Tosferina (DPT), polio	5 años Polio, Difteria-Tosferina-Tétanos (DPT), Sarampión, Rubeola y Paperas (SRP)	
CN	151383263	29/03/2020	29/03/2020	29/05/2020	10/08/2020			*		Cumple
CN	156249688	24/03/2020	25/03/2020	27/05/2020				*		Cumple
CN	156253149	15/03/2020	16/03/2020	21/05/2020	22/06/2020			*		Cumple
CN	156253238	18/03/2020	19/03/2020	2/06/2020	14/08/2020	3/10/2020		*		Cumple
CN	156253373	29/03/2020	29/03/2020	29/05/2020	29/07/2020			*		Cumple
CN	156253409	31/03/2020	31/03/2020	4/06/2020				*		Cumple
CN	156256992	26/02/2020	1/02/2020	30/04/2020	7/07/2020	7/08/2020		*		Cumple
CN	156257418	01/03/2020	2/03/2020	5/05/2020				*		Cumple
CN	156257440	01/03/2020	2/03/2020	5/05/2020	8/07/2020			*		Cumple
RC	1142525001	15/11/2019	16/03/2020	15/01/2020	15/05/2020			*		Cumple
CN	156259675	26/03/2020	26/05/2020	27/07/2020				*		Cumple
CN	156259860	17/03/2020	18/05/2020	21/07/2020				*		Cumple
CN	156260154	11/03/2020	12/05/2020	13/07/2020				*		Cumple
CN	156262014	18/03/2020	1/03/2020	4/08/2020				*		Cumple
CN	156262123	20/03/2020	1/03/2020	22/07/2020				*		Cumple
CN	156262415	22/03/2020	26/05/2020	24/07/2020				*		Cumple
CN	156262454	23/03/2020	1/06/2020	4/08/2020				*		Cumple
CN	156262550	26/03/2020	1/03/2020	27/07/2020				*		Cumple
CN	156262917	28/03/2020	29/05/2020	20/08/2020				*		Cumple
CN	156263008	29/03/2020	11/06/2020	12/08/2020				*		Cumple
RC	1089104216	25/03/2020			29/09/2020			*		Cumple
RC	1089104338	09/05/2020			23/11/2020			*		Cumple
RC	1089641556	13/03/2020			14/09/2020			*		Cumple

RC	1090340881	14/01/2020	1/01/2020		8/08/2020			*		Cumple
RC	1091280464	15/03/2020			15/09/2020			*		Cumple
RC	1093559941	01/04/2020			2/10/2020			*		Cumple
RC	1114164083	16/04/2020			19/10/2020			*		Cumple
RC	1128910970	14/08/2019			20/02/2020			*		Cumple
RC	1128911280	22/01/2020	1/01/2020		27/07/2020			*		Cumple
RC	1128911406	31/03/2020			1/10/2020			*		Cumple
CN	151262660	12/09/2019		15/01/2020	11/03/2020	15/04/2020		*		Cumple
CN	151263355	12/12/2019	14/02/2020	14/04/2020	18/06/2020	14/07/2020		*		Cumple
CN	151324667	24/08/2019		8/01/2020	4/03/2020	8/04/2020		*		Cumple
RC	1086605333	01/02/2020				5/09/2020		*		Cumple
RC	1086605335	19/02/2020				26/09/2020		*		Cumple
RC	1089942541	10/01/2020				31/08/2020		*		Cumple
RC	1090340879	17/01/2020				1/09/2020		*		Cumple
RC	1085818527	22/10/2019					24/10/2020	*		Cumple
RC	1087494951	22/09/2019					7/10/2020	*		Cumple
RC	1087494960	14/11/2019					17/11/2020	*		Cumple
RC	1087494973	21/11/2019					25/11/2020	*		Cumple
RC	1088041232	23/09/2019					7/10/2020	*		Cumple
RC	1127542431	14/04/2019					17/04/2020	*		Cumple
RC	1089637289	01/01/2019		2/05/2019	2/07/2019		1/01/2020	*		Cumple
RC	1089637307	30/12/2018		2/07/2019	27/08/2019		1/01/2020	*		Cumple
RC	1089637413	09/01/2019		20/05/2019	23/07/2019		1/02/2020	*		Cumple
RC	1089637606	30/01/2019		21/06/2019	28/08/2019		1/02/2020	*		Cumple
RC	1089626904	16/10/2015		23/02/2016				*	21/10/2020	Cumple
RC	1089626991	04/09/2015		14/01/2016	31/03/2016			*	28/10/2020	Cumple
RC	1089627026	30/10/2015		7/03/2016	11/05/2016			*	27/11/2020	Cumple
RC	1089627321	23/11/2015		28/03/2016	23/05/2016			*	24/11/2020	Cumple
RC	1089627371	24/11/2015		28/03/2016	3/06/2016			*	26/11/2020	Cumple
RC	1089721177	22/09/2015		8/02/2016	18/04/2016			*	1/10/2020	Cumple
RC	1089721188	27/09/2015		30/01/2016	30/03/2016			*	28/09/2020	Cumple
RC	1089939931	21/12/2014			1/07/2015		9/03/2020	*	1/01/2020	Cumple
RC	1089940309	31/08/2015		20/01/2016	23/03/2016			*	8/09/2020	Cumple
RC	1089940326	08/07/2015		24/02/2016	24/05/2016			*	30/10/2020	Cumple

* Sin información por parte de la EAPB el grupo etario reportado no concuerda con la edad de 18 meses.

Fuente soporte de cumplimiento: Base datos vacunación enero junio año 2020.
Base de datos actividades de PE y DT enero junio año 2020.
Base de datos Criterio 17b enero-dic año 2020.

c. Tabla infancia, valoración integral: Atención en salud por medicina general o especialista en pediatría o medicina familiar.

Infancia (6 años hasta un día antes de cumplir los 12 años)			Valoración Integral: Atención en salud por medicina general o especialista en pediatría o medicina familiar			(Cumple/No cumple)
No Id	Tipo Id	Fecha de nacimiento	6 años	8 años	10 años	
RC	1123444114	8/4/2014	26/9/2020			Cumple
RC	1028683642	11/3/2014	12/11/2020			Cumple
RC	1089388173	28/4/2014	2/7/2020			Cumple
RC	1089622738	29/7/2014	23/11/2020			Cumple
RC	1061626567	7/3/2014	7/7/2020			Cumple
RC	1142521021	26/4/2014	7/7/2020			Cumple
RC	1142520773	2/1/2014	18/2/2020			Cumple
RC	1142521355	6/10/2014	4/11/2020			Cumple
RC	1113595062	5/2/2014	21/11/2020			Cumple
RC	1089388223	29/5/2014	17/9/2020			Cumple
RC	1063174424	4/7/2014	14/7/2020			Cumple
RC	1142521427	13/11/2014	24/11/2020			Cumple
RC	1034788140	6/10/2014	13/11/2020			Cumple
RC	1088883939	23/8/2014	23/9/2020			Cumple
RC	1088884003	7/10/2014	13/10/2020			Cumple
RC	1056130660	10/4/2014	15/7/2020			Cumple
RC	1089623402	29/9/2014	5/10/2020			Cumple
RC	1089388581	3/10/2014	7/10/2020			Cumple
TI	1087556663	11/12/2011		15/01/2020		Cumple
RC	1088019866	6/09/2012		19/01/2020		Cumple
TI	1088323012	11/09/2012		02/01/2020		Cumple
TI	1088834205	11/01/2012		24/01/2020		Cumple
TI	1088882507	29/04/2012		25/01/2020		Cumple
TI	1089101852	26/01/2012		30/01/2020		Cumple
TI	1089386790	17/12/2011		28/01/2020		Cumple
TI	1089387257	7/10/2012		15/01/2020		Cumple
TI	1142519099	17/12/2011		14/2/2020		Cumple

TI	1094835261	29/7/2012		13/10/2020		Cumple
RC	1089387310	28/10/2012		15/01/2020		Cumple
TI	1089613682	25/12/2011		21/01/2020		Cumple
TI	1089613697	24/12/2011		22/01/2020		Cumple
TI	1089613792	11/01/2012		29/05/2020		Cumple
TI	1089614517	21/03/2012		22/01/2020		Cumple
TI	1089614565	26/03/2012		30/01/2020		Cumple
RC	1089615188	2/03/2012		20/01/2020		Cumple
TI	1030141286	1/12/2009			28/01/2020	Cumple
TI	1055047349	9/01/2010			31/01/2020	Cumple
TI	1085720353	22/06/2010			17/01/2020	Cumple
TI	1085796259	13/01/2010			23/01/2020	Cumple
TI	1085796263	20/01/2010			23/01/2020	Cumple
TI	1086635549	1/08/2010			17/01/2020	Cumple
TI	1088832406	29/11/2009			25/01/2020	Cumple
TI	1088832525	9/12/2009			13/01/2020	Cumple
TI	1088833126	18/08/2010			23/01/2020	Cumple
TI	1089101159	21/05/2010			16/01/2020	Cumple
TI	1089385588	23/12/2009			18/01/2020	Cumple
TI	1089385623	27/01/2010			29/01/2020	Cumple
TI	1089608433	17/03/2010			30/01/2020	Cumple
TI	1089608447	3/04/2010			31/01/2020	Cumple
TI	1089608606	29/04/2010			30/01/2020	Cumple
TI	1089937361	2/07/2010			16/01/2020	Cumple

* Sin información del grupo etario de 10 años segundo semestre año 2020.

Fuente soporte de cumplimiento:
Base datos primera infancia enero-junio año 2020.
Base datos actividades PE y PT enero-junio año 2020.
Documento Excel base datos Criterio 17 c enero -nov año 2020.

d. Tabla infancia, Protección Específica: Aplicación de barniz de flúor.

Infancia (6 años hasta un día antes de cumplir los 12 años)		Protección Específica: Aplicación de barniz de flúor	
Tipo de Id	No. de Id	2 veces al año (1 por semestre)	(Cumple/ No cumple)
TI	1029651739	30/01/2020	Cumple
TI	1030610095	14/01/2020	Cumple
TI	1055047349	21/01/2020	Cumple
RC	1058789536	22/01/2020	Cumple
RC	1085722352	29/01/2020	Cumple
TI	1085796301	17/01/2020	Cumple
RC	1088329970	16/01/2020	Cumple
RC	1088331241	17/01/2020	Cumple
TI	1088832087	17/02/2020	Cumple
TI	1088833336	17/01/2020	Cumple
TI	1089100654	29/01/2020	Cumple
TI	1089100669	23/01/2020	Cumple
TI	1089101413	25/01/2020	Cumple
TI	1089101440	16/01/2020	Cumple
TI	1089101622	29/01/2020	Cumple
TI	1089385249	23/01/2020	Cumple
TI	1089386197	27/01/2020	Cumple
RC	1089387458	08/01/2020	Cumple
RC	1089387459	08/01/2020	Cumple
RC	1089388112	28/01/2020	Cumple
RC	1089388560	28/01/2020	Cumple
TI	1089605589	29/01/2020	Cumple
TI	1089612671	07/01/2020	Cumple
RC	1089618173	27/01/2020	Cumple
TI	1089938325	11/02/2020	Cumple
TI	1088831266	18/02/2020	Cumple
TI	1089606108	27/02/2020	Cumple
TI	1089611094	24/02/2020	Cumple
TI	1088833174	12/02/2020	Cumple

TI	1089386166	11/02/2020	Cumple
TI	1088321694	27/02/2020	Cumple
TI	1089611408	3/02/2020	Cumple
TI	1089608104	3/02/2020	Cumple
TI	1090336504	6/02/2020	Cumple
TI	1142515852	28/02/2020	Cumple
TI	1088882989	19/02/2020	Cumple
TI	1089386867	11/02/2020	Cumple
TI	1085796334	18/02/2020	Cumple
RC	1089388497	25/06/2020	Cumple
RC	1089388765	7/02/2020	Cumple
TI	1142516411	18/02/2020	Cumple
RC	1065841389	5/02/2020	Cumple
TI	1061625800	18/02/2020	Cumple
RC	1112784358	11/02/2020	Cumple
RC	1142520102	17/02/2020	Cumple
RC	1089619388	21/02/2020	Cumple
TI	1054400081	17/02/2020	Cumple
TI	1089615357	13/02/2020	Cumple
Fuente soporte de cumplimiento: Base de datos flúor Pereira enero -junio año 2020. Base datos actividades de PE y PT enero -junio año 2020. Documento Excel Criterio 17 d enero, febrero, junio año 2020.			

e. Tabla adultez 29 a 59 años. Detección Temprana. Colposcopia cervicouterina.

Adultez (De los 29 a 59 años)		Detección Temprana: Colposcopia cervicouterina	
Tipo de Id	**No. de Id**	**Según hallazgos de las pruebas de tamización**	**(Cumple/No cumple)**
*	*	*	*

*Sin información por parte de la EAPB

La información suministrada corresponde a reporte de citologías, no reporte de Colposcopias

f. Tabla adultez 50 a 59 años. Detección Temprana: Tamizaje para cáncer de mama (Mamografía).

Adultez (Desde los 50 hasta los 59 años)		Detección Temprana: Tamizaje para cáncer de mama (Mamografía)		
Tipo Id.	**No Id.**	**Cada dos años**	**Reporte**	**(Cumple/ No cumple)**
CC	24645240	2020-01-14	1- BIRADS 0: Necesidad de Nuevo Estudio Imagenológico o Mamograma previo para evaluación	Cumple
CC	42000956	2020-01-08	1- BIRADS 0: Necesidad de Nuevo Estudio Imagenológico o Mamograma previo para evaluación	Cumple
CC	24789509	2020-02-04	1- BIRADS 0: Necesidad de Nuevo Estudio Imagenológico o Mamograma previo para evaluación	Cumple
CC	24764091	2020-01-13	1- BIRADS 0: Necesidad de Nuevo Estudio Imagenológico o Mamograma previo para evaluación	Cumple
CC	24527798	2020-03-13	1- BIRADS 0: Necesidad de Nuevo Estudio Imagenológico o Mamograma previo para evaluación	Cumple
CC	25163675	2020-01-08	3- BIRADS 2: Hallazgos Benignos	Cumple
CC	31411567	2020-02-10	2- BIRADS 1: Negativo	Cumple
CC	42004442	2020-01-13	1- BIRADS 0: Necesidad de Nuevo Estudio Imagenológico o Mamograma previo para evaluación	Cumple
CC	42061094	2020-01-13	1- BIRADS 0: Necesidad de Nuevo Estudio Imagenológico o Mamograma previo para evaluación	Cumple
CC	31410761	2020-01-02	1- BIRADS 0: Necesidad de Nuevo Estudio Imagenológico o Mamograma previo para evaluación	Cumple
CC	42071633	2020-03-18	3- BIRADS 2: Hallazgos Benignos	Cumple
CC	42010952	2020-01-15	1- BIRADS 0: Necesidad de Nuevo Estudio Imagenológico o Mamograma previo para evaluación	Cumple
CC	42085529	2020-02-18	1- BIRADS 0: Necesidad de Nuevo Estudio Imagenológico o Mamograma previo para evaluación	Cumple
CC	42088427	2020-01-14	3- BIRADS 2: Hallazgos Benignos	Cumple
CC	42098449	2020-01-16	1- BIRADS 0: Necesidad de Nuevo Estudio Imagenológico o Mamograma previo para evaluación	Cumple
CC	30314180	2020-03-07	1- BIRADS 0: Necesidad de Nuevo Estudio Imagenológico o Mamograma previo para evaluación	Cumple
CC	42068180	2020-02-10	1- BIRADS 0: Necesidad de Nuevo Estudio Imagenológico o Mamograma previo para evaluación	Cumple
CC	31403470	2020-05-21	5- BIRADS 4: Anormalidad Sospechosa	Cumple
CC	42057003	2020-06-23	3- BIRADS 2: Hallazgos Benignos	Cumple
CC	24527573	2020-06-19	4- BIRADS 3: Probablemente Benigno	Cumple
CC	42083865	2020-07-06	1- BIRADS 0: Necesidad de Nuevo Estudio Imagenológico o Mamograma previo para evaluación	Cumple
CC	42005388	2020-07-22	1- BIRADS 0: Necesidad de Nuevo Estudio Imagenológico o Mamograma previo para evaluación	Cumple
CC	38892382	2020-08-20	1- BIRADS 0: Necesidad de Nuevo Estudio Imagenológico o Mamograma previo para evaluación	Cumple
CC	42074279	2020-08-24	1- BIRADS 0: Necesidad de Nuevo Estudio Imagenológico o Mamograma previo para evaluación	Cumple
CC	42008848	2020-09-22	2- BIRADS 1: Negativo	Cumple
CC	66717186	2020-09-28	1- BIRADS 0: Necesidad de Nuevo Estudio Imagenológico o Mamograma previo para evaluación	Cumple
CC	42079327	2020-09-07	3- BIRADS 2: Hallazgos Benignos	Cumple
CC	42095580	2020-09-14	1- BIRADS 0: Necesidad de Nuevo Estudio Imagenológico o Mamograma previo para evaluación	Cumple
CC	29915524	2020-10-15	1- BIRADS 0: Necesidad de Nuevo Estudio Imagenológico o Mamograma previo para evaluación	Cumple

CC	42090326	2020-11-27	3- BIRADS 2: Hallazgos Benignos	Cumple
CC	42093474	2020-12-24	1- BIRADS 0: Necesidad de Nuevo Estudio Imagenológico o Mamograma previo para evaluación	Cumple
Fuente/Soporte de incumplimiento: Base datos mamografías enero -junio año 2020. Documento Excel Criterio 17f enero -dic año 2020.				

g. Tabla adultez 50 a 59 años. Detección Temprana: Biopsia de Próstata.

Adultez (Desde los 50 hasta los 59 años)		**Detección Temprana: Biopsia de próstata**	
Tipo de Identificación	**No. de Identificación**	**Según hallazgos de las pruebas de tamización**	**(Cumple/ No cumple)**
*	*	*	*
*Sin información por parte de la EAPB.			

h. Tabla vejez 60 a 75 años. Detección Temprana: Biopsia de Próstata.

Vejez (Desde los 60 hasta los 75 años)			Detección Temprana: Biopsia de próstata	
Tipo de Identificación	**No. de Identificación**	**Fecha toma**	**Según hallazgos de las pruebas de tamización**	**(Cumple/ No cumple)**
CC	4512043	13/2/2020	HIPERPLASIA PROSTATA	Cumple
CC	4677044	10/9/2020	TUMOR MALIGNO PROSTATA	Cumple
CC	7526359	9/1/2020	HIPERPLASIA PROSTATA	Cumple
CC	10087775	22/10/2020	HIPERPLASIA PROSTATA	Cumple
CC	4484384	6/6/2020	HIPERPLASIA PROSTATA	Cumple
CC	4511159	29/1/2020	TUMOR MALIGNO PROSTATA	Cumple
CC	10068760	19/11/2020	HIPERPLASIA PROSTATA	Cumple

Fuente / Soporte de incumplimiento: Documento Excel Criterio 17h enero -dic año 2020.

i. Tabla resumen de actividades, procedimientos e intervenciones individuales

Cursos de Vida	Actividades, procedimientos e intervenciones individuales	Cumplimiento
Primera Infancia	Valoración Integral: Atención por enfermería	**SI**
Primera Infancia	Protección Específica: Vacunación según el Esquema del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)	**SI**
Infancia	Valoración Integral: Atención en salud por medicina general o especialista en pediatría o medicina familiar	**SI**
Infancia	Protección Específica: Aplicación de barniz de flúor	**SI**
Adultez	Detección Temprana: Colposcopia cervicouterina	**NO**
Adultez	Detección Temprana: Tamizaje para cáncer de mama (Mamografía)	**SI**
Adultez	Detección Temprana: Biopsia de próstata	**NO**
Vejez	Detección Temprana: Biopsia de próstata	**SI**
Total		

Se realizo la verificación de las intervenciones individuales de las RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud, evidenciando el no cumplimiento en las actividades indicadas en este criterio como:

-En las actividades de la adultez, la actividad de Detección Temprana: Colposcopia cervicouterina: La EAPB no aporto información sobre reportes de Colposcopia, suministro información de reportes de Citologías.

- La Detección Temprana: Biopsia de próstata en los 50 a 59 años, la EAPB no aporto información que permitiera validar su cumplimiento.

La información suministrada por parte de la EAPB de forma incompleta o su no aporte no permito la verificación de la totalidad de las actividades, indicados en este criterio de la Circular 001 de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud y normatividad vigente.

Evidencias (Documentos y Soportes):

- Documento Excel Criterio 17a Pereira enero diciembre año 2020.
- Base datos vacunación enero junio año 2020.
- Base de datos actividades de PE y DT enero junio año 2020.
- Base de datos Criterio 17b enero-dic año 2020.
- Base datos primera infancia enero-junio año 2020.
- Base datos actividades PE y PT enero-junio año 2020.
- Documento Excel base datos Criterio 17 c enero -nov año 2020.
- Base de datos flúor Pereira enero -junio año 2020.
- Base datos actividades de PE y PT enero -junio año 2020.
- Documento Excel Criterio 17 d enero, febrero, junio año 2020

- Base datos mamografías enero -junio año 2020.
- Documento Excel Criterio 17f enero -dic año 2020.
- Documento Excel Criterio 17h enero -dic año 2020.

Hallazgo: La EPS NO garantizó las intervenciones individuales de la Ruta de Atención Integral en Salud- RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud, de acuerdo con los cursos de vida, en cuanto a la valoración integral, detección temprana y protección específica, en la periodicidad y atenciones plasmadas en el Lineamiento Técnico y Operativo de la RIAS, incumpliendo presuntamente los numerales 14.2 y 14.3 del artículo 14 de la Resolución 1536 de 2015; artículos 1, 3, 5, 6 y 9 del Acuerdo 117 de 1998; numeral 9.4 del artículo 9 de la Resolución 3202 de 2016; numerales 3, 4 , 5 y 6 del numeral 2.2.3 y, numerales 3.3.1, 3.3.2, 3.3.5 y 3.3.6 del Numeral 3.3 e inciso tercero ídem, del numeral 1 Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud de la Resolución 3280 de 2018 y; artículo 9 de la Resolución 5857 de 2018; en concordancia con los artículos 4 y 7 de la Resolución 3280 de 2018.

<u>Criterio 18:</u> La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal - RIAMP

Las EPS deben garantizar las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal - RIAMP, en cuanto a la detección temprana y protección específica para las gestantes y recién nacidos, en la periodicidad y atenciones plasmadas en los Lineamientos Técnicos y Operativos.

Se verificó la garantía en la prestación de las intervenciones individuales, encontrando lo siguiente:

a. Tabla mujeres gestantes. Detección temprana: Atención cuidado prenatal.

Mujeres en periodo de gestación (gestantes)		Detección Temprana -Atención de Cuidado Prenatal: En la primera consulta se realizaron los siguientes exámenes de Laboratorio:									
Tipo Id	No. Id	Edad Gestacional en la primera consulta (en semanas)	Urocultivo y antibiograma.	Hemograma y hemoclasificación.	Glicemia	Prueba rápida para VIH	Prueba para sífilis	Antígeno de superficie para Hepatitis B	Pruebas de IgG e IgM para toxoplasma	Ecografía entre las 10 semanas +6 días y 13 semanas + 6 días. - No aplica	(Cumple/ No cumple)
CC	33800054	11,1	*	14/12/2019	*	14/12/2019	14/12/2019	*	*	*	No cumple
CC	42135793	10,6	04/12/2019	04/12/2019	04/12/2019	04/12/2019	04/12/2019	04/12/2019	04/12/2019	*	No cumple
CC	42157648	23,2	*	19/12/2019	19/12/2019	19/12/2019	19/12/2019	*	*	*	No cumple
CC	1004528230	30	*	*	8/01/2020	16/01/2020	16/01/2019	04/12/2019	04/12/2019	*	No cumple
TI	1004685628	10,5	*	*	*	24/12/2019	24/12/2019	*	14/01/2020	*	No cumple
TI	1004735038	3	*	*	*	24/12/2019	24/12/2019	24/12/2019	*	*	No cumple
CC	1088245964	10,1	*	*	*	24/12/2019	3/04/2020	*	19/02/2020	*	No cumple
CC	1088266504	21	*	*	*	20/12/2019	20/12/2019	7/01/2020	12/02/2020	*	No cumple
CC	1088273691	20,5	*	16/12/2019	16/12/2019	4/04/2020	4/04/2020	*	*	*	No cumple
CC	1088292376	13	*	12/12/2019	12/12/2019	12/12/2019	12/12/2019	28/01/2020	28/01/2020	*	No cumple
CC	1088329058	9,5	10/01/2020	10/01/2020	10/01/2020	10/01/2020	10/01/2020	*	*	*	No cumple
CC	1088358138	5,6	30/12/2019	30/12/2019	30/12/2019	16/01/2019	30/12/2019	*	*	*	No cumple
TI	1193548907	7,2	*	27/12/2019	27/12/2019	27/12/2019	17/01/2020	*	*	*	No cumple
CC	1088024920	14,6	09/01/2020	09/01/2020	09/01/2020	9/01/2020	09/01/2020	*	*	*	No cumple
CC	1088256850	11	*	13/01/2020	13/01/2020	13/01/2020	13/01/2020	13/01/2020	13/01/2020	*	No cumple
CC	1007217399	12,1	*	*	13/01/2020	13/01/2020	13/01/2020	3/02/2020	3/02/2020	*	No cumple

CC	1093794092	7,3	10/01/2020	10/01/2020	10/01/2020	10/01/2020	10/01/2020	*	*	*	No cumple
TI	1086634542	8,2	*	*	14/01/2020	14/01/2020	27/05/2020	*	*	*	No cumple
CC	42134614	7,5	*	*	13/01/2020	13/01/2020	13/01/2020	21/01/2020	21/01/2020	*	No cumple
CC	1004684472	13,2	*	*	9/01/2020	09/01/2020	09/01/2020	9/01/2020	12/02/2020	*	No cumple
CC	1192812961	18,4	*	*	14/01/2020	14/01/2020	14/01/2020	*	*	*	No cumple
CC	1059712813	8,6	10/01/2020	10/01/2020	10/01/2020	10/01/2020	10/01/2020	*	*	*	No cumple
CC	1007269232	10,2	30/12/2019	30/12/2019	30/12/2019	29/01/2020	30/12/2019	*	*	*	No cumple
CC	1088248263	31	09/01/2020	09/01/2020	09/01/2020	09/01/2020	20/01/2019	20/01/2020	20/01/2020	*	No cumple
CC	1225091912	21	*	*	*	5/02/2020	8/04/2020	*	*	*	No cumple
CC	1004739096	19,4	*	*	*	13/01/2020	13/01/2020	*	*	*	No cumple
TI	1004789826	8,6	*	*	24/01/2020	24/01/2020	24/01/2020	24/01/2020	24/01/2020	*	No cumple
CC	1088253356	12	18/12/2019	18/12/2019	18/12/2019	18/12/2019	18/12/2019	*	*	*	No cumple
CC	1004682541	24	*	15/01/2020	15/01/2020	15/01/2020	15/01/2020	*	*	*	No cumple
CC	1088307057	9,3	*	14/01/2020	14/01/2020	14/01/2020	14/01/2020	*	*	*	No cumple
CC	1088338450	9	*	11/02/2020	11/02/2020	11/02/2020	11/02/2020	19/02/2020	19/02/2020	9/06/2020	No cumple
CC	1088309635	13	*	*	*	*	*	*	*	3/06/2020	No cumple
CC	1089380717	18	*	*	*	*	*	7/10/2020	7/10/2020	28/09/2020	No cumple
TI	1088252587	8	8/10/2020	8/10/2020	8/10/2020	8/10/2020	8/10/2020	8/10/2020	8/10/2020	*	No cumple
CC	1088284979	6	14/08/2020	18/08/2020	18/08/2020	8/10/2020	8/10/2020	8/10/2020	8/10/2020	*	No cumple
CC	1004667943	7	*	5/10/2020	5/10/2020	5/10/2020	5/10/2020	5/10/2020	5/10/2020	*	No cumple
CC	1004739562	29	1/10/2020	1/10/2020	1/10/2020	*	*	1/10/2020	1/10/2020	*	No cumple
CC	1192746560	7	2/10/2020	2/10/2020	2/10/2020	2/10/2020	2/10/2020	2/10/2020	2/10/2020	*	No cumple
CC	1088352800	12	1/10/2020	1/10/2020	1/10/2020	1/10/2020	1/10/2020	*	*	*	No cumple
CC	42159518	10	6/10/2020	6/10/2020	6/10/2020	6/10/2020	6/10/2020	6/10/2020	6/10/2020	*	No cumple
CC	1088300078	29	*	28/09/2020	28/09/2020	*	*	*	*	*	No cumple
CC	1193410906	22	*	29/09/2020	29/09/2020	*	*	3/11/2020	3/11/2020	29/09/2020	No cumple
TI	1122337891	6	*	1/10/2020	1/10/2020	1/10/2020	1/10/2020	1/10/2020	1/10/2020	*	No cumple
CC	1006292784	6	*	7/10/2020	7/10/2020	7/10/2020	7/10/2020	7/10/2020	7/10/2020	*	No cumple
CC	1193091952	6	13/10/2020	13/10/2020	9/10/2020	9/10/2020	9/10/2020	*	*	*	No cumple
CC	1089931883	40	*	*	*	*	*	*	*	*	No cumple

CC	1010086247	6	6/10/2020	13/10/2020	13/10/2020	13/10/2020	13/10/2020	13/10/2020	13/10/2020	*	No cumple
CC	1088351330	11	8/10/2020	8/10/2020	8/10/2020	8/10/2020	8/10/2020	8/10/2020	8/10/2020	*	No cumple
TI	1089382592	27	1/07/2020	1/07/2020	1/07/2020	*	*	*	*	*	No cumple
CC	1088030687	26	*	*	*	*	*	15/10/2020	15/10/2020	*	No cumple
CC	42142655	16	14/10/2020	14/10/2020	14/10/2020	*	*	27/11/2020	27/11/2020	14/10/2020	No cumple
CC	1003851867	4	*	19/10/2020	19/10/2020	19/10/2020	19/10/2020	18/11/2020	18/11/2020	*	No cumple
CC	42150885	24	16/10/2020	16/10/2020	16/10/2020	*	*	16/10/2020	16/10/2020	16/10/2020	No cumple
CC	1088331968	12	*	*	*	*	*	21/10/2020	21/10/2020	21/10/2020	No cumple
CC	1225092157	8	9/10/2020	6/10/2020	*	6/10/2020	6/10/2020	5/11/2020	5/11/2020	*	No cumple
CC	1088308284	8	9/10/2020	9/10/2020	9/10/2020	9/10/2020	9/10/2020	9/10/2020	9/10/2020	*	No cumple
CC	1007399532	8	*	15/10/2020	15/10/2020	15/10/2020	15/10/2020	15/10/2020	15/10/2020	*	No cumple
CC	1007705629	15	16/10/2020	16/10/2020	16/10/2020	*	*	16/10/2020	16/10/2020	16/10/2020	No cumple
TI	1127454222	12	8/10/2020	8/10/2020	*	*	*	8/10/2020	8/10/2020	8/10/2020	No cumple
CC	1104710407	12	*	*	*	*	*	30/11/2020	30/11/2020	3/11/2020	No cumple
CC	1113781024	15	16/10/2020	16/10/2020	16/10/2020	*	*	16/10/2020	16/10/2020	16/10/2020	No cumple

* Sin información por parte de la EAPB

Fuente/ Soporte de incumplimiento: Base datos ESE Pereira Materno enero -junio año 2020.
Documento Excel Criterio 18 a enero -dic año 2020.

b. Tabla mujeres gestantes. Detección Temprana: Atención de cuidado prenatal –Micronutrientes.

Mujeres en periodo de gestación (gestantes)			Detección Temprana -Atención de Cuidado Prenatal: En la primera consulta se formularon y entregaron los siguientes micronutrientes:			
Tipo Id.	No. Id	Edad Gestacional en la 1era consulta (en semanas)	Ácido Fólico	Calcio	Hierro	(Cumple/ No cumple)
CC	1004774453	19	10/09/2020	10/09/2020	10/09/2020	Cumple
CC	1088002529	18	20/03/2020	20/03/2020	20/03/2020	Cumple
CC	1093224597	9	12/05/2020	12/05/2020	12/05/2020	Cumple
CC	1004667605	7	8/05/2020	8/05/2020	8/05/2020	Cumple
CC	1088310215	18	12/05/2020	12/05/2020	12/05/2020	Cumple
CC	1088247092	10	7/05/2020	7/05/2020	7/05/2020	Cumple
CC	1088313147	9	14/05/2020	14/05/2020	14/05/2020	Cumple
TI	1088249140	26	28/07/2020	28/07/2020	28/07/2020	Cumple
CC	1088354701	26	27/04/2020	27/04/2020	27/04/2020	Cumple
CC	1088316287	7	27/05/2020	27/05/2020	27/05/2020	Cumple
TI	1112618068	9	19/05/2020	19/05/2020	19/05/2020	Cumple
CC	1007340140	25	27/05/2020	27/05/2020	27/05/2020	Cumple
CC	1087491120	11	15/09/2020	15/09/2020	15/09/2020	Cumple
CC	42017841	13	21/09/2020	21/09/2020	21/09/2020	Cumple
CC	1088355711	16	19/05/2020	19/05/2020	19/05/2020	Cumple
CC	1087994137	16	21/05/2020	21/05/2020	21/05/2020	Cumple
CC	1088320078	8	28/05/2020	28/05/2020	28/05/2020	Cumple
CC	1007563160	13	22/05/2020	22/05/2020	22/05/2020	Cumple
TI	1089930848	12	29/05/2020	29/05/2020	29/05/2020	Cumple
CC	1088278803	14	3/06/2020	3/06/2020	3/06/2020	Cumple
CC	1192729385	6	9/06/2020	9/06/2020	9/06/2020	Cumple
CC	1088348532	13	8/07/2020	8/07/2020	8/07/2020	Cumple
TI	1006201468	11.5,0	30/09/2020	30/09/2020	30/09/2020	Cumple
TI	1089379573	22	19/05/2020	19/05/2020	19/05/2020	Cumple
CC	1004720613	6	27/05/2020	27/05/2020	27/05/2020	Cumple

CC	1092912324	22	8/05/2020	8/05/2020	8/05/2020	Cumple
CC	1128526056	17	28/05/2020	28/05/2020	28/05/2020	Cumple
CC	1075317402	10	28/07/2020	28/07/2020	28/07/2020	Cumple
CC	1089904217	16	18/09/2020	18/09/2020	18/09/2020	Cumple
TI	1004789997	7	28/09/2020	28/09/2020	28/09/2020	Cumple
CC	1088299920	12	7/09/2020	7/09/2020	7/09/2020	Cumple
TI	1004736856	8	24/06/2020	24/06/2020	24/06/2020	Cumple
CC	1007220398	23	17/09/2020	17/09/2020	17/09/2020	Cumple
CC	1088319670	20	7/07/2020	7/07/2020	7/07/2020	Cumple
CC	1088308106	24	3/09/2020	3/09/2020	3/09/2020	Cumple
CC	1088311470	8	11/07/2020	11/07/2020	11/07/2020	Cumple
CC	1088300730	9	18/09/2020	18/09/2020	18/09/2020	Cumple
CC	39358623	31	23/07/2020	23/07/2020	23/07/2020	Cumple
CC	1004684479	7	2/07/2020	2/07/2020	2/07/2020	Cumple
CC	1088339644	9	7/07/2020	7/07/2020	7/07/2020	Cumple
CC	1054916464	8	1/07/2020	1/07/2020	1/07/2020	Cumple
CC	1004668870	6	3/07/2020	3/07/2020	3/07/2020	Cumple
CC	1007227476	10	8/07/2020	8/07/2020	8/07/2020	Cumple
CC	1088282986	9	2/07/2020	2/07/2020	2/07/2020	Cumple
CC	1088334974	13	1/10/2020	1/10/2020	1/10/2020	Cumple
CC	1225091398	18	7/07/2020	7/07/2020	7/07/2020	Cumple
CC	1087559549	18	9/07/2020	9/07/2020	9/07/2020	Cumple
PE	VEN963807522031986	18	8/09/2020	8/09/2020	8/09/2020	Cumple
CC	1004779854	19	6/07/2020	6/07/2020	6/07/2020	Cumple
CC	1088320627	8	24/06/2020	24/06/2020	24/06/2020	Cumple
CC	1126418207	6	30/06/2020	30/06/2020	30/06/2020	Cumple
CC	1090150890	19	15/09/2020	15/09/2020	15/09/2020	Cumple
CC	1087555327	11.6,0	27/07/2020	27/07/2020	27/07/2020	Cumple
TI	1006292483	8	24/06/2020	24/06/2020	24/06/2020	Cumple
CC	1112793855	37	9/07/2020	9/07/2020	9/07/2020	Cumple
CC	1088293675	8	14/07/2020	14/07/2020	14/07/2020	Cumple
CC	1078179081	23	26/06/2020	26/06/2020	26/06/2020	Cumple
CC	1004686661	14	9/07/2020	9/07/2020	9/07/2020	Cumple
Fuente/Soporte de incumplimiento: Base datos ESE Pereira Materno enero -junio año 2020. Documento Excel Criterio 17b subsidiado enero -dic año 2020.						

c. Tabla Recién Nacido. Protección específica: Atención para el cuidado del Recién nacido.

Recién Nacido		Protección Específica -Atención para el Cuidado del Recién Nacido: Toma de muestra de sangre de cordón para:		
Tipo Id	No. Id	Hemoclasificación neonatal	Tamizaje de hipotiroidismo congénito con TSH neonatal	(Cumple/ No cumple)
RC	1142525085	26/1/2020	26/1/2020	Cumple
RC	1225094335	6/1/2020	6/1/2020	Cumple
RC	1089640770	24/1/2020	24/1/2020	Cumple
RC	1089641113	25/2/2020	25/2/2020	Cumple
RC	1089641052	20/2/2020	20/2/2020	Cumple
RC	1089104197	26/2/2020	26/2/2020	Cumple
RC	1142525127	27/2/2020	27/2/2020	Cumple
CN	156263182	30/3/2020	30/3/2020	Cumple
CN	156257496	2/3/2020	2/3/2020	Cumple
CN	156259390	7/3/2020	7/3/2020	Cumple
CN	156260318	13/3/2020	13/3/2020	Cumple
RC	1142525187	27/4/2020	27/4/2020	Cumple
CN	156263734	8/4/2020	8/4/2020	Cumple
RC	1089641248	1/4/2020	1/4/2020	Cumple
CN	156253430	1/4/2020	1/4/2020	Cumple
RC	1089391950	22/5/2020	22/5/2020	Cumple
RC	1089641615	31/5/2020	31/5/2020	Cumple
RC	1142525298	25/5/2020	25/5/2020	Cumple
RC	1142525255	11/5/2020	11/5/2020	Cumple

RC	1089641999	26/6/2020	26/6/2020	Cumple
CN	156268934	1/6/2020	1/6/2020	Cumple
RC	1089942768	15/6/2020	15/6/2020	Cumple
RC	1142525444	20/6/2020	20/6/2020	Cumple
RC	1089641815	3/7/2020	3/7/2020	Cumple
RC	1089641816	3/7/2020	3/7/2020	Cumple
RC	1089641968	8/7/2020	8/7/2020	Cumple
RC	1142525482	10/7/2020	10/7/2020	Cumple
RC	1085725889	23/8/2020	23/8/2020	Cumple
RC	1088361747	30/8/2020	30/8/2020	Cumple
RC	1085725840	16/8/2020	16/8/2020	Cumple
RC	1089642126	21/8/2020	21/8/2020	Cumple
RC	1114164397	14/9/2020	14/9/2020	Cumple
RC	1089104338	19/9/2020	19/9/2020	Cumple
RC	1142525585	5/9/2020	5/9/2020	Cumple
RC	1085725928	18/9/2020	18/9/2020	Cumple
RC	1089942960	16/10/2020	16/10/2020	Cumple
RC	1089642503	31/10/2020	31/10/2020	Cumple
RC	1089642576	28/10/2020	28/10/2020	Cumple
RC	1089642443	16/10/2020	16/10/2020	Cumple
RC	1087563523	2/11/2020	2/11/2020	Cumple
CN	160801587	12/11/2020	12/11/2020	Cumple
Fuente/ Soporte de incumplimiento: Documento Excel Criterio 17b enero -nov año 2020.				

d. Tabla Recién Nacido. Protección Específica: Atención para el seguimiento del Recién Nacido.

Recién Nacido		Protección Específica -Atención para el Seguimiento al Recién Nacido: Consulta de control ambulatorio del recién nacido (Entre los3 y 5 días posterior al egreso hospitalario)			
Tipo Id	No. Id	Fecha Egreso Hospitalario (DD/MM/AAA)	Consulta de control ambulatorio del recién nacido SI/NO	Fecha de control ambulatorio	Consulta de control ambulatorio del recién nacido (Cumple/No cumple)
CN	156262123	20/03/2020	NO	*	No cumple
RC	1142525275	1/05/2020	NO	*	No cumple
RC	1142525643	7/10/2020	SI	29/10/2020	Cumple
CN	156253373	30/03/2020	NO	*	No cumple
RC	1089392064	25/07/2020	NO	*	No cumple
CN	156253409	1/04/2020	NO	*	No cumple
RC	1089641337	7/04/2020	NO	*	No cumple
RC	1089641816	4/07/2020	NO	*	No cumple
RC	1088886234	10/07/2020	NO	*	No cumple
RC	1087563523	3/11/2020	SI	10/11/2020	Cumple
RC	1089641226	6/04/2020	NO	*	No cumple
RC	1085725790	5/07/2020	SI	27/07/2020	Cumple
CN	156263022	30/03/2020	NO	*	No cumple
RC	1088361766	11/09/2020	SI	18/09/2020	Cumple
RC	1089942840	4/08/2020	SI	13/08/2020	Cumple
RC	1085725904	3/09/2020	SI	29/09/2020	Cumple
RC	1142525189	2/04/2020	NO	*	No cumple
RC	1142525476	5/07/2020	NO	*	No cumple
RC	1142525373	11/05/2020	NO	*	No cumple
RC	1142525684	17/10/2020	SI	19/10/2020	Cumple
RC	1142525490	3/07/2020	NO	*	No cumple
RC	1089640944	10/02/2020	SI	26/02/2020	Cumple

RC	1089104197	27/02/2020	NO	*	No cumple
CN	159711484	17/04/2020	SI	24/04/2020	Cumple
CN	159717754	1/06/2020	NO	*	No cumple
RC	1089104313	5/08/2020	NO	*	No cumple
RC	1085725694	21/05/2020	NO	*	No cumple
RC	1089641611	16/04/2020	SI	4/05/2020	Cumple
RC	1142525220	13/03/2020	NO	*	No cumple
RC	1089640576	30/12/2019	NO	*	No cumple
RC	1089641248	2/04/2020	NO	*	No cumple
RC	1142525585	6/09/2020	SI	21/09/2020	Cumple
RC	1142525096	31/01/2020	NO	*	No cumple
RC	1089392100	16/08/2020	SI	7/09/2020	Cumple
RC	1089640719	17/01/2020	SI	7/02/2020	Cumple
RC	1089642073	29/07/2020	NO	*	No cumple
RC	1089640340	9/12/2019	NO	*	No cumple
RC	1089391887	8/03/2020	NO	*	No cumple
CN	156250929	12/03/2020	NO	*	No cumple
RC	1089641294	31/03/2020	NO	*	No cumple
RC	1088361698	13/07/2020	NO	*	No cumple
RC	1142525247	6/05/2020	NO	*	No cumple
RC	1089104275	2/03/2020	NO	*	No cumple
RC	1142525387	13/06/2020	SI	23/06/2020	Cumple
RC	1089642503	1/11/2020	NO	*	No cumple
RC	1089641865	20/06/2020	NO	*	No cumple
RC	1089392077	1/08/2020	SI	12/08/2020	Cumple
RC	1142525095	10/02/2020	SI	18/02/2020	Cumple
RC	1142525444	21/06/2020	NO	*	No cumple
RC	1085725950	4/10/2020	NO	*	No cumple
RC	1142525033	27/12/2019	NO	*	No cumple
RC	1089642443	17/10/2020	SI	26/10/2020	Cumple
RC	1089391835	25/01/2020	NO	*	No cumple

RC	1142525557	8/08/2020	NO	*	No cumple
RC	1088886278	27/03/2020	NO	*	No cumple
RC	1089104153	26/12/2019	NO	*	No cumple
CN	159718755	16/05/2020	NO	*	No cumple
RC	1085725894	23/08/2020	NO	*	No cumple
Fuente/Soporte de incumplimiento: Documento Excel Criterio 17d enero -nov año 2020.					

e. Tabla resumen actividades, procedimientos e intervenciones individuales

Población Objeto	Actividades, procedimientos e Intervenciones individuales	Cumplimiento
Gestantes	Detección Temprana -Atención de Cuidado Prenatal: Exámenes de laboratorio	**NO**
Gestantes	Detección Temprana - Atención de Cuidado Prenatal: Micronutrientes	**SI**
Recién Nacido	Protección Específica -Atención para el Cuidado del Recién Nacido: Toma muestra de sangre de cordón	**SI**
Recién Nacido	Protección Específica -Atención para Seguimiento a Recién Nacido: Consulta de control ambulatorio	**NO**
Total		

Se realizó la verificación de los criterios establecidos en las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal -RIAMP, observando información incompleta por parte de la EAPB en el 50% de las actividades indicadas en este criterio:

-En la actividad de Detección Temprana -Atención de Cuidado Prenatal: Exámenes de laboratorio, se realizó la verificación del cumplimento observando que, en toda la muestra seleccionada, la EAPB suministro información incompleta, que permitiera indicar su cumplimiento.

-En la actividad de Protección Específica -Atención para Seguimiento a Recién Nacido: Consulta de control ambulatorio: el 71% de los afiliados seleccionados en la muestra, no presentaron fecha de control ambulatorio del recién nacido, evidenciando su no cumplimiento.

Evidencias (Documentos y Soportes):

- Base datos ESE Pereira Materno enero -junio año 2020.
- Documento Excel Criterio 18 a enero -dic año 2020.
- Base datos ESE Pereira Materno enero -junio año 2020.
- Documento Excel Criterio 17b subsidiado enero -dic año 2020.
- Documento Excel Criterio 17b enero -nov año 2020.
- Documento Excel Criterio 17d enero -nov año 2020.

Hallazgo: La EPS NO garantizó las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal - RIAMP, en cuanto a la detección temprana y protección específica para las gestantes y recién nacidos, en la periodicidad y atenciones plasmadas en los Lineamientos Técnicos y Operativos, incumpliendo presuntamente los numerales 14.2 y 14.3 del artículo 14 de la Resolución 1536 de 2015;artículos 1, 3, 5, 6 y 9 del Acuerdo 117 de 1998; numeral 9.4 del artículo 9 de

la Resolución 3202 de 2016; numerales 3, 4, 5 y 6 del numeral 2.2.3 del numeral I Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud de la Resolución 3280 de 2018;Item Solicitud de exámenes de laboratorio del numerales 4.3.6.1.2 y 4.3.6.1.4 del numeral 4.3.6.1; numeral 4.10.4.2 del numeral 4.10; numeral 4.12.6.1 del numeral 4.12; del numeral III Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal de la Resolución 3280 de 2018 y; artículo 9 de la Resolución 5857 de 2018; en concordancia con los artículos 4 y 7 de la Resolución 3280 de 2018.

10.3.2 ESTÁNDAR: INFORMACIÓN

(Circular 001 de 2020 SNS anexo técnico numeral 5.3)

Criterio 19: La EPS cumple sus obligaciones de información

Las Entidades Territoriales del orden municipal tienen la competencia de "gestionar y supervisar el acceso a la prestación de los servicios de salud para la población de su jurisdicción ", de conformidad con el numeral 44.1.3. del artículo 44 de la Ley 715 de 2001 y, en virtud de ello requieren información a las EPS que tienen afiliados en el Municipio, con miras a ejercer sus funciones de inspección y vigilancia.

Se evidenció que los siguientes requerimientos realizados a la EPS :

Identificación del requerimiento	Fecha de radicación del requerimiento (DD/MM/AAAA)	Materia sobre la que versaba el Requerimiento (Ejes Art 37 de la Ley 1122 de 2007) *Financiamiento *Aseguramiento *Prestación de servicios de atención en salud * Información	Medio de envío del Requerimiento *Electrónico *Físico	Fecha de vencimiento del plazo para contestar (DD/MM/AAAA)	Incumplimiento (No respondió/Respuesta incompleta/Respuesta inoportuna)
Respondiendo a: Medio de solicitud: 2Nombres y apellidos: GLORIA AMPARO CARDONA CARDONA Tipo: 3. Radicado No.1664	24/01/2020	Prestación de Servicios de atención en salud	Electrónico	15 días hábiles	Respuesta inoportuna
Respondiendo a: Medio de solicitud: 2Nombres y apellidos: GUILLERMO ARTURO LOPEZ VARGAS Tipo: 3. Radicado No.2322	29/01/2020	Prestación de Servicios de atención en salud	Electrónico	15 días hábiles	Respuesta inoportuna
Respondiendo a: Medio de solicitud: 2Nombres y apellidos: SOR LUZ DARY GIRALDO DIAZ Tipo: 3. Radicado No.2309	29/01/2020	Prestación de Servicios de atención en salud	Electrónico	15 días hábiles	Respuesta inoportuna
Respondiendo a: Medio de solicitud: 2Nombres y apellidos: LUZ DARY GIRALDO DIAZ Tipo: 3. Radicado No.2314	29/01/2020	Prestación de Servicios de atención en salud	Electrónico	15 días hábiles	Respuesta oportuna
RV: SOLICITUD DE INFORMES EN VIRTUD DE QUEJA PRESENTADA POR UNA CIUDADANA.	29/01/2020	Prestación de Servicios de atención en salud	Electrónico	15 días hábiles	Respuesta inoportuna
G-2020-431380	12/02/2020	Aseguramiento	Físico	15 días hábiles	Respuesta inoportuna
G-2020-432830	14/02/2020	Informativo	Físico	6/03/2020	Respuesta inoportuna
G-2020-433570	17/02/2020	Acciones y medidas especiales	físico	15 días hábiles	Respuesta inoportuna
G-2020-438657	25/02/2020	Informativo	físico	16/03/2020	Respuesta oportuna
PQR-MEDISUB-793786	16/03/2020	Prestación de servicios de atención en salud	Físico	15 días hábiles	Respuesta inoportuna
Solicitud cumplimiento atención en salud pacientes crónicos	17/03/2020	Prestación de Servicios de atención en salud	Electrónico	15 días hábiles	Respuesta oportuna
PQR-MEDICON-796330	19/03/2020	Prestación de servicios de atención en salud	Físico	15 días hábiles	Respuesta inoportuna
Derecho de Petición 6831	20/03/2020	Prestación de Servicios de atención en salud	Electrónico	15 días hábiles	Respuesta oportuna
Respondiendo a: Medio de solicitud: 2Nombres y apellidos: CLAUDIA LILIANA MONCADA VILLADA Tipo: 3. Radicado No.7763	24/03/2020	Prestación de Servicios de atención en salud	Electrónico	15 días hábiles	Respuesta oportuna
TRASLADO POR COMPETENCIA: EXPEDIENTE RAD 12240-2020	27/04/2020	Prestación de Servicios de atención en salud	Electrónico	15 días hábiles	Respuesta oportuna
DEFENSORIA: Se ha generado una Respuesta con No. 20200060281035361	28/04/2020	Prestación de Servicios de atención en salud	Electrónico	15 días hábiles	Respuesta oportuna

RV: Buenas tardes doctora estas son las autorizaciones pendientes que tiene mi hija a continuación le adjunto los números de radicados que nos asignaron por la pagina	28/04/2020	Prestación de Servicios de atención en salud	Electrónico	15 días hábiles	Respuesta oportuna
Solicitud de autorización Prioritaria	28/04/2020	Prestación de Servicios de atención en salud	Electrónico	15 días hábiles	Respuesta oportuna
Solicitud de Autorizaciones Medimas	13/05/2020	Prestación de Servicios de atención en salud	Electrónico	15 días hábiles	Respuesta oportuna
PQR-MED-823218	14/05/2020	Prestación de servicios de atención en salud	Físico	15 días hábiles	Respuesta inoportuna
Solicitud Urgente Actividad Preventiva E-2019-752207	19/05/2020	Prestación de Servicios de atención en salud	Electrónico	15 días hábiles	Respuesta oportuna
DEFENSORIA: Se ha generado una Respuesta con No. 20200060281205561	20/05/2020	Prestación de Servicios de atención en salud	Electrónico	15 días hábiles	Respuesta oportuna
Respondiendo a: Medio de solicitud: 2Nombres y apellidos: Anónimo Usuario de nombre JORGE OMAR MACIAS ROLDAN con c.c. 8388778 que interpone queja contra la EPS. MEDIMAS. Edad 70 año, ya que dese hace días llama y no le contestan y su cita con el méd.	22/05/2020	Prestación de Servicios de atención en salud	Electrónico	15 días hábiles	Respuesta oportuna
TRASLADO POR COMPETENCIA: LEYDI MILENA GARCÍA POSADA	19/06/2020	Prestación de Servicios de atención en salud	Electrónico	15 días hábiles	Respuesta oportuna
DEFENSORIA: Se ha generado una Respuesta con No. 20200060281505421	23/06/2020	Prestación de Servicios de atención en salud	Electrónico	15 días hábiles	Respuesta inoportuna
DEFENSORIA: Se ha generado una Respuesta con No. 20200060281505641	23/06/2020	Prestación de Servicios de atención en salud	Electrónico	15 días hábiles	Respuesta inoportuna
DEFENSORIA: Se ha generado una Respuesta con No. 20200060281505691	23/06/2020	Prestación de Servicios de atención en salud	Electrónico	15 días hábiles	Respuesta oportuna
buenas tardes adjunto solicitud recibida el día 14 de junio del 2020 por medio de la línea telefónica defensor de la salud, del señor CARLOS MARIO MURILLO VELASQUEZ. quien solicita se le tramite con urgencia INTERCONSULTA CON ESPECIALISTA EN ONCOL	28/06/2020	Prestación de Servicios de atención en salud	Electrónico	15 días hábiles	Respuesta oportuna
G-2020-477162	03/07/2020	Prestación de servicios de salud	físico	15 días hábiles	Respuesta inoportuna
G-2020-485034	24/07/2020	prestación de servicios de salud	electrónico	15 días hábiles	Respuesta inoportuna
G-2020-485248	24/07/2020	prestación de servicios de salud	físico	15 días hábiles	Respuesta oportuna
G-2020-488233	31/07/2020	prestación de servicios de salud	físico	15 días hábiles	Respuesta inoportuna
G-2020-499825	24/08/2020	prestación de servicios de salud	físico	15 días hábiles	Respuesta inoportuna
G-2020-500330	25/08/2020	prestación de servicios de salud	físico	15 días hábiles	Respuesta inoportuna

G-2020-500914	26/08/2020	Informativo	físico	15 días hábiles	Respuesta oportuna
G-2020-502553	31/08/2020	prestación de servicios de salud	físico	15 días hábiles	Respuesta inoportuna
PARA SEGUIMIENTO	9/09/2020	Prestación de Servicios de atención en salud	Electrónico	15 días hábiles	Respuesta oportuna
PQR-MED-886365 - DEFENSORIA: Se ha generado una Respuesta con No. 20200060282432201	15/09/2020	Prestación de Servicios de atención en salud	Electrónico	15 días hábiles	Respuesta oportuna
PQR-MED-886618 - REMISION PACIENTE ONCOLOGICA	15/09/2020	Prestación de Servicios de atención en salud	Electrónico	15 días hábiles	Respuesta oportuna
G-2020-515691 - Seguimiento lineamientos Minsalud	21/09/2020	Información	Electrónico	15 días hábiles	Respuesta inoportuna
PQR-MED-888650 - DEFENSOR DE LA SALUD. EPS MEDIMAS: EXPEDIENTE 4772-2020 ANTENCIÓN INTEGRAL ADULTO MAYOR	21/09/2020	Prestación de Servicios de atención en salud	Electrónico	15 días hábiles	Respuesta oportuna
PQR-MED-893952 - SOLICITUD AUTORIZACION DE SERVICIO -	2/10/2020	Prestación de Servicios de atención en salud	Electrónico	15 días hábiles	Respuesta oportuna
G-2020-519280 - DEFENSOR DE LA SALUD. EPS MEDIMAS: EXPEDIENTE 19540 - 2020 MARÍA NIDIA GRANADA BERMUDEZ C.C. 24.539. 162 INSUFICIENCIA VENOSA (CRONICA) (PERIFERICA)	5/10/2020	Prestación de Servicios de atención en salud	Electrónico	15 días hábiles	Respuesta inoportuna
PQR-MED-894522 - SECRETARÍA DE SALUD DE PEREIRA. DEFENSOR DE LA SALUD. INOBSERVANCIA ADULTO MAYO CON CA BRONQUIO IZQUIERDO Y CUERO CABELLUDO	5/10/2020	Prestación de Servicios de atención en salud	Electrónico	15 días hábiles	Respuesta oportuna
PQR-MED-895071 - Respondiendo a: Medio de solicitud: Pagina web Nombres: RUBEN DARIO GUTIERREZ DURAN Asunto: QUEJA Tipo de solicitud: Queja. Radicado No.20537	5/10/2020	Prestación de Servicios de atención en salud	Electrónico	15 días hábiles	Respuesta oportuna
PQR-MED-895075 - Respondiendo a: Medio de solicitud: Pagina web Nombres: MARIA CRISTINA Asunto: QUEJA Tipo de solicitud: Queja. Radicado No.20545	5/10/2020	Prestación de Servicios de atención en salud	Electrónico	15 días hábiles	Respuesta oportuna
G-2020-538075 - DEFENSORIA: Se ha generado una Respuesta con No. 20200060283127241	17/11/2020	Prestación de Servicios de atención en salud	Electrónico	15 días hábiles	Respuesta oportuna
G-2020-538082 - DEFENSORIA: Se ha generado una Respuesta con No. 20200060283127581	17/11/2020	Prestación de Servicios de atención en salud	Electrónico	15 días hábiles	Respuesta oportuna
G-2020-538218	17/11/2020	Prestación de Servicios de atención en salud	físico	15 días hábiles	Respuesta inoportuna
G-2020-538235	17/11/2020	Prestación de Servicios de atención en salud	Electrónico	15 días hábiles	Respuesta inoportuna
G-2020-512813	22/09/2020	Acciones y medidas especiales	físico	15 días hábiles	Respuesta oportuna
G-2020-512950	22/09/2020	Informativo	físico	15 días hábiles	Respuesta inoportuna

G-2020-512957	22/09/2020	Prestación servicios de salud	físico	15 días hábiles	No respondió
G-2020-520073 - MESA DE SEGUIMIENYO RESOLUCION 521 Y 536	7/10/2020	Información	Electrónico	15 días hábiles	Respuesta oportuna
G-2020-520077 - AUTORIZACION CONTROL CON PEDIATRIA - vearistizaba@medimas.com.co	7/10/2020	Prestación de Servicios de atención en salud	Electrónico	15 días hábiles	Respuesta oportuna
G-2020-520082 - AUTORIZACION DE ARTRODESIS - vearistizaba@medimas.com.co	7/10/2020	Prestación de Servicios de atención en salud	Electrónico	15 días hábiles	Respuesta oportuna

Se realizó la auditoria a todos los requerimientos realizados por la entidad territorial a las EPS, evidenciando respuesta, sin embargo, no es posible verificar la oportunidad, a causa que la EABP no suministro información completa como la fecha de radicación de los requerimientos.

Evidencias (Documentos y Soportes):

- Soportes de correos electrónicos con las respuestas de requerimientos a la entidad territorial, año 2020.

Hallazgo: La EPS omitió dar respuesta oportuna y completa a los requerimientos realizados por la entidad territorial, de acuerdo con la tabla anterior, incumpliendo presuntamente los numerales 11, 12 y 17 del artículo 130 de la Ley 1438 de 2011 modificado por el artículo 3 de la Ley 1949 de 2019, en concordancia con el numeral 44.1.3. del artículo 44 de la Ley 715 de 2001.

El presente informe fue elaborado por:

JOSE ALCIBAR FRANCO JARAMILLO
Coordinador de Auditorias RS

CAROLINA FRANCO ARANA
MD Epidemiologa Auditora RS

Anexos: Medimás Subsidiado soportes
SOPORTES MUESTRA ESTADIST MEDIMAS SUBSIDIADO.xlsx